BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 21
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.362

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Anteriores	28
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	28
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	29
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	16
Anteriores	29
3.2 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	36
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	38
4. Partidos Políticos	
Nuevos	19
Anteriores	39
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes	19
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros	
Dictámenes	22

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABELAMIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 11 del 3/02/2011, Folio 31, Registro 13 de San Isidro, Buenos Aires. 2) Abelamin Construcciones S.A. 3) Salvador Antonio Nistico, italiano, nacido 12/04/49, DNI 94.281.630, CUIT 20-94281630-9, divorciado, comerciante, domicilio en Cosme Beccar 57, San Isidro, Bs. As.; Ana Maria Ramirez, argentina, nacida 27/01/49, DNI 5.958.931, CUIL 27-05958931-3, divorciada, comerciante, domicilio en Avellaneda 465, San Isidro, Bs. As. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliario. Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, planes de inversión y desarrollo inmobiliario, mediante las figuras admitidas por la legislación vigente en el país, inclusive el fideicomiso y el leasing. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) $ 600.000. 6) Administración: Directorio de uno a cinco directores titulares por tres ejercicios. 7) Representación: Presidente o Vice en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Sede social: Av. del Libertador 8478, Piso 5º departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Duración: 99 años. 11) Presidente: Salvador Antonio Nistico, domicilio especial en sede social; Director suplente: Patricia Monica Abrahan, domicilio especial en sede social. Aceptan sus cargos. 12) Cierre ejercicio: 31/01. Firmante autorizada por escritura Nº 11 del 3/02/2011, Folio 31, Registro 13, de San Isidro, Buenos Aires.

M. Celeste Macchiavelli

Certificación emitida por: Facundo P. Basavilbaso. Nº Registro: 13, Partido de San Isidro. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 267. Nº Libro: 29.

e. 21/03/2012 Nº 27100/12 v. 21/03/2012

ACERALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 60 Folio 152 del 29/02/2012 se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/2008 donde se resolvió aumentar el Capital de $ 15.000 a $ 215.000, es decir en $ 200.000 y en consecuencia Reformar Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 2) Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 19/07/2011 donde se designaron a los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos resultando: Presidente: Walter Omar Papu, Vicepresidente: Gerardo Ariel Jenik y Director Suplente: Rubén Marcelo Papu, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 316 quinto piso CABA. Autorizada por escritura 60 del 29/02/2012 Registro Notarial 1430 CABA.

Natalí Michanie

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 26.

e. 21/03/2012 Nº 27252/12 v. 21/03/2012

ALFA SECON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2012, se resuelve modificar el artículo 3º del estatuto social referente al objeto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, y del estacionamiento y publicidad en la vía pública. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y participar en licitaciones públicas para la consecución de su objetivo." firmante autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2012.

M. Celeste Macchiavelli

Certificación emitida por: Facundo P. Basavilbaso. Nº Registro: 13, Partido de San Isidro. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 268. Nº Libro: 29.

e. 21/03/2012 Nº 27101/12 v. 21/03/2012

ALSTOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/03/12 se resolvió reducir el capital en la suma de $ 31.025.000 (conforme Artículo 205, ley 19.550), llevándolo a la suma de $ 22.905.240. En tal sentido, se modifico el Artículo 4º del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º. El capital social es de $ 22.905.240 (veintidós millones novecientos cinco mil doscientos cuarenta); representado por 22.905.240 (veintidós millones novecientos cinco mil doscientos cuarenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550" Firmado: Martín Zapata, abogado Tº 84 Fº 813 CPACF, autorizado, mediante Acta de Asamblea del 13/03/2012.

Abogado – Martín Zapata

e. 21/03/2012 Nº 27536/12 v. 21/03/2012

ARENA-K

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 07/03/2012 se constituyó Arena-K S.A, con domicilio en CABA. Socios: Guido Agustín Kolesnik, argentino, nacido el 24/11/1988, soltero, DNI 34.225.039, CUIL 20-34225039-5, empleado; y Ramiro Julián Kolesnik, argentino, nacido el 14/05/1991, soltero, DNI 35.962.632, CUIL 20-35962632-1, empleado, ambos con domicilio real en Bragado 6462, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en Av. Coronel Diaz 1717, piso cuarto, departamento "A", CABA. Objeto: Explotación comercial de buques, navíos o embarcaciones destinados a transporte de pasajeros y mercaderías; a la explotación de canteras; y a la extracción de arena. Celebrar contratos de arrendamiento y concesión de dichos buques. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: $ 40.000. Representación de la sociedad: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 28/02. Directorio: Presidente: Ricardo José Kolesnik; Director Suplente: Guido Agustín Kolesnik. Ambos con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 1717, piso cuarto, departamento "A", CABA. Duración: 3 Ejercicios. Escribano Sergio Picasso facultado para este acto por esc 21 Folio 55 Registro 1841 CABA.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

e. 21/03/2012 Nº 27408/12 v. 21/03/2012

ARGENMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 24-02-12. Registro Notarial 1681. Socios: Néstor Daniel Armani, 16/9/1968, químico, DNI 20841001, CUIT 20-20841001-0, Paraguay 1225, 4º piso CABA; y Alejandro Leonardo Iorfino, 23/4/1968, empresario, DNI 20365677, CUIT 20-20365677-8, Benito Perez Galdós 3877, Quilmes, Bs. As; ambos argentinos, divorciados. Duración: 99 años. Objeto: Construcción y remodelación de edificios y estructuras ya sean de carácter público o privado, fabricación, compra venta, importación, exportación, colocación e instalación, de todo tipo de materiales necesarios para la construcción de inmuebles, fabricación de hormigón, premoldeados y bloques de cemento. Capital: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, mínimo 1 y máximo 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal; Presidente o en reemplazo Vicepresidente: Presidente: Alejandro Leonardo Iorfino. Director Suplente: Néstor Daniel Armani. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de directores: Paraguay 1225 4º piso, C.A.B.A. Belén Natalia Cutrakis, DNI 31.234.679 - Autorizada por escritura del 24-02-2012, Vanina Sol Pomeraniec, Registro Notarial 1681. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 010.

e. 21/03/2012 Nº 27272/12 v. 21/03/2012

ARGENTA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/11/11 se aumentó el capital social de $ 43.419.443 a $ 49.919.443,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

reformándose en consecuencia el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 30/11/11.

Abogada - Mariana A. Miglino

e. 21/03/2012 Nº 28554/12 v. 21/03/2012

ARGENTIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 23/1/2012, se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 23/1/2012.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27278/12 v. 21/03/2012

ARIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Artículo 3º De Los Estatutos Sociales. Escritura Nº 16. Fº 46 del 09/03/2012. Registro Notarial 739, Cap. Fed. Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2011 por la cual los Accionistas de "Arimas S.A." resolvieron: A) Modificar el articulo 3º de los Estatutos Sociales eliminando del rubro Mandatos y Servicios del Objeto Social lo siguiente: "Asesoramiento en todos los aspectos relacionados con análisis de mercado y comercialización en general". Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, Matrícula 2969, por escritura Nº 16 del 09/03/2012.

Escribano – Arturo A. Riat

e. 21/03/2012 Nº 27205/12 v. 21/03/2012

CASSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Asamblea General Extraordinaria del 2/2/2006, General Ordinaria del 7/3/2012 y Actas de Directorio del 15/2/2006 y 7/3/2012 pasadas a escritura Nº 48 del 16/3/2012 se dispuso el cambio de domicilio, designación de autoridades y reforma del artículo 9º. Noveno: La Dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se fija el domicilio social en Libertad 293 piso 5º Cap. Fed. Directorio: Presidente: Claudio Antonio Pascual, Director Suplente: Norma Beatriz Aristei, quienes fijan domicilio especial en Libertad 293 piso 5º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 48 Del 19/3/2012 ante el Escribano Mariano M. Eguía Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 60. Libro Nº: 17.

e. 21/03/2012 Nº 28460/12 v. 21/03/2012

CDGB

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ignacio Uranga Imaz, argentino, casado, DNI 23.844.910, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avenida del Libertador 15.519, 2do piso departamento "B", San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Matías Uranga Imaz, argentino, divorciado, DNI 20.537.180, médico, domiciliado en Thames 2263 piso 13, Capital Federal, D; Plazo 99 años; Denominación: CDGB S.A.; Objeto: la prestación por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de servicios y/o de tratamientos dermatológicos y médicos para la caída del cabello y cuidado del cabello y de la piel. Podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos relacionados con la comercialización de aparatología, productos, cosméticos y toda clase de elementos y materiales relacionados en forma directa y/o indirecta con y para el cuidado del cabello y comercialización de productos contra la caída del cabello. La Sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos relacionados a la Importación y exportación de los referidos aparatos, elementos y/o productos. También podrá constituir institutos o clínicas de tratamientos médicos para la caída del cabello. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Ignacio Uranga Imaz; Director Suplente: Matías Uranga Imaz, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede social: Avda. L. N. Alem 465, piso 1º, CABA. Autorizada en escritura de constitución Nº 122 del 14/03/2012, pasada al folio 665, ante el escribano Tomás Arnedo Barreiro. Abogada. Catalina Mac Donough.

Abogada - Catalina Mac Donough

e. 21/03/2012 Nº 27127/12 v. 21/03/2012

CENTRO COMERCIAL PANAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 10/6/2011, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 10/6/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27282/12 v. 21/03/2012

DENARIO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Karina Andrea Grassano, D.N.I. 25.540.378, 1/11/76 y Contadora, casada, Cosme Beccar 31 piso 3 departamento "B", Provincia de Buenos Aires, Eduardo Matías Ojea, D.N.I. 23.781.660, 12/12/73, Administrador de Empresas, casado, Cosme Beccar 31 piso 3 departamento "B", Provincia de Buenos Aires; Elvira Teresa Benítez, D.N.I. 5.316.365, 19/7/45, ama de casa, viuda, Jorge Newbery 2431, Planta Baja departamento "C", Cap. Fed. y Sara Beatriz Alí, D.N.I. 10.110.449, 24/9/52, ama de casa, casada, Besares 460, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: asesoramiento en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales para la gestión de las empresas, como así también programas de factibilidad y preinversión de planes, en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Karina Andrea Grassano, Vicepresidente: Eduardo Matías Ojea y Directores Suplentes Elvira Teresa Benítez y Sara Beatriz Alí, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Jorge Newbery 2431, Planta Baja, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 39 del 14/3/12 registro 1054.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 21/03/2012 Nº 27030/12 v. 21/03/2012

DULZURAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Marta Castro, argentina, casada, 61 años, DNI 5.996.995, Teófilo de Loqui 144, Río Gallegos, Santa y Cecilia Irene Kasich Matesich, chilena soltera, 65 años, CI chilena 5.557.284-4, Croacia 808, Punta Arenas, República de Chile; ambas comerciantes. 2) 1/3/12. 3) Comercial: La explotación de heladerías, pizzerías, rotiserías, parrillas, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial La fabricación, industrialización de helados y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De heladería, gastronomía y delivery. 4) 99 años. 5) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Silvia Marta Castro. Suplente: Cecilia Irene Kasich Matesich; Domicilio Social legal y Especial Corrientes 1250, piso 15 departamento A, CABA Presidente ó Vice presidente indistinto. 8) 30/11 de cada año. Autorizado en escrituras: 96 y 127 del 1 y 15/3/12.

e. 21/03/2012 Nº 27444/12 v. 21/03/2012

E-COLLECTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 55, Folio 215, 13/03/12, Reg. 1913, que me autoriza. 2) Socios: María Cristina Miaulis, argentina, 20/12/52, viuda, comerciante, DNI 10.641.684, Ombú 1330, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; Vilma Esther Acosta, argentina, 5/11/64, casada, empleada, DNI 17.294.744, Víctor Hugo 643, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Andrea Gabriela Chávez, argentina, 29/5/71, casada, comerciante, DNI 22.279.552, Carlos Gardel 89, Merlo, provincia de Buenos Aires; y Angela Magdalena Galarza Gargano, argentina, 4/6/59, casada, DNI 13.104.575, John F. Kennedy 1932, Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. 3) "E-Collections S.A" 4) Tucumán 1441, Piso 10, departamento C, CABA. 5) Mandatos y Representaciones: por medio de la celebración de mandatos comisiones, representaciones, gestiones de negocios y tramitaciones de tipo comercial, industriales, financieras, inmobiliarias, contratadas con personas físicas y/o jurídicas, empresas públicas y/o privadas. 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 12) Presidente: Andrea Gabriela Chavez y Directora Suplente: Angela Magdalena Galarza Gargano. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 21/03/2012 Nº 27094/12 v. 21/03/2012

EDUCACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la reunión de Directorio del 10/2/12 se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 763, piso 4, CABA. Asimismo, en la Asamblea del 10/2/12, se aceptaron las renuncias de José Gabellieri Ferrer al cargo de Presidente, de Alberto Esteban Verra al cargo de Vicepresidente, de Carlos Mauricio Rojas al cargo de director Titular, de Adalberto Omar Campana al cargo de director suplente, de Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Alberto Mencarini al cargo de síndico titular y de Roberto Omar Bottazzi, Rodrigo Juan Javier Mazzuchi y Rodolfo Emilio Fernández al cargo de síndico suplente. Se reformaron los artículos 9º y 12º, fijando en un mínimo de uno y en un máximo de tres la cantidad de Directores Titulares, y prescindiendo de sindicatura. Se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Constanza de Nicola; Director Suplente: Martín Bergadá. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 763, piso 4; CABA. Presidente: Constanza De Nicola, según Asamblea del 10/2/12.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 114.

e. 21/03/2012 Nº 27287/12 v. 21/03/2012

EDUCACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea del 31/12/11 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 5.410.614, o sea de $ 1.150.000 a $ 6.560.614 y reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales. Presidente: Constanza de Nicola, según Asamblea del 10/2/12.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 114.

e. 21/03/2012 Nº 27293/12 v. 21/03/2012

EDUCACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea del 30/12/10 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 800.000, o sea de $ 350.000 a $ 1.150.000 y reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales. Apoderado: Ignacio Arzac, Abogado Tº 87 Fº 921, según Asamblea del 30/12/10.

e. 21/03/2012 Nº 27296/12 v. 21/03/2012

EL AGROPYRON

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20/09/2010, resolvió a) reducir el número mínimo de miembros del directorio a uno; b) prescindir de la sindicatura y c) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos séptimo y novenos del Estatuto. Por acta de Directorio del 10/10/2010, resolvió trasladar la sede social a Paraguay 647, 6º Piso, Oficina "23" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no incluida en estatuto. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/09/2010 y Acta de directorio del 10/10/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 21/03/2012 Nº 27559/12 v. 21/03/2012

ESTABLECIMIENTO LA TAHONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23/09/11. Reforman Artículos: 5º) Elevando Capital Social a $ 12.000, y 6º) Elevando mandato del Directorio a 3 Ejercicios y adecuan garantía de los Directores. Por renuncia de Presidente: Fabián Omar Pizzi, Vicepresidente: Walter Daniel Pizzi y Directora Suplente: Ana Maria Terzolo, el Directorio es reelecto y queda integrado por: Presidente: Fabián Omar Pizzi, DNI. 17.083.963; Vicepresidente: Walter Daniel Pizzi, DNI 16.345.710 Directora Suplente: Ana Maria Terzolo, DNI 93.303.646; todos con domicilio especial en Uruguay 385 piso 10º Of. "1004" CABA. Trasladan Sede Social a: Uruguay 385 piso 10º Of. "1004" CABA. Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Asamblea "ut-supra".

e. 21/03/2012 Nº 27374/12 v. 21/03/2012

ESURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/03/2012, se procedió a adecuar a la legislación argentina la sociedad Uruguaya "Esural S.A." inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 04/08/1997 bajo el Nº 1854 al Folio 1887 del Libro Nº 2 de Estatutos, según resuelto por Asamblea del 01/08/2011, aprobándose el balance especial al 30 de junio de 2011, y los estatutos. 1) Juan Carlos Zignago, 22/09/1956, DNI. 11.960.919, y Mercedes Emilia De Lisa, 20/10/1954, DNI. 11.451.979, argentinos, casados, empresarios y domiciliados en la calle Lugones 3940 CABA, 2) "Esural S.A.", 3) 100 años, 4) la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción, administración, locación, arrendamiento, fideicomiso, financiación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Y como conexos al mismo: a) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación; b) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público. c) Actuar como fiduciaria. 5) $ 328.680; 6) Directorio: 1 a 5 titulares. 1 ejercicio. Representación. Presidente y Vicepresidente en su caso; 7) Sindicatura: prescinde, 8) Presidente: Mercedes Emilia De Lisa, Director Suplente Juan Carlos Zignago, domicilio especial Lugones 3940 C.A.B.A. 9) 30-06, 10) Lugones 3940 CABA. Autorizado escritura Nº 22 fº 71, Registro 1979. CABA.

Abogada – María Soledad Quevedo Merciai

e. 21/03/2012 Nº 27400/12 v. 21/03/2012

GEMADD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/03/12 se constituyo Gemadd SA. Socios: Juan Dario Gebel, argentino, 09-06-1977, 34 años, divorciado, empresario, DNI 25.775.761, CUIT 20-25775761-8, domicilio Anibal Gonzales 1298, Tigre, Pcia Bs As y Eduardo Cirilo Marano, argentino, 18-04-1986, 25 años, soltero, DNI 32.047.496, CUIL 20-32047496-6, empresario, domicilio en Miro 2848, La Matanza, Pcia Bs As. Domicilio Social: Lavalle 643, 6 depto "C" CABA. Objeto: explotación de gimnasios, para realizar actividades relacionadas con el deporte y el ejercicio físico preparación y recuperación físicas, entrenamiento personal y deportes colectivos, centros de estética, re-

habilitación, compra, venta, consignación de aparatos de gimnasia, musculacion, masajes e indumentaria deportiva. prestación de servicios de bar. Plazo: 99 años. Capital Veinte Mil Pesos representado por dos mil acciones de Pesos diez cada una. Integración: el señor Gebel suscribe 1000 acciones, por $ 10000 integra $ 2500 en dinero efectivo, el señor Marano suscribe 1000 acciones por $ 10000 integrando $ 2500 en dinero efectivo. El saldo será integrado en dos años. Administración: 1 a 9 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Directorio: Presidente: Juan Dario Gebel, domicilio legal Niceto Vega 5841, 8º depto "A" CABA. Director Suplente Eduardo Cirilo Marano, domicilio legal Lavalle 643, 6º depto "C" Caba. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Paola Tomasso abogada To 101 Fo 979. Autorizada Escritura de fecha 16-03-2012.

Abogada – Paola Tomasso

e. 21/03/2012 Nº 27328/12 v. 21/03/2012

GENERAL IMPORTING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 87 del 19.03.12 - Socios - Cintia Soledad Pinto, D.N.I. 31497944, 16.01.85 Verbena 6337, Claypole, Provincia de Buenos Aires, y Catalina Analia Ruiz Díaz, D.N.I 24185187, 27.10.74, calle N° 886 y 843, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambas solteras, argentinas, comerciante. Duración. 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general la comercialización bajo cualquier modalidad y forma de artículos de bazar, regaleria, electrónica, telefonía, electrodomésticos, video juegos y ventiladores y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital $ 140.000. Directorio uno a cinco, tres ejercicios. Presidente: Cintia Soledad Pinto, Director Suplente: Catalina Analia Ruiz Diaz Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio. 31 de diciembre. Sede Social y domicilio especial directorio designado: Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27, C.A.B.A. Autorizada por Esc. 87 del 19.03.12.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 21/03/2012 N° 28636/12 v. 21/03/2012

GESTION DE COBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 47, folio 99 del 9/03/2012, Reg 2162 CABA, se constituyo, Gestión de Cobro S.A., Socios: Lucas Ezequiel González Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/07/1978, Documento Nacional de Identidad 26691261, CUIL 20266912618, domicilio Alferez Sobral 2529, Beccar, Pcia Bs As; Sebastian Pablo Vernik, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/06/1974, Documento Nacional de Identidad 24082819, CUIL 20240828198, domicilio Esmeralda 561, Entre Piso, departamento "33", CABA; Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el extranjero, operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos, Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes y cualquier otra actividad conexa, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todos los actos, contratos, convenios y operaciones comerciales que sean compatibles con su objeto social. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro publico. Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Podrá formar parte de sociedades, representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, joint-venture, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, participar en licitaciones o concursos de precios públicos y privados, realizar cualquier otra forma de contratación relacionada con su objeto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 30000. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año, Directorio: Presidente: Sebastián Pablo Vernik; Director Suplente: Lucas Ezequiel González Córdoba, aceptan cargos, constituyen dom sede social, Sede Social: Esmeralda 561, Entre Piso: Departamento "33" CABA Apoderada: Marcela Mabel Racana, DNI, 13.947.921, Por Esc 47, folio 99, Reg 2162, CABA.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 2162. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 101. Nº Libro: 20.

e. 21/03/2012 Nº 27914/12 v. 21/03/2012

GUT MORGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Exequiel Nieto 04/02/38 LE 6998724, Angela Antonia Romano 14/01/41 DNI 4166941 ambos domiciliados en 1º de Mayo 466 Quilmes Pcia de Bs. As. Julio César Nieto 20/06/64 DNI 16794531 y Verónica Karina Barlt 28/06/76 ambos domiciliados en Rivadavia 422 Piso 7 Quilmes Pcia de Bs. As. Todos argentinos casados empresarios. 2) 07/03/12 4) Lafuente 873 Depto. 3 C.A.B.A. 5) Agropecuarias Compra venta cría engorde y reproducción de ganado vacuno bovino porcino equino y cualquier otra especie ya sea por cuenta propia o de terceros (capitalización) Siembra cosecha y acopio de cultivos y la realización de servicios para el abono y la preparación de la tierra en campos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Julio Cesar Nieto Suplente Verónica Karin Barlt, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/10 Virginia Codó autorización en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 21/03/2012 Nº 27059/12 v. 21/03/2012

HORMIGON DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 97 del 12/3/12 Fº 239 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Miguel Torres, nacido el 25/10/72, DNI 18.820.049, domiciliado en Einstein 1288, Bosques, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; y Lucas Martín Tabarez, nacido el 2/2/91, DNI 35.895.513, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1551, Pontevedra, Merlo, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) La compra, explotación, venta, permuta, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. B) La construcción de obras públicas y privadas de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Miguel Torres. Director Suplente: Lucas Martín Tabarez. Sede social y domicilio especial de los directores: Paraná 489 piso 4 oficina 21, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 97 del 12/3/12 Fº 239 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 105. Nº Libro: 010.

e. 21/03/2012 Nº 27241/12 v. 21/03/2012

INDUPLACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Gral Extraordinaria 21/10/11. Se reeligen como miembros del Directorio: Presidente: Vito Antonio L'Abbate, argentino, 10/06/59, empresario, casado, DNI 13.493.219, domicilio real y especial en Paso 2549, Lomas del Mirador, Pcia Bs As y Director Suplente: Emmanuel Andrés L'Abbate, argentino, nacido el 27/01/85, comerciante, soltero, DNI 31.447.856, domicilio real y especial en Alfredo Palacios 4825, Ciudad Madero, Pcia Bs As. Se aumenta el Capital social de $ 100.000 a $ 1.367.750, modificándose el Articulo Cuarto del Estatuto Social. Se traslada la sede social a Fitz Roy 304 Cap. Fed. Autorizado a publicar por Acto 21/10/11.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

e. 21/03/2012 Nº 27184/12 v. 21/03/2012

INMOBILIARIA SUDAMERICANA DE DESARROLLOS URBANISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 25/11/2011, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 25/11/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27291/12 v. 21/03/2012

INTELINET

SOCIEDAD ANONIMA

1. Matias Federico Luna, Dni: 27.247.275, 30/3/79, Juan Galvez 6537 y Paola Carolina Maldonado, Juan Galvez 8634, DNI: 28853086, 19/10/80, ambos de Arguello, Pcia de Cordoba, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 14/3/12. 3) Intelinet S.A. 4) A) Instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática, transferencias de datos, voz, imagen en sus distintas formas por medio de cables, inalámbricos y toda forma de transferencia de tecnología, construcción de infraestructura necesaria a sus fines, B) Servicios de asistencia técnica, capacitación de personal, administración y procesamiento de información para terceros, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas de sistemas informáticos y comunicaciones, diseño y desarrollo, en lugares fijos o desarrollo en lugares fijos o movibles. C) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación y distribución de todo tipo de bienes vinculados al objeto. 6) Capital: 12.000. 7) Presidente: Matias Federico Luna, Director Suplente: Paola Carolina Maldonado, 3 ejercicios, ambos domicilio especial, en sede. 11) Sede: Suipacha 190 Piso 9 Of. 906, CABA. 11) Cierre 31/12. 12) 99 años. Matias Federico Luna autorizado en Escritura del 14/3/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 10, rúbrica 101.878.

e. 21/03/2012 Nº 27501/12 v. 21/03/2012

INTERDRUGS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11, Fº 89, 14/03/2012, Registro 279, CABA. Accionistas: Rodolfo Pedro Rothlin, argentino, nacido el 21/09/1945, DNI 4537323, médico, casado, CUIT 20-04537323-2, domiciliado en Uruguay 1042, 2º "A", CABA, Mariano Héctor Núñez, argentino, nacido 28/01/1972, DNI 22360712, médico, casado, CUIT 20-22360712-9, domiciliado en Av. Crámer 1724, 12º "C", CABA, y José Argimiro Torres, argentino, nacido 7/11/1965, DNI 17650836, médico, casado, CUIT 20-17650836-2, domiciliado en Av. Scalabrini Ortíz 2220, 8º "C", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Informar y difundir a entidades públicas, privadas y no gubernamentales, sobre estudios relacionados con la calidad de los medicamentos y el uso racional de los mismos. 2º) Desarrollar métodos para el monitoreo de los medicamentos en pacientes bajo tratamiento o en ensayos clínicos. 3º) Realizar estudios de farmacoeconomía de los medicamentos que se comercialicen en la República Argentina, Mercosur y/o en el extranjero. 4º) Organizar reuniones científicas, cursos de posgrado, curriculares y/o extracurriculares; eventos académicos para promover la calidad total en los medicamentos. 5º) Otorgar becas, subsidios y premios a estudiantes, profesionales y centros de investigación científica para promover en cualquier aspecto, el conocimiento y/o desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas a los medicamentos. 6º) Organizar y efectuar cursos de educación continua sobre los medicamentos. 7º) Promover, desarrollar y aplicar la informática relacionada a los medicamentos en cualquier campo del conocimiento. 8º) Realizar convenios con entidades públicas, no gubernamentales o privadas. 9º) Promover el uso racional de los medicamentos por los profesionales del equipo de salud. Desarrollar servicios de contenido Farmacológicos para el uso de médicos Farmacéuticos y demás profesionales del equipo de salud. 10º) Implementar un vademecum con todos los medicamentos aprobados para la comercialización en la República Argentina y/o en el extranjero. Este Vademécum se podrá editar en papel con formato de libro rústico, común o de bolsillo. La información del vademecum se podrá disponer en forma electrónica (PC, tabletas, celulares móviles). 11º) Editar en cualquier forma escrita y/o tecnológica libros, software, programas informáticos, o cualquier modo de reproducción mecánica y/o técnica que sea necesaria a los fines sociales. 12º) Comprar y vender libros, así como software y programas informáticos referentes a las materias antes enunciadas. Para el mejor cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la ley y este Estatuto. Capital: $ 200.000. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 20 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Rodolfo Pedro Rothlin; Director Suplente: Mariano Héctor Núñez, ambos con domicilio especial constituido en los mencionados precedentemente en cada caso. Cierre del Ejercicio: 30/01. Domicilio Legal: Campos Salles 2018, C.A.B.A. Autorizado: escribano Lucas Luengo según la escritura antes citada.

Escribano – Lucas Luengo

e. 21/03/2012 Nº 27530/12 v. 21/03/2012

INTRALOG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Soledad Báez 2/11/82 DNI 29.873.307 domiciliada en Eva Perón 5778 Villa de Mayo Prov. Bs. As. y Alejandra Laura Montero 28/6/70 DNI 21.588.788 domiciliada en la sede social, ambas argentinas comerciantes casadas 2) 13/3/12 4) Pedro Lozano 4227 CABA 5) Logística transporte y depósito Mediante la organización transporte embalaje mercadeo y distribución de mercaderías y productos con o sin cadena de frío sólidos líquidos o gaseosos por cualquier medio de transporte propio o de terceros tanto en el país como en el exterior Custodia y almacenamiento de documentos y archivos en soporte papel y/o magnético actividades de administración y transporte relacionadas con los mismos Recepción almacenamiento depósito conservación con control de temperatura embalaje acondicionamiento distribución para todo tipo de mercaderías contratar con terceros habilitados seguros de almacenamiento y/o transporte y servicios de custodia y seguridad tanto física como satelital 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente William Sergio Velásquez Castillo 7/10/70 DNI 92.107.209 chileno soltero comerciante domiciliado en La Rioja 449 Dpto. 1 PB CABA Vicepresidente Cristina Soledad Báez Suplente Alejandra Laura Montero todos con domicilio especial en la sede social 10) 28/2 William Sergio Velásquez Castillo Presidente designado en Escritura Nº 72 del 13/3/12.

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 084. Nº Libro: 5.

e. 21/03/2012 Nº 27154/12 v. 21/03/2012

INVECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/01/2012, los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 10 del Estatuto Social (Representación Legal: Presidente). La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 26/01/2012.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 21/03/2012 Nº 27885/12 v. 21/03/2012

L.H.S. LABORAL HEALTH SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/03/2012 2) L.H.S. Laboral Health Service S.A. 3) Rodolfo Manuel Medina, DNI: 8.353.503, 26/06/47, medico, argentino, casado, con domicilio real y especial en 12 de febrero 183, Ciudad y Partido de Chacabuco, Prov. Bs. As.; Marcelo Rondolino, DNI: 18.549.397, 02/09/67, medico, argentino, soltero, con domicilio real y especial en Triunvirato 3887, 4º piso, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la organización y o el desarrollo de la actividad profesional de medicina laboral, realizando las siguientes actividades: control de ausentismo, exámenes preocupacionales, perfiles psicológicos, asesoramiento, y cualquier otra actividad relacionada con las ciencias medicas. 5) Tinogasta 3722, Departamento 12, (C1417EIJ) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/06 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Rodolfo Manuel Medina, Director Suplente: Marcelo Rondolino. Autorización en escritura Nº: 28 Folio: 72, Registro Nº: 712, Escribano Maria Jimena Garcia Belmonte, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2012 Nº 27281/12 v. 21/03/2012

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 26 de fecha 12 de marzo de 2012, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 8.760.000 o sea de la suma de $ 169.812.262 a $ 178.572.262, estando este aumento compuesto de 8.760.000 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y (ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 17/09/09.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

e. 21/03/2012 Nº 27146/12 v. 21/03/2012

LOS UNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Marcelo Esteban Jardel, nació 29/8/1962, casado, comerciante, DNI. 16011572, domicilio real en Av. Alvarez Jonte 3495, depto 5 CABA; Carina Mabel Chávez, argentina, nacio 16/5/1974, casada, comerciante, DNI. 23817524, domicilio real Calle 52 número 960, Florencio Varela, Prov. de Bs. As. todos argentinos y con domicilio especial en Tres Arroyos 3050 CABA; 2) 21/11/2011; 3) Los Unicos S.A 4) Tres Arroyos 3050 CABA; 5) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y sub-productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.; 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Esteban Jardel; Director Suplente: Carina Mabel Chávez aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/10. Autorizado Marcelo A. Jawerbaum publicar en escritura Nro. 1043 del 21/11/2011 ante Escribano Eduardo Alfredo Arias Titular Registro 1587.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 116.

e. 21/03/2012 Nº 27072/12 v. 21/03/2012

LUGALU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Diego Páez, español, comerciante, nacido 19-6-75, DNI. 92.297.127, soltero, Fitz Roy 1204 CABA y Rodrigo Páez Canosa, argentino, comerciante, nacido 23-3-77, DNI. 25.896.026, soltero, Chacabuco 1029 CABA. 2) Escritura 7-3-2012. 3) Lugalu S.A. 4) Fitz Roy 1204 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Consultora Prestar el servicio de Consultora de: Telecomunicaciones, Sistemas Informáticos, comercialización y toda actividad destinada al conocimiento masivo de productos por medio de la computación, la telefonía y/o cualquier otro medio de comunicación Comercial Mediante la compra, venta, consignación, distribución, y/o cualquier otro modo de comercialización de equipos de computación, telefonía, software, y/o bienes que estuvieren directa o indirectamente relacionados con la provisión del servicio de telecomunicaciones y/o informática. Importación y Exportación Mediante la importación y/o exportación de equipos de telecomunicaciones, de computación, de software, insumos, accesorios, y todo otro tipo de bienes relacionados con el objeto principal. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Por resolución de la Asamblea la sociedad podrá establecer: Sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 5 titulares igual o menor Nº suplentes. Mandato 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente Diego Páez domicilio Fitz Roy 1204 CABA. Director Suplente Rodrigo Páez Canosa domicilio Chacabuco 1029 CABA 9) Presidente o vice presidente en su ausencia o impedimento 10) 31/12; Autorizado Tomás Arnedo Barreiro. Escritura 110 del 7/3/2012, registro 387 CABA.

Escribano – Tomás Arnedo Barreiro

e. 21/03/2012 Nº 27267/12 v. 21/03/2012

MAISONNAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Diego Leandro Maisonnave, argentino, nacido 14/11/72, empleado, DNI 23.076.616 (CUIL. 20-23073616-3) y Marcela Isabel Rodríguez, argentina, nacida 25/08/78, empleada, DNI 26.885.826 (CUIL 27-26885826-7), domiciliados en Pergamino 529 Planta Baja "1", Cap. Fed. 1º) Denominación: "Maisonnave S.A.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, barrios privados, urbanización, arquitectura en general, sean públicas o privadas, locales, construcciones livianas o pesadas, a cuyo efecto la sociedad podrá utilizar los servicios profesionales habilitados a fin de adquirir y colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones en general, los que estarán a cargo de profesionales con título habilitante y b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta; administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación a todo tipo de cosas, sean estas muebles, inmuebles y semovientes. Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 25.000. 6º) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. 7º) Sede Social: Pergamino 529 Planta Baja "1", Cap. Fed. 8º) Presidente: Gustavo Diego Leandro Maisonnave, Directora Suplente: Marcela Isabel Rodríguez, quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social. La Autorizada. Zulema del Valle Reartes, DNI 10.429.228, surge la autorización de la Escritura 40 de Constitución del 29/02/2012, Registro 1383 Escribana Susana Assayag de Cos Cohen.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Cos Cohen. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 2471. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 32.

e. 21/03/2012 Nº 27025/12 v. 21/03/2012

MOVETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mauro Bossio, 28 años, DNI: 30.435.628, Matheu 1884 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Julian Nahuel Ocampo Romero, 30 años, DNI: 29.160.780, Armesti 2621 Temperley, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "Movetec S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; 3) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; 4) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; y 5) consolas de cualquier tipo y video games. b) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Como todas aquellas actividades que sean antecedente o consecuentemente necesarias para el cumplimiento de los fines expresados. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mauro Bossio, Director Suplente: Julian Nahuel Ocampo Romero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 745, 5º piso, oficina '54', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 38 del 10/2/12; Escribana María Noto Castellari, Registro 58 de Lomas de Zamora.

e. 21/03/2012 Nº 27199/12 v. 21/03/2012

PATAGONIA GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 19/12/2011, se resolvió: 1) Reformar el artículo 10º (ampliación número máximo de integrantes), 2) Ratificar la reforma del artículo 11º (fiscalización) rectificando asimismo la asamblea de fecha 08/11/11 al artículo 10º en lo referente a la fiscalización. Autorizado por escritura pública número 37 del 5 de marzo de 2012. Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano – Alberto H. Hueyo

e. 21/03/2012 Nº 27227/12 v. 21/03/2012

PHALARIS

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17/09/2010, resolvió a) reducir el número mínimo de miembros del directorio a uno; b) prescindir de la sindicatura y c) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos séptimo y novenos del Estatuto. Por acta de Directorio del 30/09/2010, resolvió trasladar la sede social a Paraguay 647, 6º Piso, Oficina "23" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no incluida en estatuto. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/09/2010 y Acta de directorio del 30/09/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 21/03/2012 Nº 27570/12 v. 21/03/2012

PUNTO COM SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/03/2012. 2) Mateo Félix Marietti, argentino, soltero, nacido el 15/02/1985, empresario, DNI 31.042.296, CUIL 20-31042296-8, domiciliado en Av. Juan B. Justo 1051 Piso 10 Depto. "02" Unidad Funcional 59, "Sector Bosque" CABA. Diego Araujo, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/04/1982, DNI 29.480.021, CUIT 20-29480021-3, domiciliado en Monseñor D'Andrea S/N, Barrio Carmel Country Club, Pilar, Provcia de Bs. As. Carlos María Araujo, argentino, soltero, nacido el 03/01/1981, Lic. en administración de empresas, DNI 28.643.603, CUIT 20-28643603-0, domiciliado en Monseñor D'Andrea S/N, Barrio Carmel Country Club, Pilar, Provincia de Bs. As. 3) Punto Com Services S.A. 4) Sede Social: San Martín 50, piso 2, oficina 17 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, la prestación de servicios de atención de la cartera de clientes de aquellas personas físicas y/o jurídicas con las que contrate, a través de la utilización de servicios y/o programas de telefonía, informática, video y redes de telecomunicación. La prestación de dichos servicios podrá incluir, pero no se limitará, a la atención de reclamos de toda naturaleza, suministro de cualquier tipo de información, call center y telemarketing (modalidad de venta por teléfono) ya sea de forma receptiva y/o activa, comercialización y ventas de servicios y productos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con él. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. En forma conexa y accesoria con las actividades anteriores, podrá efectuar la importación, exportación y producción de los equipamientos y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con él. 7) Ciento cincuenta mil. 8) En el caso de que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de marzo de cada año. 12) Presidente: Carlos María Araujo, Director Suplente: Mateo Félix Marietti. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en San Martín 50, piso 2, oficina 17 CABA. Ricardo Galarce, escribano autorizado por esc. Nº 32 del 13/03/2012, ante Ricardo Galarce, reg. 533, matrícula 5139.

Escribano - Ricardo Galarce

e. 21/03/2012 Nº 27164/12 v. 21/03/2012

RI-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas del 30-04-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Maria Elena Blousson y Director Suplente: Facundo Gaviña, 2) Asamblea Unánime de Accionistas del 30-04-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Maria Elena Blousson y Director Suplente: Facundo Gaviña., 3) Asamblea Unánime de Accionistas del 19-04-11, se resolvió: a) Reconducir la sociedad por 99 años a partir de la inscripción de la misma ante la Inspección General de Justicia, b) Modificar los artículos 2º (duración) y 9º (garantía). Domicilio especial de todos los directores en Ayacucho 457, piso 4, C.A.B.A. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 49 de fecha 2 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 070. Libro Nº: 44.

e. 21/03/2012 Nº 28660/12 v. 21/03/2012

SEGUROENLINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8-3-2012 modificó artículo 1º. La sociedad se denomina Asesores Segu-

roenlinea SA y es continuadora de Seguroenlinea SA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado escritura 24 del 8-3-12.

e. 21/03/2012 Nº 27221/12 v. 21/03/2012

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 30, folio 90 de fecha 24-2-2012, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 CABA Matricula 3441 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 19 del 18-4-2011, se resolvió: I) Reducir el Capital según el Artículo 203 Ley 19.550 en $ 3.943.463, esto es de $ 3.988.463 a $ 45.000. II) Canje de las acciones actualmente en circulación, a razón de 1 nueva acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal $ 1,00 y con derecho a 1 voto por cada 88,632511111 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto en circulación. III) Aplicar la reducción a la cancelación de los saldos deudores que los Accionistas mantienen con la Sociedad, originados en los débitos registrados en sus cuentas. IV) Reformar el Artículo Cuarto. Capital: $ 45.000, representado por 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura y folio antes relacionado matricula 3441 Registro 402 CABA.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

e. 21/03/2012 Nº 27098/12 v. 21/03/2012

TANYWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, como “Tanywest Sociedad Anónima”. Adecuada al derecho argentino (art.239 y siguientes Resol. IGJ 7/05) por escritura 46 del 13/3/12 Fº 193 Registro 819 C.A.B.A., ante el Escribano Norberto Benseñor. Socios: cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Soulez, nacido el 17/3/57, DNI 13.120.743, y Eugenia Luz Ubertone, nacida el 9/10/58, DNI 12.600.308, ambos argentinos, comerciantes, y con domicilio real y especial en Arenales 1625 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Para el Cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Capital: $ 45.000. Presidente: Eugenia Luz Ubertone. Director Suplente: Carlos Alberto Soulez. Sede Social: Vicente López 1695 piso 1, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 46 del 13/3/12 Fº 193 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 72. Nº Libro: 15.

e. 21/03/2012 Nº 27043/12 v. 21/03/2012

THAI BREAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Phiangphathu Khumueang, tailandesa, soltera, de 28 años, empresaria DNI. 94662308, domicilio Blanco Encalada 1171, de CABA. Juan Carlos Belfonte, argentino, viudo, de 72 años, empresario, DNI. 4283677, domicilio Avd. del Libertador 260 4º p. Letra A de CABA. 2) Escritura del 14/03/2012. 3) “Thai Break S.A.”. 4) Baez 285/287 Pta. Bja. C.A.B.A. 5) Explotación de restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, elaboración de pastas, confituras, postres, servicios de catering, organización de eventos, servicios de comedor externo, pudiendo además realizar sin otra limitación cualquier actividad conexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12000. representado por acciones de $ 1 valor nominal c/una. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente Phiangphathu Khumueang. Director Suplente Juan Carlos Belfonte. Los directores fijan domicilio especial en Baez 285/287. Pta. Bja. CABA. Autorizada Graciela A. Paulero, Escritura Nº 19 de 14/03/2012 Fº 334 Registro 49.

e. 21/03/2012 Nº 27040/12 v. 21/03/2012

UNIMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11696 Libro 26 Tomo — de Sociedades por Acciones el 21 de septiembre de 2004, hace saber por un día que conforme a lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 12 de marzo de 2012, se ha resuelto reformar el artículo décimo cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: “Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y al Síndico, en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, a fondos de reservas o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción.” Firmado: María Galíndez Quesada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12.03.2012.

Abogada – María Pía Galíndez Quesada

e. 21/03/2012 Nº 28664/12 v. 21/03/2012

WALBAUM LATINAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 23/02/12, se resolvió; 1) Aumentar el capital social de $ 170.000 a $ 266.000, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizada por instrumento privado de fecha 23 de febrero de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 21/03/2012 Nº 27219/12 v. 21/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFB INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.794.641). Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 10/11/2011 y por Reunión de Socios de fecha 28/11/2011 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de $ 2.538.000 es decir, de la suma de $ 5.010.330 a la suma de $ 7.548.330 y (b) reformar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. María José Estruga, autorizada por Acta del 28/11/2011.

Abogada - María José Estruga

e. 21/03/2012 Nº 27543/12 v. 21/03/2012

AGUIRRE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del 05/03/12 nº 20402/12 la Sede Social y domicilio especial es en Nahuel Huapi 5050, piso 2°, dpto. “C”, C.A.B.A. y además se rectifica del mismo fecha escritura: 29/02/12. Firmante autorizada por Esc. N° 25 del 29/02/12, Reg. 1171, C.A.B.A.

Abogada - Natalia Margarita Sosa González

e. 21/03/2012 N° 28211/12 v. 21/03/2012

ALTOS DE JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 68 del 15.03.2012, Folio 149, Registro 670, C.A.B.A., se constituyó “Altos de Junín S.R.L.”. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Mario Jorge Ofmann, argentino, 07.10.55, empresario, DNI 11.824.458, CUIT 20-11824458-4, y Silvia Rosa Jalles, argentina, 16.08.58, empresaria, DNI 12.463.430, CUIT 27-12463430-5, domiciliados en Avenida de los Incas 3615, 5º piso, C.A.B.A. Duración: 10 años contados desde inscripción. Objeto: Construcciones: de toda clase de edificios y obras civiles, incluyendo las regidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal, salvo aquellas para las que se requiera profesional con título habilitante. Inmobiliaria: compra, venta, administración, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital Social: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerentes: Mario Jorge Ofmann y Silvia Rosa Jalles en forma indistinta, por todo el plazo de duración. Los gerentes constituyen domicilio especial en Rómulo S. Naón 2427, 6º piso, depto H, C.A.B.A. Sede Social: Rómulo S. Naón 2427, 6º piso, depto H, C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se dio cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 68 del 15.03.2012, Folio 149, Escribano Bernardo Drucaroff, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 77.

e. 21/03/2012 Nº 27430/12 v. 21/03/2012

AMECO SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios del 22.7.2011, se ha resuelto reducir el capital social de $ 342.894 a $ 94.155, es decir, en $ 248.739 a efectos de absorber pérdidas (artículo 206 LSC), y en consecuencia reformar el Art. 4º del estatuto social. Alberto S. Martínez Costa, autorizado por Reunión de Socios del 22.7.2011.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

e. 21/03/2012 Nº 27104/12 v. 21/03/2012

BRILANCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 30 del 02/03/12 Reg. 1833 Cap. Fed. Regularización y Adecuación de “Brilancos Sociedad Anónima”. 1) “Brilancos S.R.L.” 2) Los cónyuges en primeras nupcias Mario Oscar Goldschmit, argentino, nacido el 17/02/48, L.E. 4.703.303, comerciante y Silvia Susana Casabe, argentina, nacida el 17/11/50, DNI. 6.520.274, arquitecta, ambos domiciliados en Melian 2789 Piso 1º “B”, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: de las cuales las indicadas en el punto II y III) podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles; subdivisión y loteo como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. II) Constructora: Construcción, refacción, mantenimiento de todo tipo de inmuebles afectados o no al régimen de propiedad horizontal. III) Comerciales: Compraventa importación y exportación de productos o artículos para la construcción. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con su objeto social. Toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. 5) Sede Social: Melian 2789, Piso 1º, departamento “B”, Cap. Fed. 6) $ 60.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso c/u. 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mario Oscar Goldschmit, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Melian 2789, Piso 1º, departamento “B”, Cap. Fed. 8) 31/12 de c/año. Diego García, Apoderado según Esc. Nº 30, del 02/03/12, Reg. 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 037. Nº Libro: 16.

e. 21/03/2012 Nº 27079/12 v. 21/03/2012

CDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 12/12/2011, Daniel Antonio Salmoiraghi D.N.I. 24.947.067, cedió 250 cuotas por un valor de pesos cinco mil ($ 5.000) a Silvana Karina Silva, D.N.I. 23.346.702. Se acepta renuncia del socio gerente Daniel Antonio Salmoiraghi y se aprueba su gestión y se nombró gerente a José Matías Terpolilli D.N.I. 25.233.495 por el periodo de tres años, quien acepta el cargo y fija domicilio real y especial en Araoz 1815, piso 5º Depto “A”, C.A.B.A. Dr. Daniel Antonio Salmoiraghi, contador público, autorizado por instrumento privado de fecha 12/12/2011.

e. 21/03/2012 Nº 27160/12 v. 21/03/2012

CHEZ NINÍ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/03/2012. Socios: María Ruth Lujan, argentina, soltera, nacida 6/6/1969, con DNI 20.870.531, CUIT 27-20870531-3, productora de cine y T.V., domicilio en Avda Independencia 389, Piso 5º, CABA; Eugenia Leticia Lujan, argentina, soltera, nacida 2/1/1971, con DNI 21.866.613, CUIT 27-21866613-8, chef, domicilio en Paraguay 1827, Piso 2º, Depto “F”, CABA; y Federico Nicolas Abdon Lujan, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Ruth Elizabeth Zalazar, nacido 29/03/1936, con DNI 6.712.076, CUIL 20-06712076-1, abogado, domicilio en Talcahuano 1175, Piso 3º, Depto “B”, CABA.- Denominación: “Chez Niní SRL”.- Objeto: Gastronomía: a) Explotación de bares, confiterías, pizzerías y/o restaurantes, parrillas, organización de eventos, explotación de salones de fiesta; b) Comercialización y elaboración por si o por terceros de productos vinculados a la actividad gastronómica; c) Despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, envasadas en general y toda clase de artículos y productos alimenticios relacionados con la explotación realizada; incluyendo la entrega a domicilio, o delivery, de los productos que comercialice y/o elabore; d) Representaciones, mandatos, comisiones, contrataciones directas o por medio de licitaciones.- y e) Importación y exportación.- Capital: $ 12.000.- Cierre Ejercicio: 30/6.- Sede Social: Talcahuano 1175, Piso 3º , Depto. “B”, CABA.- Duración: 99 años.- Representación Legal: uno o más gerentes socios o no.- Gerentes: María Ruth Lujan y Eugenia Leticia Lujan, quienes constituye domicilio especial en Talcahuano 1175, Piso 3º. Depto “B”, CABA.- Liliana del Valle Sanchez, Autorizada por citado instrumento del 15/3/2012.

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 16.

e. 21/03/2012 Nº 27217/12 v. 21/03/2012

COMPAÑIA INVERSORA DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instr. priv. del 9/3/12 Nicolás Averbuj, arg, 32 años, soltero, comerciante, domiciliado en Guardia Vieja 4176 CABA, DNI 28324256, cedió, vendió y transfirió a Marco Bramante, 31 años, casado, comerciante, domiciliado en Salcedo 4119 CABA, DNI 28.461.461, 1000 cuotas parte de la sociedad Compañía Inversora de Energía S.R.L. de las que es propietario, representativas del 100% de las cuotas parte que posee de la Sociedad y representativas del 50% del capital social, por un valor nominal de $ 10 cada una. El artículo cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), dividido en 2000 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Julio Rubén Dutilh 1000 (mil) cuotas, por Pesos Diez Mil ($ 10.000); 2) El Sr. Marco Bramante 1000 (mil) cuotas, por Pesos Diez Mil ($ 10.000)." Julio Ruben Dutilh, arg, 48 años, casado, empleado, domiciliado en 12 de Octubre 644, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., DNI 16263258, en su carácter de socio presta conformidad con la cesión de cuotas sociales celebrada y acuerda con el socio Marco Bramante: a) Modificar el domicilio de la sede social fijándose en Viamonte 1381, 6° CABA CP 1053. b) Designar Gerente al socio Marco Bramante, manteniendo el nombramiento efectuado al socio Julio Ruben Dutilh con todas las facultades previstas en el art. 5 del Contrato Social. Ambos Gerentes constituyen domicilio especial en Viamonte 1381, 6° CABA. Autorizada instr. priv. del 9/3/12.

Abogada – Laura Susana Adela Gadi

e. 21/03/2012 Nº 28013/12 v. 21/03/2012

CONPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 07/03/12, se resolvió elevar el capital social a $ 42.000; y consecuentemente modificar el artículo 4º del contrato social. Autorizado por acta relacionada.

Escribano - Mariano Russo

e. 21/03/2012 Nº 27655/12 v. 21/03/2012

CONSTRUCTORA PONTEVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de edicto del 16-9-2011, recibo 116872. Se rectifica que Javier Darío Godoy socio y titular de 30.000 cuotas sociales de $ 1.-, cedió 25.000 de dichas cuotas, a favor de Patricia Claudia Giacomello. Los gerentes Rogelio Luis Godoy y Javier Darío Godoy constituyen domicilio especial en Avenida Segurola 2101 CABA. Autorizada por escritura 288, del 9/8/11, Registro 1532 de CABA.

Escribana - Silvina C. González

e. 21/03/2012 Nº 27437/12 v. 21/03/2012

DELMEX ESTUDIO INTEGRAL ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martin Gonzalo Capria, 29-6-86, DNI 32531512, Doblas 248 Piso 8 departamento B, Emiliano Gaston Cortes, 31-3-86, DNI 32267916, Avenida Directorio 2440, Juan Manuel Collia, 12-6-86, DNI 32401857, Rosario 388, todos argentinos, solteros empleados, CABA 2) 27-12-2011 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/12 6) Lavalle 1619 Piso 6 departamento B CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero asesoramiento o realización de todo tipo de operaciones propias del Despacho de Aduana. Despachos de aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal de Despachantes de Aduana, a tenor de lo dispuesto por el Artículo Nº 36 de la Ley 22415. La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores por cuenta propia y de terceros, contratistas, estibadores y proveedores marítimos. Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia y de terceros. Ejercicio de asesoramientos integrales y realización de trámites y gestiones relativas al comercio exterior, importación y exportación. Los asesoramientos o trabajos que en virtud de las leyes que rigen la materia, deban ser prestados por profesionales con titulo habilitante, serán brindados a través de dichos profesionales. 8) Gerente: Emiliano Gastón Cortes con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 823 del 27-12-2011.

e. 21/03/2012 Nº 27226/12 v. 21/03/2012

ESTABLECIMIENTO FEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación Nº 123040/11 del 28/09/2011. Se hace saber que por Escritura Nº 59 del 02/03/2012, se resuelve: 1º) Dejar sin efecto la reconducción y la reforma de las cláusulas Primera y Segunda que fueron aprobadas por Escritura Nº 296 del 12/09/2011. 2) Proceder a la disolución de la sociedad; Ratificar designación del liquidador: Edmundo Elias Chehuen, argentino, DNI 10.463.521, nacido el 02/08/1951, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 925, 2º "B", CABA. Denuncia domicilio especial en Reconquista 538, 4º "41", Cuerpo A, CABA. Fijar el domicilio de la liquidación en Reconquista 538, piso 4º, depto. "41", Cuerpo A, CABA. Javier Martín Galella autorizado en Escritura Nº 59 del 02/03/2012, escribana Michela Ponisio, adscripta Registro 599, CABA.

e. 21/03/2012 Nº 27087/12 v. 21/03/2012

FEBIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 15/3/12 otorgado por Sabrina Gligo Registro 1849 Matricula 4156. 2) Jorge Alberto Herrero, DNI 10796027, industrial, divorciado, nacido el 21/6/55, domiciliado en San Ignacio 1853 - José Ingeniero Pcia. de Bs. As. y Silvia Adriana Menendez, DNI 13531135, médica, soltera, nacida el 28/4/57, domiciliada en Otamendi 510 Piso 13 Dto "B" C.A.B.A. Ambos argentinos. 3) Febigma SRL. 4) 10 años. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el fraccionamiento, representación, depósito, envasado, comercialización, transporte y distribución de gaseosas, jugos de fruta concentrados, industrialización de agua mineral y en general todo tipo de bebidas con o sin alcohol y todo tipo de alimentos envasados, su importación y exportación. A tal efecto queda facultada para realizar operaciones que se relacionen con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. 6) Otamendi 510 Piso 13 Of. "B" C.A.B.A. 7) $ 12.000. 8) y 9) Jorge Alberto Herrero, gerente por tiempo indeterminado quien fija su domicilio especial en la calle Otamendi 510 Piso 13 Oficina B C.A.B.A. María Teresa Terean, autorizado en el contrato social.

Autorizada - María Teresa Terean

e. 21/03/2012 N° 28577/12 v. 21/03/2012

G.G.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 3/9/07 se resolvió: 1. Fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año; 2. Reformar la cláusula octava del contrato social. Sebastián Ballestrin, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 3/9/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 66. Libro Nº: 110.

e. 21/03/2012 Nº 28469/12 v. 21/03/2012

GM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 15/03/2012. Carola Inés Guimaraes Biagini, 14/06/1972, DNI 22.641.939, casada, argentina, domiciliada en Av. del Libertador 5569, piso 8 "C", CABA, contadora pública; y Gustavo Nicolás Morey, 03/09/1963, DNI 16.630.621, casado, argentino, domiciliado en Av. del Libertador 5569, piso 8 "C", CABA, ingeniero electrónico. 1) GM Ingeniería S.R.L. 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: desarrollo, producción, comercialización, distribución, licenciamiento, importación y exportación de software propio o de terceros, hardware y otros productos informáticos, como así también brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de software y hardware. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 3) 99 años. 4) $ 20.000, divido en 2000 cuotas de $ 10 y con derecho a un voto cada una. 5) Administración: Gerencia compuesta por entre uno y cinco gerentes, socios o no, designación por tiempo indefinido. La representación será ejercida por cualquier gerente titular o suplente en caso de vacancia. 6) Gerente titular: Carola Inés Guimaraes Biagini, y gerente suplente: Gustavo Nicolás Morey. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Av. del Libertador 5569, piso 8, of. "C", CABA. 8) 31/12 de cada año. María Susana Figlioli, autorizada a publicar por instrumento privado el 15/03/2012.

e. 21/03/2012 Nº 27526/12 v. 21/03/2012

GRUPO GDI EMPRENDIMIENTOS LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Federico Kraft, 43 años, DNI 20.469.470, soltero; y Dora Inés Tivoli, 60 años, DNI 10.478.385, divorciada; ambos argentino, comerciante y domiciliados en Espinosa 1521 "C", Capital Federal. 2) 15/3/12. 3) Grupo GDI Emprendimientos Latinoamericanos S.R.L. 4) Espinosa 1521, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. 5) La comercialización en todas sus formas al por mayor y menor, fabricación, elaboración, transformación, comisión, consignación, representación, intermediación, exhibición, edición, ejercer mandatos, corretajes, gestiones de negocio, importación, exportación, manipulación, embalaje, distribución y transporte de todo tipo de alimentos, bebidas alcohólicas o no, vinos y productos de origen vínico, perecederos o no, ya sean envasados, fraccionados o su acopio a granel para su posterior fraccionamiento, sus subproductos y derivados en todo tipo de presentaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Guillermo Federico Kraft, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 28/2. Autorizado en escritura pública Nº 18 de 15/3/12.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 21/03/2012 Nº 27469/12 v. 21/03/2012

HUMBOLDT 1981

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/3/12. 1) Alan Bitterman, 31/5/81, abogado, DNI 28907473 y Gabriel Bitterman, (Gerente) 8/4/84 comerciante, DNI 30803081, domicilio especial Humboldt 1981 CABA, ambos argentinos, solteros, domicilio real Av. Libertador 3810, piso 6 CABA 2) "Humboldt 1981 SRL.". 3) Humboldt 1981 CABA. 4) 10 años. 5) Explotación de complejos sociales, culturales, gastronómicos, educativos y recreativos. Organización, administración, otorgamiento en concesión y arrendamiento. Realizar promociones, espectáculos públicos, culturales artísticos o de esparcimiento, exposiciones. Compra, venta, importación y exportación fabricación y distribución de obras de arte, objetos decorativos, artísticos, antigüedades, muebles discos, compactos, videos, libros, revistas, artículos de librería, insumos artísticos y relacionados con el objeto social. Representaciones, consignaciones y mandatos. 6) $ 20.000. 7) Administracion: 1 o mas gerentes por todo el plazo social. 8) 31/12 9) Apoderada Marta Sánchez. Escritura 40. 13/3/12. Registro 2150 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 1250. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 19.

e. 21/03/2012 Nº 27081/12 v. 21/03/2012

IMMAT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de la publicación en Boletín Oficial Nº 32.316 del 12/01/2012. Se agrega a la cláusula tercera del contrato constitutivo de fecha 06/01/2012 que "La sociedad no realizará actividades de las comprendidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de ciencias económicas y abogados". Se rectifica el nombre de la socia y gerente indicada en dicho contrato, siendo el correcto "Silvia Liliana Vásquez". Ignacio Anzoátegui. Abogado. Autorizado en instrumento privado del 06/01/2012.

Abogado - Ignacio Anzoátegui

e. 21/03/2012 Nº 27364/12 v. 21/03/2012

INVERSIONES UMBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) William Antonio Ravelo Calderón, venezolano, 05/05/1960, comerciante, casado, Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela Nº 042298621, Seguí 4751 Piso 13 Departamento "A", CABA y Valeria José Ravelo Pérez, venezolana, 19/03/1990, estudiante, soltera, Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela Nº 046995265, Seguí 4751 Piso 13 Departamento "A", CABA. 2) Instrumento Privado de fecha 16/03/2012. 3) "Inversiones Umbral S.R.L.- 4) Sede: Juan Francisco Seguí 4751 Piso 13 Departamento "A", CABA, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o administración de locales comerciales en general y en especial para la compra, venta, distribución, importación y exportación al por mayor y menor en el rubro específico de cafetería y heladerías. b) Asesoramiento integral y/o gestiones por cuenta propia o ajena vinculadas con la realización de la actividad relacionada en el inciso a). c) Aporte o inversión a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, que se dediquen a las actividades mencionadas en los incisos que anteceden. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Socio Gerente: William Antonio Ravelo Calderón, por el tiempo de la sociedad. El nombrado Socio Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4751 Piso 13 Departamento "A", CABA, CABA. 9) 31 de Diciembre. Guido Buonomo, Abogado, Tº 93 Fº 684, C.P.A.C.F, en mi carácter de autorizado mediante Instrumento Privado de fecha 16/03/2012.

Abogado - Guido Iván Buonomo

e. 21/03/2012 Nº 27108/12 v. 21/03/2012

LA LEGION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/1/12. Paolo Bilardello, italiano, divorciado, nacido el 21/4/47, DNI 92525934, empleado, Comodoro Ceferino Ramírez 5582, Caba, y Marina Soledad Bilardello, argentina, casada, nacida el 29/5/87, DNI 32999075, comerciante, Vicente Quesada 1923, Parana, Prov. Entre Ríos. Sede: Comodoro Ceferino Ramírez 5582, 14º piso, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Vigilancia Privada: Entendiéndose, la que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, incluyendo además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias Personales: Entendiéndose la que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: Entendiéndose el que tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. d) Vigilancia con medios electronicos, opticos y Electroopticos: Entendiéndose la que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo

de control que incumba al área de seguridad. e) Prestar estos Servicios y de Seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos, cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o por la autoridad de aplicación. f) Realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, conforme lo establecido por la ley provincial 12.297: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas.- 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales.- 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia, por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) Todas aquellas actividades que fueran autorizadas por la normativa que, en el futuro modifique o complemente la legislación vigente en materia de seguridad.- b) El ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos concordantes con su objeto social.- Cuando la actividad lo requiera, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 50000. Administración y Representación Legal: estará a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo. Cierre: 31/12. Gerente: Marina Soledad Bilardello, con domicilio especial en la sede. Escribana autorizada por escritura 13 del 19/01/12, reg. 621, CABA.

Escribana - Agustina Amaral

e. 21/03/2012 Nº 27345/12 v. 21/03/2012

LA NATIVIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión extraordinaria unánime de socios del 13/2/2012, transcripta en Escritura 14 del 15/3/2012, Fo. 40, Registro 1635, Cap. Fed., “La Natividad S.R.L.” aumenta el capital social de $ 3.756.264.- a $ 4.886.224.-, modificando la redacción del Artículo 4 del Contrato Social.- Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 14 del 15/3/2012- Fo. 40- Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 27.

e. 21/03/2012 Nº 27192/12 v. 21/03/2012

MAAC INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 45 del 14/03/12 Fº 102 Registro 88, C.A.B.A. Socios: María Azul Bleuzet, argentina, nacida el 26/04/1989, empleada, soltera, DNI 34.496.770, CUIL 27-34496770-4, y Marcela María Uset Ucha, argentina, nacida el 24/09/1962, abogada, divorciada, DNI 16.225.489, CUIL 27-16225489-3, ambas domiciliadas en Alicia Moreau de Justo 1150, 9º piso, of. “306” C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A): Compra, venta, permuta, locación, arrendamientos, leasing y administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes 24.441 y 25.248; y Decretos reglamentarios y las comprometidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y en la de Financiamiento de la vivienda y Leasing (24.441), pudiendo asimismo contratar a empresas constructoras a fin de llevar a cabo los emprendimientos inmobiliarios sobre la propiedad que adquieran y; B) Financiamiento de inversiones mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente articulo inciso A), con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno más gerentes, socio o no; en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Gerente: María Azul Bleuzet, domicilio especial en Lavalle 482, 4º piso, depto. “H” C.A.B.A. Sede social: Lavalle 482, 4º piso, depto. “H” C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 45 del 14/03/12 Fº 102 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 04. Nº Libro: 21.

e. 21/03/2012 Nº 27061/12 v. 21/03/2012

MUNDO CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 23 del 1/03/2012 se dispuso la cesión de cuotas. Alejandro Viale cede y transfiere 2.000 cuotas a Jorge Manuel Cascante, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores Olarra, nacido el 9/10/1981, DNI 29.150.235, CUIT: 20-29150235-1, empleado, domiciliado en Beruti 3813 Piso 3 CABA, Luís María Rodríguez Abinzano, argentino, casado en primeras nupcias con Lucila Elba Reimundes, nacido el 25/10/1947, LE 7.608.995, CUIT: 20-07608995-8, médico veterinario, domiciliado en Montevideo 1322 piso 6° CABA, Ernesto Raúl Alejo Quiroga, argentino, soltero, nacido el 22/02/1983, DNI 30.135.987, CUIT: 20-30135987-0, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Quintana 474 Piso 12 “A” CABA; Jorge Firpo, argentino, soltero, nacido el 3/11/1982, DNI 29.906.841, CUIT 20-29906841-3, empleado, domiciliado en Juncal 970 piso 3 departamento “G” CABA y Matías Julio Albanell, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Pasqualini, nacido el 12/06/1981, DNI 28.908.856, CUIT 20-28908856-4, empleado, domiciliado en Pacheco de Melo 2552 Piso 12 “D” CABA, colocándolos en su mismo lugar grado y prelación. Adquieren en partes iguales. Escribano Ricardo Galarce autorizado por escritura nº 23 del 1/03/2012, ante Ricardo Galarce, matricula 5139, Registro 533 CABA.

Escribano - Ricardo Galarce

e. 21/03/2012 N° 27163/12 v. 21/03/2012

NEO PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- 13/03/2012. 2- Socios: Javier Esteban Buendía Hernández, 6/11/1962, DNI 16.203.184, casado, comerciante, calle Formosa 430, 8º piso, departamento “C”; Sergio Rafael Amato, 8/12/1963, DNI 16.559.032, casado, comerciante, calle Doblas 940, 8º piso, departamento “E”; y Santiago Javier Redote, 26/10/1982, DNI 29.867.183, soltero, estudiante, calle Rondeau 3921, 2º piso, departamento “B”.- Todos argentinos, vecinos de CABA.- 3- Neo Project SRL.- 4- Sede: Avenida San Juan 4297 CABA. 5- Plazo: 99 años desde inscripción. 6- Objeto: desarrollar la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, fideicomiso, hipoteca, arrendamiento, leasing, locación y administración de bienes inmuebles, administrar inmuebles, propios o de terceros, intermediación entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos, de administración o disposición, realización de todo tipo de mandatos, agencias, representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con los apartados anteriores.- 7- Capital: $ 20.000.- 8- 1 o mas gerentes, firma indistinta, por el plazo de duración social. 9- Gerente: el socio Javier Esteban Buendía Hernández. Domicilio especial en la sede social.- 10- Cierre del ejercicio: 31/12.- Guillermo Symens autorizado por escritura 19 de fecha 13/03/2012 pasada ante Reg. 171 CABA.

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 148. Libro Nº: 12.

e. 21/03/2012 Nº 27035/12 v. 21/03/2012

PIXYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 16 de marzo de 2012 se constituyó Pixyte S.R.L. 1) Clara Isabel Fernández Alonso, argentina, DNI 11.286.819, 28/10/1953, casada, empresaria, J. M. Estrada 1060, Acassuso, San Isidro, Buenos Aires; Pablo Martín Cordiviola, argentino, DNI 20.383.946, 29/05/1968, casado, empresario, Mansilla 2543 Piso 6º Dto. A, C.A.B.A.; Carlos Sebastián Martins, argentino, DNI 30.183.406, 27/03/1983, casado, empresario, J. M. Estrada 1060, Acassuso, San Isidro, Buenos Aires. 2) 16/03/2012. 3) Pixyte S.R.L. 4) Arribeños 2289 - C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros a la prestación de los siguientes servicios: 1) desarrollo de software, de aplicaciones digitales y de sitios, portales y plataformas web; 2) consultoría en tecnología y estrategia para medios digitales e internet; 3) producción de piezas multimediales y audiovisuales; 4) publicidad y marketing digital; 5) provisión de hosting y soporte técnico. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesional con título habilitante. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no 9) Gerentes: Pablo Martín Cordiviola y Carlos Sebastián Martins, domicilio especial Arribeños 2289 de la C.A.B.A. 10) 31 de diciembre de cada año. Alejandro R. Martins autorizado por instrumento privado del 16/03/2012.

Contador - Alejandro Raúl Martins

e. 21/03/2012 N° 27511/12 v. 21/03/2012

PRODUCTOS CARNICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 05/03/12, se resolvió: (i) Ceder las cuotas sociales quedando el capital distribuido de la siguiente manera: Eduardo Aníbal Corominas: 6.600 cuotas del capital Social; y Claudia Alejandra Ribba: 4.400 cuotas del capital Social. (ii) En consecuencia se reforma el artículo 3º del estatuto.- Autorizada por Escritura del 05/03/12.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 21/03/2012 Nº 27441/12 v. 21/03/2012

REAL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de Cesión de cuotas del 08/03/12 Ana Claudia Lesci Reggianini DNI 92.984.672 cedió la totalidad de su participación social representada en 366,66 cuotas sociales de $ 300.- valor nominal de cada cuota, quedando desvinculada de la sociedad, a Pablo Daniel García Cabrera DNI 92.939.799, y a Maximiliano García Lesci DNI 93.620.017. Consecuentemente el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Pablo Daniel García Cabrera con 825.- cuotas; Maximiliano García Lesci con 275.- cuotas. Socio Gerente: Pablo Daniel García Cabrera DNI 92.939.799. Firma Dr. Angel Penoff Contador Publico autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 9 del 12 de Marzo de 2012.

Contador - Angel Penoff

e. 21/03/2012 N° 27596/12 v. 21/03/2012

REPARACION DE LLANTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Instrumento privado de fecha 6/09/2011 el señor Barreiro, Gabriel Darío DNI Nº 24.448.825 cede al señor Benítez, Luis DNI Nº 94.263.100, 6.000 cuotas sociales correspondientes al 50% de la totalidad del capital social. En virtud de ello, se modifica la cláusula Décimo Sexta del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: Décimo Sexta: Toda situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 19.550, del Código de Comercio y Civil en su caso. En este acto los socios suscriben la totalidad del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Báez, Rosa Margarita 6000 cuotas; Benítez, Luis 6000 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. El gerente dispondrá el momento en que se completará la integración. En este acto los socios también acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Pedernera Nº 157, 5º Piso A, CP 1406, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Designar gerente titular a Báez Rosa Margarita. c) Otorgar Poder Especial a favor del Sr. Pablo Vicente Bavaro, DNI Nº 28.521.318, para que en forma individual e indistinta realice todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener, de la autoridad de contralor, la conformidad e inscripción del presente Contrato Social, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a este estatuto, otorgar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fuera menester, desglosar documentación y proceder a la rúbrica de los libros sociales ante la autoridad de contralor. La Sra. Báez Rosa Margarita manifiesta que acepta el cargo para el cual ha sido designada, firmando en prueba de conformidad.

Abogado - Pablo Vicente Bavaro

e. 21/03/2012 N° 27591/12 v. 21/03/2012

ROCATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Jose Chiazzari, 48 años, Comerciante, DNI: 16.579.531, Alvarez Thomas 2820, 7° Piso, Departamento “A”, Capital Federal; Jose Chiazzari, 76 años, Jubilado, DNI: 4.155.602, Alvarez Thomas 2820, 8º Piso, Departamento “C”, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: “Rocata S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, procesamiento, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzado, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad vinculada con la industria del calzado en general. Capital: $ 40.000. Administración: Roberto Jose Chiazzari con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Alvarez Thomas 2820, 7° Piso, Departamento “A”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/2/12.

e. 21/03/2012 Nº 27196/12 v. 21/03/2012

ROIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº. 25167 del 16-3-12. Domicilio legal y especial de los directores correcto es: Córdoba 1535, C.A.B.A. Firmante autorizado por escritura Nº. 159 del 12-3-12. Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 21/03/2012 Nº 28692/12 v. 21/03/2012

SEHYMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 22 del 15-03-12 Registro Notarial 1242 CABA. Socios: Roque Procopio argentino nacido el 06-04-49 divorciado DNI 18.645.619 empresario domiciliado en Urquiza 5853 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. Rodrigo Leonel Mazepa argentino nacido el 15-02-76 soltero DNI 23.703.943 técnico mecánico domiciliado en Mendoza 3310 San Andrés Pcia. de Bs. As. Denominación: Sehymec S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: reparación y mantenimiento de auto elevadores a combustión y eléctricos de apiladores mecánicos y electrónicos y la provisión de los repuestos e insumos vinculados con su objeto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. Capital pesos 20.000. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 ó más gerentes socios o no quienes actuarán en forma individual o indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Avenida Callao 420 Piso 13 Dpto. "B" CABA. Gerencia: Se designan gerentes a Roque Procopio y Rodrigo Leonel Mazepa quienes aceptan los cargos y constituyen Domicilio Especial en los domicilios reales arriba denunciados firma Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 autorizado a publicar en dicha Escritura.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 167. Libro Nº: 24.

e. 21/03/2012 Nº 27449/12 v. 21/03/2012

SHADOW GROUP SECURITY INTELLIGENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Instrumento Privado el 5-3-2012 Mario Raúl Paoli y Roberto Carlos Isendor venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a Rubén Moraña DNI 12.276.107 y Lautaro Moraña DNI 33.330.482; renuncia como gerente Mario Raúl Paoli y se designa a Rubén Moraña con domicilio especial en la sede social; se traslado la sede social a Díaz Vélez 3505 Piso 2 Dpto "B" CABA; se reformó art. 4. Rubén Moraña. Socio-Gerente. Designado por documento ut-supra.

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 016. Libro Nº: 52.

e. 21/03/2012 Nº 27532/12 v. 21/03/2012

SILVERFOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 02-03-2012, Socios: Josefina Iglesias Berrondo argentina, divorciada de primeras nupcias de Alejandro Martín Colombo, hija de Sebastián Emilio Iglesias Berrondo y de María Isabel Lococo, nacida el 26/06/1977, D.N.I. 25744500, CUIL número 27-25744500-9, abogada, domiciliada calle Armenia 2280, piso 8 departamento B, de esta Capital Federal; Vanina Gisel Lucchese, argentina, soltera, hija de Mabel Noemí Alfaro y de Luis Lucchese, nacida el 27/11/1979, D.N.I. 27.738.789, CUIL número 27-27738789-7, Licenciada en Publicidad, domiciliada en la calle Arce 562 - 2° A, Ciudad de Buenos Aires. Denominación. "Silverfox SRL", Plazo: 99 años de inscripción en Registro Publico de Comercio Objeto: a) Comerciales y de Servicios: la actividad de estudio, creación, planeamiento, diseño, asesoramiento, dirección de proyectos publicitarios y de imagen corporativa en medios gráficos, web, multimedia, internet, redes sociales, y dispositivos móviles. Comunicación visual Integral. Creación, diseño y planeamiento de campañas y estrategias de mercadeo y publicidad. Promoción integral publicitaria, desarrollo de Imprenta, materiales publicitarios, campañas por correo electrónico, mantenimiento de la página web, posicionamiento de la marca o producto en internet, y boletines informativos. Planificación de eventos corporativos, acciones directas de publicidad, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero - A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social Doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios-gerentes administradores, que tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola mediante la firma de uno cualquiera de ellos conjunta o indistintamente. Serán designados entre los socios y desempeñarán sus funciones por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos por mayoría del capital partícipe en el acuerdo, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; La liquidación estará a cargo de los gerentes, y se llevará a cabo ajustándose a las disposiciones de la Sección XIII, Capítulo I, artículo 101 a 112 de la Ley 19.550; Gerente: Josefina Iglesias Berrondo argentina, divorciada, nacida el 26/06/1977, D.N.I. 25.744.500, CUIL número 27-25744500-9, abogada, constituye domicilio en la calle Armenia 2280, piso 8 departamento B, C.A.B.A. Sede Social: calle Armenia 2280, piso 8 departamento B, C.A.B.A. Autorizada/Abogada: Dra. María Teresa Pedreira. Tomo 69. Folio 122 según instrumento privado del 02-03-2012.

Abogada - María Teresa Pedreira

e. 21/03/2012 N° 27338/12 v. 21/03/2012

SOLEARES TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Luis Descalzo, argentino, empresario, 24/11/78, soltero, DNI: 27.217.688, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 1689 piso 10° Cap. Fed.; Gustavo Adrian Geraci, argentino, empresario, 26/02/69, soltero, DNI: 20.728.399, domicilio Simbron 5515 Cap. Fed.- 2) 13/03/12.- 3) Ayacucho 1415 piso 9° departamento C Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Nicolás Luis Descalzo, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 583 de fecha 13/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 096. Libro Nº: 03.

e. 21/03/2012 Nº 27057/12 v. 21/03/2012

SOUTH RESORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 570 del 13/12/11 Fº 1352 Registro 2001 C.A.B.A.: 1. Eduardo Cayetano D'Angelo renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Juan Fernando Rettori, con domicilio especial en Colombres 44 piso 2 depto. 19, C.A.B.A.; 2. Se reformó la cláusula quinta del contrato social, estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 570 del 13/12/11 Fº 1352 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 010.

e. 21/03/2012 Nº 27234/12 v. 21/03/2012

STTAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa la publicación del 05/03/12, por instrumento complementario del 21/03/2012 se dejó constancia de la profesión de los socios: Ricardo Daniel Klemensiewicz, empresario; y Luis Alberto Delaney, empresario. María Florencia Angélico, autorizada por instrumento privado del 28/02/2012.

Abogada - María Florencia Angélico

e. 21/03/2012 N° 28587/12 v. 21/03/2012

SURAVIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bernardo Mauricio Szwarcmann, divorciado, argentino, nacido 26/6/49, DNI 7887334, comerciante, domicilio Mansilla 3789, piso 8, departamento A, CABA y Diego Hernán Szwarcmann, soltero, argentino, DNI 26844631, nacido el 16/10/78, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3696, piso 7, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el pais o fuera de él, las siguientes actividades: Compra, venta, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de materiales y accesorios para la industria de la indumentaria, marroquinería, calzado, bijouterie, mercería y afines, como así también productos terminados de los rubros mencionados. Capital: $ 50.000. Administración: gerentes 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de sociedad. Ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 2642, piso 3, departamento D, CABA. Gerentes: Bernardo Mauricio Szwarcmann y Diego Hernán Szwarcmann quienes constituyen domicilio especial en sede social. Sergio Andres Muñoz autorizado en escritura de constitución Nº 17, Folio 42 del 15/3/12, Registro 1873 CABA.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 185. Libro Nº: 30.

e. 21/03/2012 Nº 27126/12 v. 21/03/2012

SWAMI MAITREYANANDA ORCHESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 15/3/2012 Socios: Adriana Giordano, nacida el 26-7-1985, DNI 31.779.953, estudiante, argentina, soltera, domiciliada en San Luis 3211 piso 5° "D" CABA. Fernando Estévez Griego, nacido el 11-11-1956, uruguayo, DNI argentino 92.890.160, divorciado, domiciliado en Avda. Coronel Diaz 1953 PB "3" CABA, maestro de yoga, Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la producción y organización de eventos de diversa naturaleza, tales como festivales, congresos, espectáculos, obras de arte, cursos y similares, pudiendo dicho fin, de modo accesorio, editar y comercializar productos derivados de los eventos como folletos, revistas, libros, dvds, cds, videos, cortos metrajes, films o cualquier soporte material o electrónico que contenga información al respecto. Plazo 99 años desde su Inscripción. Capital $ 12.000. Cuotas de $ 10. Gerentes: Adriana Giordano, titular, Fernando Estévez Griego, suplente, ambos con domicilio especial en la Sede Social sita en San Luis 3211 piso 5 "D" CABA, Representante Legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31 de noviembre. Abogado - Gerardo A. Martínez Grijalba, autorizado en contrato social.

Abogado - Gerardo A. Martínez Grijalba

e. 21/03/2012 N° 27510/12 v. 21/03/2012

TERCERA FASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 86 del 9/03/12, Fo. 223 Reg. 846 CABA, 1) José Luis Pintos, cedió la totalidad de sus 660 cuotas a Fedra Iris Monaco 540 cuotas y a Matilde Andrea Victoriano, soltera, argentina, comerciante, 12/6/41, DNI. 6.347.364 CUIL. 27-06347364-8, domicilio Gelly 3434 CABA, 120 Cuotas, Ratifican como Gerente a Fedra Iris Monaco quien establece dom. especial en Jorge Luis Borges 1842/44 UF: 4 CABA y modifican el Artículo Cuarto del Contrato para adecuarlo a la Cesión.- El Apoderado por Esc. 86 9/3/12, Folio 223 Reg. 846 C.A.B.A.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 0443.

e. 21/03/2012 Nº 27582/12 v. 21/03/2012

TRALAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Vigna, argentino, empresario, 27/05/78, soltero, DNI: 26.638.815, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 5496 piso 8° departamento D Cap. Fed.; Jorge Alfredo Carmona, argentino, empresario, 08/09/59 soltero, DNI: 13.749.118, domicilio Avellaneda 2520 Cap. Fed. 2) 13/03/12. 3) Avenida Rivadavia 5496 piso 8° departamento D Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Mariano Vigna, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 589 de fecha 13/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 097. Nº Libro: 03.

e. 21/03/2012 Nº 27058/12 v. 21/03/2012

TRANAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/3/12. Cambio de domicilio a Correa 3595, CABA y reforma artículo 1º. Resuelto por acta del 29/12/11. Sylvina Gonsales autorizado por acto del 8/3/12.

Certificación emitida por: Sandra A. Vincenti. Nº Registro: 2118. Nº Matrícula: 4460. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 59. Libro Nº: 22.

e. 21/03/2012 Nº 27356/12 v. 21/03/2012

TRANSPORTE EURO GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 09/03/12 se ha resuelto constituir una SRL. 1) Carlos Mariano García, argentino, nacido el 27/6/83, transportista, soltero, DNI 30433003 y Danila Calvet, argentina, nacida el 27/3/84, comerciante, DNI 30740651, soltera, ambos domiciliados en Saavedra 154, San Pedro, Prov Bs As 2) Transporte Euro García SRL. 3) Libertad 1144 — Piso 7* Dpto C CABA. 4) 99 años. 5) prestar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero, Servicios de Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. 6) $ 40.000. 7) Socio Gerente Danila Calvet, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 09 de marzo de 2012.

e. 21/03/2012 Nº 27497/12 v. 21/03/2012

YEITE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente complementa el edicto presentado el 06/02/12, recibo número 0069-00148032 T.I. N° 11827/12. Se suprimió del objeto social "y en general toda otra actividad conexa". Nabila Mohammed, autorizada en Escritura 18, del 31/01/12, ante la escribana Maria Raquel Burgueño, registro 803.

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. N° Registro: 803. N° Matrícula: 4597. Fecha: 20/03/2012. N° Acta: 109. N° Libro: 24.

e. 21/03/2012 N° 28644/12 v. 21/03/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

FAST LANE INSTITUTE FOR KNOWLEDGE TRANSFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/12/11 se acordó establecer una sucursal de Fast Lane Institute For Knowledge Transfer S.A. en Argentina dentro de la jurisdicción de la C.A.B.A. con sede legal especial en la calle Añasco 2952, C.A.B.A., designando como representantes legales a Edmundo Echeverría Claudio, mayor, D.N.I. 93.697.632, CUIT 20-93697632-9, soltero, estudiante de Ingeniería, peruano, con domicilio real y especial en la calle Añasco 2952, C.A.B.A.; y a Luis Campbell Carr, mayor, Cédula de Identidad 1.579.843, casado, ingeniero, costarricense, con domicilio real en San José, Guachipelin de Escazú, dos kilómetros al norte de Construplaza, Urbanización Real de Pereira, setenta y cinco metros al este del Colegio del Oeste, República de Costa Rica y domicilio especial en Añasco 2952, C.A.B.A., pudiendo actuar ambos de manera conjunta o separadamente. Objeto social: realizar todo acto de distribución, operación, comercialización, consultoría y educación en software y hardware de información tecnológica, y en general el comercio, la agricultura, la minería y la ganadería, en cualquiera de sus formas de explotación mercantil que se den en el mundo del negocio jurídico; y la importación, exportación mercantil, distribución y producción de toda clase de bienes, consultoría y educación en ganadería. Para llevar a cabo sus fines podrá vender, comprar, hipotecar, pignorar, exportar, importar, asesorar, y en cualquier forma poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos, podrá formar parte de sociedades, rendir toda clase de fianzas o garantías tanto a favor de socios como de terceros, cuando en virtud de ello perciba una retribución económica, así como podrá recibir bienes por herencia o por donación. En general podrá realizar toda clase de actos que no sean contrarios a las leyes y a las disposiciones estatutarias. 2) Socios: a) Icon Comunicaciones, Sistemas y Proyectos Ecológicos S.A., titular de la cédula jurídica número 301233985, propietaria de 600 acciones comunes y nominativas de mil colones c/u; b) Luis Campbell Barr, de nacionalidad costarricense, titular de la cédula de identidad personal 1579843, propietario de 200 acciones de mil colones c/u; y c) John Charles Terrien, mayor, de nacionalidad estadounidense, pasaporte 213821560, propietario de 200 acciones de mil colones c/u. 3) Sede social: San José, San Antonio de Coronado, al frente de la Escuela Estado de Israel, Comerciales San Antonio, local número 4. 4) Capital Social: Un millón de Colones, representado por Mil acciones comunes y nominativas de Un Mil colones cada una. 5) Cierre de ejercicio 30/09 de cada año. 6) Estatuto: 03/01/2007 modificado 12/12/2007. 7) Duración: 99 años. 8) Composición del órgano de administración: Presidente: Señor Torsten Poels, Vicepresidente: Señor Luis Campbell Barr, Secretaria: Angie Jones Sequeira, mayor, Tesorera: Señora Fabiola Durán Alvarado, mayor. Composición del órgano de fiscalización: Francisco Abarca Petitjean, mayor; 9) Organización de la representación legal: Señores Presidente: Señor Torsten Poels, y Vicepresidente: Señor Luis Campbell Barr; 10) Socios de Icon Comunicaciones, Sistemas y Proyectos Ecológicos S.A.: a) Torsten Poels, alemán, mayor, soltero, ingeniero, con domicilio en Holsten 42, de Eutin Stadt, Republica de Alemania, pasaporte 109574534, titular de 90 acciones comunes y nominativas por la suma mil colones c/u que representan un 90% del Capital Social, y b) Irmtraud Elke Beyer, mayor, alemana, mayor, soltera, gerente de mercadeo, domicilio Kohlgarten 11, Hamburgo, Alemania, pasaporte 9435005031, titular de 10 acciones comunes y nominativas por mil colones c/u, que representan un 10% del Capital Social. Autorizado a publicar edictos por acto privado de fecha 06/03/12.

e. 21/03/2012 Nº 27206/12 v. 21/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALPARGATAS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio para constitución de una reserva facultativa.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 1.073.010 (total remuneraciones) en exceso de $ 220.236 sobre el limite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.

7º) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.

8º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.

9º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

10) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A., Alpaline S.A., Fiduciaria del Sur S.A., Confecciones Textiles S.A., Calzado Catamarca S.A., Textil Catamarca S.A. y Alpargatas Textil Exportadora S.A. con fecha 7 de marzo de 2012. Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 2011, y del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de Diciembre de 2011;

11) Reforma de los artículos primero y cuarto del Estatuto Social;

12) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; y

13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 hs. El 20 de abril de 2012 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. A fin de considerar los puntos 10º al 13º del Orden del Día, la Asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.

C. Las acciones preferidas emitidas tendrán derecho de voto respecto a los temas de la Asamblea Extraordinaria.

D. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.

E. Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido para considerar los temas de la Asamblea Extraordinaria, el Directorio realizará la citación correspondiente a la segunda convocatoria.

F. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes, indicadas.

G. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º, 10º y 12º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 13 de Abril de 2011 y Acta de Directorio del 13 de Abril de 2011.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 140. Nº Libro: 039.

e. 21/03/2012 Nº 27336/12 v. 27/03/2012

ASOCIACION MUTUAL “31 DE MARZO”

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Abril del 2012, a las 09,00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la Av. Corrientes 2621, piso 12, oficina 123, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nro. 13, cerrado el 30/12/2011.

2do) Consideración modificación valor cuota social.

3ro) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Mutual.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2012.

El Presidente fue Designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 12, de fecha 16/04/2011.

Presidente – Roberto Arduino

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 09/03/2012. Acta Nº: 81. Libro Nº: 22.

e. 21/03/2012 Nº 27436/12 v. 21/03/2012

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE SALUD PUBLICA Y OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES (AMPSAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2012 a las 16 hs. en nuestra sede de Rivadavia 755, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados como autoridades de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Consideración de Memoria y Balance, cuenta de gastos y recursos, situación patrimonial e informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3º) Lectura y aprobación de los convenios celebrados por la Comisión Directiva.

4º) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de Cuentas por el período 1/5/2012 a 30/4/2016.

5º) Propuesta de aumento de cuota social.

6º) Aprobación de la gestion de la Comisión Directiva.

7º) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

En caso de presentarse una sola lista la misma sera proclamada directamente en el acto asambleario. Artículo 41 del estatuto social.

Firmantes designados en Asamblea General Ordinaria del 2 de Mayo de 2008 según folios 38, 39 y 40 del libro de Asambleas Nº 3 Acta Nº 10.

Presidente Norberto Capece y Secretario Omar Versellino.

Presidente – Norberto A. Capece
Secretario – Omar Versellino

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 0442.

e. 21/03/2012 Nº 27466/12 v. 21/03/2012



CASA DEL TEATRO

CONVOCATORIA

Casa del Teatro de Protección Recíproca. Con Personería Jurídica concedida por el I.N.A.E.S. Matrícula C.F. N° 37. La Junta Directiva de “La Casa del Teatro” de Protección Reciproca hace saber por este intermedio, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social, que resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2012 a las 15,30 horas en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios con derecho a voto para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 2011.

Presidente y Secretario electos por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2010 y su modificatoria del 29 de Septiembre de 2011.

Presidente Interino - Julio Baccaro
Secretaria - Julieta Matar Kenan

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. N° Registro: 1149. N° Matrícula: 3514. Fecha: 16/03/2012. N° Acta: 069. N° Libro: 24.

e. 21/03/2012 N° 28617/12 v. 23/03/2012

COCHERAS AYACUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de abril del 2012, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, en Lavalle 715, 9° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2°) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia respecto del error de tipeo en el Acta obrante a fojas 75;

3°) Designación de Directores Suplentes;

4°) Modificación articulo octavo y décimo del Estatuto.

Carlos A Franchini, Presidente designado en Asamblea del 30/4/09.

Carlos Alberto Franchini

Presidente del Directorio designado por Asamblea del 30/04/2009 obrante a fojas 71 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado en la IGJ el 20/3/1981 bajo el número A2998.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 148. Libro Nº: 2.

e. 21/03/2012 N° 27111/12 v. 27/03/2012

"E"

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral Extraordinaria en primera y segunda convocatoria el 13 de Abril de 2012 a las 9 hs y 10 hs respectivamente en Angel Roffo 7005, 1º of. 61 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificar al Contador Alfredo Lombardo matrícula del T 195, Fº 166, que el balance cerrado el 30.6.2011 por él rubricado fue rechazado por la Asamblea de Accionistas.

2º) Notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA que dicho balance fue rechazado por la asamblea de Efel SA.

3º) Notificar a todos los juzgados en los que el Dr. Enrique Bugatti haya actuado o patrocinado a Efel, que dicho profesional representa simultáneamente a la Sociedad y a accionistas de la misma a quienes se la ha iniciado acción de responsabilidad.

4º) Depositar a la orden de los autos Camisassa Eduardo y Ot s/Efel SA. y Ot s/Ordinario, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 26 Secretaría 51 la suma de u$d 156.932,54 (dólares ciento cincuenta y seis novecientos treinta y dos con cincuenta y cuatro centavos) extraída por el Sr. Presidente de la Sociedad Efel, sin que conste previo acuerdo de la asamblea.

5º) Depositar a la orden del Juzgado y expediente mencionado la suma de $ 414.274,98 (cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y cuatro pesos con noventa y ocho centavos), que el Directorio reportó como ganancia en el balance rechazado. El Directorio.

Américo Fernando Ferrer Presidente — El Presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 21 del 30/11/2007 y por Acta de Directorio Nº 112 del 25/11/2011.

Certificación emitida por: Lucila Mourguy. Nº Registro: 29, Partido de Morón. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 217. Nº Libro: 27.

e. 21/03/2012 Nº 27258/12 v. 27/03/2012

ESTEBAN HOTEL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Accionistas de Esteban Hotel S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 42 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

2°) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 41 de fecha 28 de Abril de 2010.

Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 132. N° Libro: 115.

e. 21/03/2012 N° 27185/12 v. 27/03/2012

ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de Estrella Canopus S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 17.00 hs y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2°) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea Nro. 39 de fecha 28 de Abril de 2010.

Presidente – Fabian Menossi

Certificación emitida por: Ernesto Bond Marzio. Nº Registro: 1648. Nº Matrícula: 3932. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 055. N° Libro: 28.

e. 21/03/2012 N° 27175/12 v. 27/03/2012

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2012 a las 12.00 hs. en la Av. L. N. Alem 1050 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento de Capital Social. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Suscripción del Capital Social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3°) Inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.950.

Ezequiel Guilherme, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 17 de agosto de 2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 138.

e. 21/03/2012 N° 28608/12 v. 27/03/2012

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en Avenida Del Libertador 2112, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la documentación solicitada o exigida por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2011. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.

4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2011. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550.

5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2011 del Sindico Titular.

Segunda Convocatoria: 12 de Abril de 2012, 12:00 horas.

Buenos Aires 14 de Marzo de 2012. Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Numero 44 del 14/04/2011 y Acta de Directorio de fecha 18/04/2011.

Presidente – Franco Speranza

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 014. Nº Libro: 111.

e. 21/03/2012 Nº 27418/12 v. 27/03/2012

"L"

LA FÁRMACO ARGENTINA I. Y C. S.A.

CONVOCATORIA:

(I.G.J. N° 476714) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 20 de abril de 2012 en la sede social cita en Hidalgo 215 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.

3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio bajo consideración.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7°) Designación de Síndico Titular y Suplente; y

8°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Miguel del Pino Vicepresidente designado por asamblea de fecha 26/09/2011 y reunión de directorio de fecha 9/11/2011 y como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por reunión de directorio de fecha 15/03/2012.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 32. N° Libro: 65.

e. 21/03/2012 Nº 27312/12 v. 27/03/2012

LANERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de abril de 2012 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Esmeralda 1320 Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;

2º) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011;

3º) Consideración de la gestión de los Integrantes del Directorio y asignacion de sus honorarios;

4º) Consideración de los Resultados no Asignados.

Presidente del Directorio - Georges Jaime Lefebvre. Designado según Acta de Directorio Nº 501 de fecha 08/04/2011.

Presidente - Georges Jaime Lefebvre

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 119. Nº Libro: 82.

e. 21/03/2012 Nº 27367/12 v. 27/03/2012

"M"

MDT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MDT S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2012 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en su domicilio social de Heredia 665 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

2°) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de Pesos nueve millones seiscientos mil ($ 9.600.000.-) y, en su caso, reforma del artículo 4° del estatuto social.

3°) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

Presidente – Laura Estela Dami

Designada por Acta de Asamblea del 30.09.2011 y de Directorio N° 484 del 30.09.2011.

Certificación emitida por: Elida Blanco Esperante. Nº Registro: 1954. Nº Matrícula: 4246. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 141. N° Libro: 5.

e. 21/03/2012 N° 27294/12 v. 27/03/2012

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número veinte, iniciado el 1º de enero de 2011 y finalizado el 31 diciembre de 2011.

3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos del artículo 3, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.

8º) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.

9º) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.

10) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.

11) Elección de un Síndico titular y un suplente.

12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2012.

13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efec-

to por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2012, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 43 del 29 de abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 397 del 3 de mayo de 2011.

Presidente – Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 421.

e. 21/03/2012 Nº 27571/12 v. 27/03/2012

MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Mutual 17 de Marzo, convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para el proximo viernes 30 de Abril de 2012, a las 17.00 hs. en el local de la entidad., sito en Av. Directorio 1388 (1406) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleistas para suscribir el Acta,

2º) Consideración de Memoria. Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011,

3º) Elección General de Autoridades por lista completa para el mandato 2012/2016 a considerar los siguientes cargos Consejo Directivo: Presidente, Secretaria, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes.

El abajo firmante se constituye como Presidente de la Mutual 17 de Marzo, según Acta de Asamblea del dia 11/04/08.

Presidente – Pedro H. Altamirano

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 003. Nº Libro: 32.

e. 21/03/2012 Nº 27280/12 v. 21/03/2012

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 20 de abril de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 323, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y destino del saldo de la cuenta de Resultados No Asignados.

4°) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.

5°) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

6°) Remuneración del síndico titular y suplente.

7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2011.

8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

9°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2012 y determinación de su remuneración.

Asamblea Extraordinaria

1°) Ratificación de la venta del inmueble sito en la Avenida 85 - San Martín 601/611/645/638 y Rodríguez Peña 2920/3031/3146/3240/3296/3 348/3360/3426, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

2°) Prórroga del plazo legal de la Sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 14° de marzo de 2012.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 323, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 17 de abril de 2012 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., Av. Martín García 464, 2° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio N° 868 del 29/04/2011.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio N° 876 del 14/03/2012 de Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.

Presidente - Alejandro Damián Riomayor

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 125. Nº Libro: 037.

e. 21/03/2012 N° 28618/12 v. 27/03/2012

"S"

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Ser Sat SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 17 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31/12/2011.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.

3°) Honorarios al Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).

4°) Honorarios de la sindicatura (art. 261 último párrafo ley 19.550).

5°) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.

Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 12 de Abril de 2012 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.-

Presidente Fernández Viña Jorge Luis. (Acta Directorio Nro. 272 del 20 de Abril del 2010).

Presidente – Jorge Luis Fernández Viña

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 13/03/2012. Acta Nº: 187. Libro Nº: 40.

e. 21/03/2012 N° 27141/12 v. 27/03/2012

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de abril de 2012, a las 15:00 y únicamente para la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, en la misma fecha para las 16:00 horas, en San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 64 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de los resultados no asignados. Absorción de la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de miles de $ 51.188 con los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de la absorción contra la cuenta Ajuste al Capital del efecto correspondiente a la registración del pasivo por impuesto diferido (miles de $ 37.181), originado en la aplicación del ajuste por inflación, de acuerdo a lo establecido por el punto XXIII.11.9. de las Normas de la Comisión Nacional de Valores modificado por la Resolución General CNV Nº 592/11 en su sección "Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación".

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (miles de $ 578, importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2012 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.

8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.

9º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 por la suma en miles de pesos 10 (diez). Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

10) Ratificación de la designación del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011 como complemento de lo resuelto en la Asamblea del 28 de abril de 2011.

11) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

12) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012. Fijación de su remuneración.

13) Consideración de una nueva prórroga por el término de 2 (dos) años de la delegación de facultades otorgada al directorio en los términos del art. 188 último párrafo de la ley 19.550, resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 29 de febrero de 2008 que consideró el aumento de capital por hasta la suma de $ 69.000.000.

Denis Jean Bernard Samson. Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 23 de abril de 2012. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Se aclara que el punto 5 del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Denis Jean Bernard Samson. Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia, designado por asamblea general ordinaria Nº 92 y reunión de directorio Nº 1037 del 26 de abril de 2011.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 088.

e. 21/03/2012 Nº 27292/12 v. 27/03/2012

"T"

TGLT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 17 de abril de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día 17 de abril de 2012, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance; Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos Complementarios al Balance Consolidado; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de la Asamblea;

5º) Designación de un director suplente en reemplazo del Sr. Fernando Gallino. Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550;

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.337.117 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2011;

8º) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes para el ejercicio en curso y determinación de su retribución; y

9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.". El Directorio.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 11 de abril de 2012 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia.

3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de asamblea del 12/3/2010 y autorizado por acta de directorio del 8/3/2012.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 82.

e. 21/03/2012 Nº 28658/12 v. 27/03/2012

TGLT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 17 de abril de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Modificación de los artículos Cuarto (Objeto) y Noveno (Facultades del Directorio) del Estatuto Social a fin de limitar el otorgamiento de garantías a favor de sociedades controladas o vinculadas de la Sociedad; y

3º) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.". El Directorio.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 11 de abril de 2012 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.; Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de asamblea del 12/3/2010 y autorizado por acta de directorio del 8/3/2012.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 172. Libro Nº: 82.

e. 21/03/2012 Nº 28729/12 v. 27/03/2012

TIERRA CHICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas de Tierra Chica S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el 16 de abril de 2012 a las 19 hs y 20 hs en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en Tucumán 540, p. 28, "A", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3°) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc 1) de la ley 19550 y modificatoria correspondiente al ejercicio comercial N° 24 cerrado 30-6-2011.

4°) Tratamiento resultado del ejercicio.

5°) Consideración gestión Directorio y aprobación de los honorarios del Director.

6°) Ratificación directores elegidos asamblea del 01/04/2011.

7°) Aprobación venta de 5 fracciones de campo en el partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción IV parcelas 22-cb; 22 co; 22 dn; 22 dx 22 cd y 22 gb.

Designación Presidente firmante ha sido efectuada en acta asamblea 01/04/2011.

Juan Carlos Ballina

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/03/2012. Acta Nº: 168. Libro Nº: 116.

e. 21/03/2012 Nº 27069/12 v. 27/03/2012

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS EZEIZA II SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSORCIO

Viviendas Trabajadores Autónomos Ezeiza II, Soc. Civ. Hace saber por 1 (un) día su convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Consorcio para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos socios para firmar el Acta;

2º) Rectificación del acta de Asamblea;

3º) Elección del nuevo Administrador del Consorcio;

4º) Elección de los miembros del Consejo de Administración;

5º) Elección del presidente del Consejo de Administración;

6º) Cambio del domicilio legal del Consorcio. La misma se llevara a cabo en las instalaciones del Club Social y Deportivo Tristán Suarez, La Unión, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, sito en Remedios de Escalada 170 (puerta 1) el dia 15 de abril de 2012 a las 11 horas.

Sergio Eduardo Russo, Jorge Adalberto Corrosa administradores de la sociedad Viviendas Trabajadores Autónomos Ezeiza II, Sociedad Civil desde el 30-11-2004, y administradores del consorcio de propietarios a partir del 6/4/2011, según surge de entrega de documentación de fecha 30-11-2004, escritura 110 folio 266 del registro 195, CABA, y según reglamento de copropiedad y administración de fecha 6/4/2011, escritura 3032 del Protocolo del Registro General de la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. de Bs. As.

Sergio Russo
Jorge Corrosa

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 071. Nº Libro: 084.

e. 21/03/2012 Nº 27378/12 v. 21/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION GROUP ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 7/9/09 se designo Presidente Javier Gentile y Director Suplente Susana Rombolá, ambos con domicilio especial en Castex 3330, 15 piso, departamento "E", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 75 del 13/3/12 registro 1036.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 21/03/2012 N° 27034/12 v. 21/03/2012

ALEXANDER FLEMING S.A.

Edicto Rectificatorio de Recibo Nº 13922/12 del 15/02/2012. Por asamblea del 5/12/11 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar. Se informo erróneamente el domicilio especial del Sr. Heriberto Simo Hocsman quien fija domicilio especial en Cramer 1180 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 21/03/2012 Nº 28515/12 v. 21/03/2012

ALIMENTOS COMPUESTOS S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 30-6-2010 se designo presidente a Alberto Angel Belluatti y director suplente a Isabel Cristina González, ambos con domicilio especial en Montevideo 770, piso 4º CABA. Angel Moreira autorizado por escritura del 2-3-2012, reg 922.

Certificación emitida por: Elba N Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 69.

e. 21/03/2012 Nº 27485/12 v. 21/03/2012

AMECO SERVICES S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 22.7.2011, se ha resuelto designar al Sr. Luis Alberto Denaley como Presidente y único Gerente Titular y al Sr. Marcelo Eduardo Gallo como Gerente Suplente, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", C.A.B.A. Alberto S. Martínez Costa, autorizado por Reunión de Socios del 22.7.2011.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

e. 21/03/2012 N° 27102/12 v. 21/03/2012

ARGENTIMO S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 23/1/2012, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jacinto Rey González; Vicepresidente: Luis Lusquiños; Directores Titulares: Angel Roberto Díaz García y Diego León. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 23/1/2012.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27270/12 v. 21/03/2012

ARIA.BIZ S.A.

A propósito del aviso publicado en fecha 24/08/2011 correspondiente a la reorganización del directorio aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 5/4/2011, aclárese que la denominación social correcta de la sociedad es Aria.Biz S.A. y no Aria Biz S.A. tal como lo mencionara erróneamente en el aviso aludido. Autorizado: Nicolás Santurio, abogado, T° 73, F° 163 del CPACF, según la referida acta de asamblea del 5/04/2011.

e. 21/03/2012 N° 27051/12 v. 21/03/2012

"B"

BIOGRUPPE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 12/07/2011 se efectuaron, respectivamente, la designación y distribución de los cargos del Directorio, el cual queda compuesto: Presidente: Luz Braun Peña; Director Suplente: Alejandro Jaime Braun Peña, quienes aceptaron los cargos en las actas respectivas y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Güemes 275, Acassuso Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. El Directorio designado es igual al último Directorio inscripto renovándose las mismas autoridades por vencimiento del mandato. Escribana María Dolores Garrido Oromí, Matrícula 5019, titular del Registro Notarial 986, C.A.B.A., autorizada por escritura N° 16, del 15/03/2012.

Escribana – M. Dolores Garrido Oromí

e. 21/03/2012 Nº 27527/12 v. 21/03/2012

BJCS S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 05/05/2011 se designaron para integrar el directorio como presidente a Alberto Nicolás Cordero, D.N.I. 4.365.120, domiciliado en Av. Corrientes 857 C.A.B.A.; y como director suplente a Jordan Palandjoglou, L.E. 7.613.849, domiciliado en Virrey Ceballos 231 C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Montevideo 1012 piso 4 dpto. G, C.A.B.A., quienes aceptaron cargos; y como síndicos titular a Eduardo Miguel Echaide y suplente a Carlos Eduardo Varone.- Autorización: Acta de Directorio del 05/05/2011.

Presidente – Alberto Nicolás Cordero

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 15/03/2012. Acta Nº: 176. Libro Nº: 31.

e. 21/03/2012 N° 27049/12 v. 21/03/2012

BKAR S.A.

Hace saber por un día que en la publicación efectuada el 18/01/2012 se comunico en forma errónea el domicilio constituido por los directores reelectos en la Asamblea celebrada el 5/11/2010; el Domicilio correcto, constituido por los directores en la asamblea del 5/11/2010 está situado en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. T° 11, F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 5/11/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 21/03/2012 Nº 27550/12 v. 21/03/2012

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 21/10/2011, se resolvió la designación Directores: Director titular y Presidente: Ted Cory Bleuer; Director titular y Vicepresidente: Sergio Vekselman; Director titular: Antonio Millé; Director Suplente: Bruno Bianchi. Los directores aceptaron los cargos conferidos por instrumentos privados del 21/10/2011 y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. María Susana Figlioli, autorizada a publicar por instrumento privado del 21/10/2011.

e. 21/03/2012 Nº 27520/12 v. 21/03/2012

BOTANICO BIENES RAICES S.R.L.

Se rectifica aviso de fecha 8-3-2012 TI 21202/2012. Los gerentes Marta Susana Casanova y Fabián Marcelo Rochi fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2819 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por acta designación de gerentes del 18-11-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 21/03/2012 Nº 27220/12 v. 21/03/2012

BRAWLEY S.A.

Expediente 1694797. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/12 se designo por unanimidad el siguiente Directorio por finalización de mandato: Presidente: Pablo Smud, DNI 31.532.420, domicilio real y especial en Murature 1191 Adrogue, CUIT 20-31532420-4, 07/03/85, licenciado en Higiene y Seguridad, casado; Director Suplente: Agustín Smud, DNI 32.822.161, domicilio real y especial en Jorge 2173 J. Mármol, soltero, 12/12/86, comerciante, CUIL 20-32822161-7; ambos Prov. Bs. As. Y argentinos. Autorización por Asamblea Ordinaria del 01/03/12 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 21/03/2012 N° 27283/12 v. 21/03/2012

BRH S.A.

Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 27/10/06 se designaron las autoridades del Directorio se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Aldo Benito Roggio, Director Titular: Adalberto Omar Campana. Asimismo, en la Reunión de Directorio del 15/5/09 se aceptó la renuncia de Aldo Benito Roggio, y fue reemplazado por Adalberto Omar Campana, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Adalberto Omar Campana. Todos constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA. Autorizado Ignacio Arzac Tº 87 Fº 921, según Reunión de Directorio del 04/06/09.

e. 21/03/2012 Nº 27302/12 v. 21/03/2012

"C"

CARMAT S.A.

Por acta 16 del 17/05/2011, se designa Presidente: Jorge Vasapollo; Directora Suplente: Ana Dominga Luzko, ambos con domicilio especial en Paraná 224 Piso 6 Oficina 22 CABA. Mariana Ruiz, Torno 302 Folio 62, autorizada por acta 16 del 17/05/2011.

e. 21/03/2012 N° 27092/12 v. 21/03/2012

CENTRO COMERCIAL PANAMERICANO S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 10/6/2011, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jacinto Rey González; Vicepresidente: Angel Roberto Díaz García; Directores Titulares: Roberto Alvarez y Diego León. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 10/6/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27263/12 v. 21/03/2012

CIA CELENOR S.R.L.

Por reunión de socios del 28/02/2012, se designan gerentes a Sabrina Soledad Virgilio DNI 30199089 y Hernán Ariel Virgilio, DNI 27343517. Fijan Domicilio Especial en Tte. Gral. J. D. Perón 318 -3er. Piso - Of. 22 CABA Autorizada CP María Esther Salinas, T. 176 F. 013 por Instrumento privado del 28/02/2012.

Contadora – María Esther Salinas

e. 21/03/2012 Nº 27363/12 v. 21/03/2012

CIMET S.A.

Se comunica que mediante acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 1010 de fecha 14/03/2012, se resolvió aumentar el capital social en $ 2.000, llevándolo de la suma de $ 7.845.000 a la suma de $ 9.845.000. Firmado Martín Zapata, abogado, inscripto al T° 84, F° 813 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 14/03/2012.

Abogado – Martín Zapata

e. 21/03/2012 Nº 27088/12 v. 21/03/2012

CM SERVICIOS S.R.L.

En documento privado del 24/2/12, que me autoriza a publicar, Carlos Mario Muñoz renunció a la gerencia, asumió Jaqueline Adriana Barrientos, domicilio especial: Ceretti 3393 CABA.

Abogado – Jorge Toniutto

e. 21/03/2012 Nº 27342/12 v. 21/03/2012

COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A.

Se comunica que por escritura 25 del 07.03.12, Fº 62 Registro 214 Capital Federal, se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 11/10/2011, por la que eligieron autoridades y distribuyeron cargos según el siguiente detalle: a) Presidente: Gustavo Héctor Canavesi, Vicepresidente: Marisa Elena Saccomano de Canavesi; Director Suplente: Antonio Juan Canavesi; los dos primeros con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 1613 4º piso; y el último en Avenida San Juan 3383 6º piso, todos de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada para publicar aviso por "Compaftia Global de Servicios S.A." por escritura 25 del 07.03.12, Fº 62 Registro 214. María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 54.

e. 21/03/2012 Nº 27273/12 v. 21/03/2012

COUS INC S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 5-1-2012 se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle Vuelta de Obligado Nº 1808, piso 2º, de C.A.B.A. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura del 20-3-2012, folio 50, Registro 1889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 126. Libro Nº: 9.

e. 21/03/2012 Nº 28631/12 v. 21/03/2012

"D"

DITOE S.A.

Por Acta de Directorio el 05/09/11, Protocolizada el 14/03/12 por Escritura 28 del Registro 1461 CABA, trasladan Sede Social a: Lavalle 2672 CABA. Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Escritura "ut-supra".

e. 21/03/2012 Nº 27369/12 v. 21/03/2012

DSC PLASTICOS ARGENTINOS S.A.

Por acta de Asamblea del 30-10-2009 se reeligió el siguiente directorio: Presidente: Desireé Elizabeth Stambul; directora suplente Solange Heliana Bodrato Mionetto, todos con domicilio especial en Avenida Lastra 3760 1º piso, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 16 del 15-3-2012 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, registro 335 C.A.B.A.

Desireé Elizabeth Stambul

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 9.

e. 21/03/2012 Nº 27212/12 v. 21/03/2012

"E"

EDIFICIO MARAL 53 S.A.

Renuncia y Cambio de Autoridades

Por escritura del 12/3/12, Folio 104, Reg. 1835, Cap. Fed. se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/3/09, de renuncia de Director Suplente de Fabian Jose Shalom y por unanimidad se designan: Presidente Alberto Cesar Shalom, Vicepresidente: Luis Eduardo Silva, Director Titular: María Nemerovsky y Director suplente: Mónica Ester Silva, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Escribana María Laura Giannetti (Matrícula 4459) facultada por escritura Nº 44 del 12/3/12 Folio 104 – Registro 1835 de Cap. Fed.

Escribana – María Laura Giannetti

e. 21/03/2012 Nº 27202/12 v. 21/03/2012

EL AGROPYRON S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Esteban Rafael Llavallol; Director Suplente: Rafael María Pablo Llavallol. Domicilio constituido de los directores: Paraguay 647, Piso 6º, Oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Eº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/09/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 21/03/2012 Nº 27563/12 v. 21/03/2012

EL FILANTROPO S.A.

Avisa que por Acta del 2-01-2012, se designa Directorio: Presidente: María Isabel Bertolotto; Director Suplente: Marina Rosana Lareo, ambas con domicilio especial en la calle Lavalle 1634 Piso 2° departamento C Cap. Federal. Autorizada María Isabel Bertolotto por instrumento privado del 2-01-2012.

Certificación emitida por: Gisela V. Krimer. Nº Registro: 1197. Nº Matrícula: 5177. Fecha: 12/03/2012. Acta Nº: 01. Libro Nº: 03.

e. 21/03/2012 N° 27060/12 v. 21/03/2012

EL HILO DE ARIADNA S.R.L.

Por escritura Nº 29 del 14/2/2012 Reg. 271 se rectifica el domicilio de la sede social el que queda fijado en la calle Cabello 3791, 3º piso oficina "M" CABA y se protocoliza el Acta de reunion de socios Nº 1 del 7/12/2011 por la cual se acepta la renuncia de Leandro Manuel Pinkler al cargo de gerente designandose en su reemplazo a Emilio Vicente Muniz Barreto quien fija su domicilio especial en Cabello 3791, 3º piso "M" CABA. Esc. Carola M. Traverso Registro 271 de Cap. Fed. autorizada por escritura Nº 29 del 14/2/2012.

e. 21/03/2012 Nº 28546/12 v. 21/03/2012

EL TEJAR S.A.A.C. E I.

(193.415) Se hace saber por un día que por escritura 93 del 13/03/2012, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 17/02/2012 de El Tejar S.A.A.C. e I., que resolvieron aceptar la renuncia del presidente Horacio Emilio Ackermann y designar en consecuencia al siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Alvarado; Vicepresidente: Carlos Christian Angio; Directores Titulares: Sebastián Enrique Logioio y Bernabé Muro Giribone. Todos ellos con domicilio especial en Av. Alem 449, piso 6º, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 93 del 13/03/2012, Registro 137. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2012.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 21/03/2012 Nº 27523/12 v. 21/03/2012

EXPRESO SOL DE CUYO S.R.L.

Expediente 1842103. Por Acta de reunión de socios del 5/10/11 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Soledad Vanesa Lucero, DNI 25.323.475, y se designó en reemplazo a Dolores Lanzetta, Italiana, 16/10/39, DNI 93.666.876, soltera, comerciante, domicilio real y especial en Malabia 845, ciudad y partido Ituzaingo, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Reunión de Socios del 5/10/11 a Carla Analía Cipolla Abogada T° 71, F° 963. C.P.A.C.F.

e. 21/03/2012 Nº 27266/12 v. 21/03/2012

"F"

FELIPE GRINBERG S.A.

En Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Alejandra Grinberg; Vicepresidente: Marcela Grinberg; Director Titular: Andrea Grinberg, Todas con Domicilio Especial en Mario Bravo 1314 CABA. Asimismo se designa a Daniel D. Rosenbaum como Síndico Titular y a Lidia Carrera como Síndico Suplente. En Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 29 de abril de 2011 se eligen con el consentimiento de los mismos a los Contadores Públicos Lidia Carrera y Marcela Bacher como Síndico Titular y Suplente respectivamente. José Mangone autorizado en Acto Privado 30.04.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 156. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2012 Nº 27039/12 v. 21/03/2012

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

IGJ 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. Por actas de asamblea y directorio de fecha 8/3/11, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Cledorvino Belini; Directores Titulares: Antonio José Beltramone, Roberto Gigliarelli; Adalberto Carlos Russo; Pablo Román Di Si; Carlos Eugenio Fonseca Dutra; Directores Suplentes: Guillermo Fabián Cuello y José Alejandro Solís. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 299, piso 25, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 15/3/12.

Escribana - Julia Fernández

e. 21/03/2012 Nº 27203/12 v. 21/03/2012

FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

IGJ 2/12/96, Nº 12044, Lº 120, Tº A, de S.A. Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 8/03/12, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Antonio José Beltramone; Directores Titulares: Roberto Gigliarelli; Daniel Adrián Argento y Alejandro Oscar Lanaro. Directores Suplentes: Federico Gustavo Paparo. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 299, Piso 25, C.A.B.A. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 15/3/12.

Escribana - Julia Fernández

e. 21/03/2012 Nº 27204/12 v. 21/03/2012

FORGITAL SOUTH AMERICA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 11 del 15/02/12 se resuelve Aumentar el capital social en $ 1.711.110 llevándolo de $ 7.982.200 a $ 9.693.310 representado por 9.693.310 ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto. Firmante María José Renauld autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 11 del 15/02/12.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 33.

e. 21/03/2012 Nº 27351/12 v. 21/03/2012

"G"

GADOLAU S.A.C.I.F.I.A.

1) Por Acta de Asamblea del 26/11/09, se procedió a fijar el nuevo domicilio social en Lavalle 1678 piso 5 "D" CABA (domicilio anterior Rodriguez Peña 1682, piso 8, "B" CABA. 2) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 28/9/10, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Nora Silvia Kohen; Vicepresidente: Diego Máximo Garfunkel; Directora Suplente: Alejandra Paula Garfunkel, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 836, piso 4 CABA. Firmado: Nora Silvia Kohen, Presidente designada por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 28/9/10. Bs. As., 14 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 124.

e. 21/03/2012 Nº 27515/12 v. 21/03/2012

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

(IGJ: 1.506.369). Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/02/2012 se resolvió: i) aprobar la disolución anticipada y liquidación voluntaria de la sociedad, en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley N° 19.550; y ii) aprobar la renuncia presentada por los Sres. Víctor Mariano Payaslian y Claudia Gizzi, a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente, y designar al Sr. Víctor Mariano Payaslian como liquidador de la sociedad. El liquidador aceptó su cargo y constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 797, Piso 13°,

ciudad de Buenos Aires. María Soledad Martínez. Autorizada por acta del 23/02/2012.

Abogada – Ma. Soledad Martínez

e. 21/03/2012 N° 27123/12 v. 21/03/2012

GLOBAL LAB S.A.

Escritura 8/03/2012. Por fallecimiento de Alberto Mauricio Kotin, domicilio especial Paraguay 4689, piso 5, depto C CABA, se designa directorio por tres ejercicios: Presidente Berta Blejer. Directora Suplente: Ana Carolina Kotin, ambas domicilio especial Rodriguez Peña 660, CABA. Se traslada domicilio social a Rodriguez Peña 660. CABA. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 37- 8/03/12. Registro 2150 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 19.

e. 21/03/2012 Nº 27080/12 v. 21/03/2012

GONZALO HUERGO S.R.L.

En acta del 14/2/12 designó: Gerente: Débora Paula Krivitzki por renuncia de Andrea Luján Teves. Domicilio Especial Cuba 4710, CABA. María A. Cravero Tº 110 Fº 274 autorizada en acta 14/2/12. Expediente 1820257.

e. 21/03/2012 Nº 27496/12 v. 21/03/2012

GRAFIPRESS S.A.

Que por acta de directorio de fecha 16/03/2012, se ratifica el edicto publicado de fecha 05/03/2012, respecto al nuevo Domicilio social sito en Brasil 3130, CABA. Se fija domicilio especial en Brasil 3130, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicha acta.

e. 21/03/2012 N° 27230/12 v. 21/03/2012

GRINBERG Y GOTUZZO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

En Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 11 de noviembre de 2011, se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Alejandra Grinberg; Vicepresidente: Marcela Grinberg; Directora Titular: Andrea Grinberg, Todas con Domicilio Especial en Mario Bravo 1314 CABA. Síndicos: Titular: Lidia Carrera y Suplente: Daniel D. Rosenbaum. José Mangone autorizado en Acto Privado del 11 de noviembre de 2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 157. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2012 N° 27036/12 v. 21/03/2012

GRUPO ONA S.R.L.

Por escritura 19 del 15/3/2012, al folio 42 del registro 2058 CABA, Germán Víctor Centurión renuncio como gerente y se designo en su reemplazo a Juan Ignacio Casaretto por 2 años, sus datos son Juan Ignacio Casaretto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5/2/1988, DNI 33528960, domicilio Jujuy 1197, 7º B, CABA. Sede y domicilio especial gerente: Avenida Garay 475, CABA. Autorizado según escritura 19 del 15/3/2012, al folio 42 del registro 2058 CABA.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 21/03/2012 Nº 27579/12 v. 21/03/2012

GUIMAGRA S.A.

Por acta del 17/2/12 que me autoriza, se designó Presidente: Graciela Elvira Bolletta, Vicepresidente: María Inés Bolletta; Directores Titulares: Guillemo Horacio Bolletta y Horacio Alberto Bolletta y Directora Suplente: Sol Argerich. Todos con domicilio especial en Lavalle 1690 5º piso Oficina 502 CABA.

Carlos D. Litvin

e. 21/03/2012 Nº 27093/12 v. 21/03/2012

"I"

IDC ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 18/01/2012, se resolvió la designación Directores: Director titular y Presidente: Jorge Héctor Francisco Pérez; Director titular y Vicepresidente: Antonio Millé; Director Suplente: Ted Bloom. Los directores aceptaron los cargos conferidos por instrumentos privados del 18/01/2012 y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA, salvo Jorge Héctor Francisco Pérez que lo fijó en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4, Of. 82, CABA. María Susana Figlioli; autorizada a publicar por instrumento privado del 18/01/2012.

e. 21/03/2012 Nº 27525/12 v. 21/03/2012

INMOBILIARIA SUDAMERICANA DE DESARROLLOS URBANISTICOS

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 26/04/2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Alvarez; Vicepresidente: Diego León; Director Titular: Angel Roberto Díaz García. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 26/04/2010.

Abogada – Flavia Ríos

e. 21/03/2012 Nº 27275/12 v. 21/03/2012

INVERSIONES DOÑA ANTONIA LIMITADA SOCIEDAD EXTRANJERA

En 30 de marzo de 2010 se ha designado como representantes legales a los Sres. Abraham Sapoznik y Fernando Javier Busquet. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo Nº 758, Piso 8, Dpto: F CABA. La sociedad traslada su sede social a 25 de Mayo Nº 758, Piso 8, Dpto: F C.A.B.A. En mi carácter de Representante legal de Inversiones Doña Antonia Limitada Sociedad Extranjera. Por instrumento privado del 30/03/2010.

Abraham Sapoznik

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 142. Nº Libro: 34.

e. 21/03/2012 Nº 27419/12 v. 21/03/2012

INWORX ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio del 01/11/2011 se resolvió fijar la nueva sede social en Bolívar 430, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Susana Figlioli, autorizada a publicar por instrumento privado del 01/11/2011.

e. 21/03/2012 Nº 27524/12 v. 21/03/2012

"J"

JO-RA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 24 de junio de 2011, el directorio de Jo-Ra Sociedad Anónima ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Olga Elisabeth Kaplan DNI 1.319.172 y Directora Suplente, María Inés Kaplan DNI 5.401.583. Ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Charcas 2556 piso 2 unidad funcional número 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por el instrumento citado Contadora Jesica Anahí Duarte.

Contadora - Jesica Anahí Duarte

e. 21/03/2012 Nº 27105/12 v. 21/03/2012

JOSE MARIANO ASTIGUETA E HIJOS S.R.L.

Por esc. 24 del 08/03/2012, Fº 49, Registro 1367 de Cap. Fed., Acta de reuniones de socios del 09/04/2009 y del 11/04/2011, "José Mariano Astigueta e Hijos S.R.L." procedió a elegir gerentes a Inés María Astigueta y José Mariano Astigueta, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 1381, 4º Piso, CABA. Claudia Noemí Marques de Almeida, autorizada por escritura 24 del 08/03/2012, folio 49 del Registro 1367 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 52.

e. 21/03/2012 Nº 27190/12 v. 21/03/2012

JWT S.A.

Se rectifica los avisos Nº 9482/11, 9486/11 y 9491/11, publicados en el B.O. el 25/1/2011, dejando constancia que los directores nombrados por asambleas de fecha 22/5/2008, 20/4/2009 y 18/5/2010, los Sres. Rodrigo Graham Carr, Roberto Oscar Laino y Fernando Vega Olmos, constituyen domicilio especial en Alsina 465, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asambleas del 20/04/2009 y 18/5/2010.

Abogada – Melisa Lubini

e. 21/03/2012 Nº 27259/12 v. 21/03/2012

"L"

LA BASTILLA S.A.

Instrumento: 13/03/12. Designación directorio: Presidente: Germana Labadie de Hiriart y Suplente: Claudio Fabian Moreno, ambos con domicilio especial en Maipú 42, 8º piso, oficina 185, CABA; resuelto por asamblea del 30/9/10. Abogado Autorizado por acto privado del 13/03/12.

Abogado – Joaquín Araoz Reyes

e. 21/03/2012 Nº 27332/12 v. 21/03/2012

LA LACTEO S.A.

(IGJ 216.869). 1) Cesaron por vencimiento de mandato los Directores inscriptos en la IGJ el 30/09/11 bajo el Nº 21129, Lº 56, Tº de Sociedades por Acciones: Presidente Benoit Gagnon; Vicepresidente: Mariano Bosch; Directores Titulares Ignacio María Areco, Emilio Federico Gnecco Sylvain Malencon y Pablo G. Louge;. y Directores Suplentes Walter Marcelo Sánchez, Mario José Imbrosciano, Valeriano Guevara Lynch, Santiego Jesús Sturla y Martín Santerre; y 2) Se designaron por Asamblea General Ordinaria de 30/06/11: Presidente: Ignacio María Areco; Vicepresidente: Benoit Gagnon; Directores Titulares: Mariano Bosch; Emilio Federico Gnecco; Sylvain Melancon y Pablo Germán Louge; y Directores Suplentes: Walter Marcelo Sánchez; Mario José Ramón Imbrosciano; Valeriano Guevara Lynch; Santiago Jesús Sturla y Robert Coallier. Constituyen domicilio especial a los efectos de la siguiente manera: (i) los Sres. Benoit Gagnon, Pablo Germán Louge, Sylvain Melancon, Robert Coallier, Valeriano Guevara Lynch y Santiago Jesús Sturla en la calle Maipú 1300, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) los Sres. Mariano Bosch, Emilio Federico Gnecco, Ignacio María Areco, Walter Marcelo Sánchez y Marío José Ramón Imbrosciano, en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/06/11.

Abogada – Lucía Mercedes D'Agostino

e. 21/03/2012 Nº 27482/12 v. 21/03/2012

LA ROTONDA DE CARDALES S.A.

Cancelación sin liquidación por inactividad. a) La Rotonda de Cardales S.A., San Martín 575, 1º Piso, CABA, inscripción en RPC: 24/04/2007, Nº 6564, Libro 35 de Sociedades por Acciones. b) Gastab S.A. CUIT: 33-64172059-9, Avenida Directorio 1110, CABA, inscripción en RPC: 06/11/1990, Nº 8251, Libro 108 de Sociedades Anónimas, representada por su Presidente Luis Alberto Manoja, LE: 7.605.872, José Bonifacio 2350, 4º Piso, CABA; José Morvillo, DNI: 10.200.292, Craig 852, CABA y Mario Federico Cazaux, DNI: 13.295.535, Cabildo 480, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. c) Escritura Nº 830 del 03/10/2011, Fº 2336, Registro Nº 830 Capital Federal. d) Declaran bajo juramento que desde la fecha de constitución de la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del artículo 186 de Res. Gral. 7/2005 IGJ, no efectúo ningún otro tramite registral, ni presentó estados contables, no se inscribió y/o hizo presentaciones en ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, ni ha hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto ni efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances, no realizó operación alguna, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, la sociedad no es titular de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumen expresamente la responsabilidad, en forma solidaria e ilimitada, con renuncia, en su calidad de socios, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso al beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos. Designan a Luis Alberto Manoja para la guarda de la documentación en los términos del artículo 67 del Código de Comercio. Carlos Augusto Trinelli, autorizado por Escritura Nº 830 del 03/10/2011.

Contador – Carlos Augusto Trinelli

e. 21/03/2012 Nº 27391/12 v. 21/03/2012

LASTECH S.R.L.

Por Reunión de Socios del 5/3/12 resolvió trasladar la sede social de Florida N° 165, piso 10°, oficina 1004, C.A.B.A. a Llerena N° 3192, C.A.B.A. Florencia Ghirardotti autorizada por acta del 5/3/12.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

e. 21/03/2012 N° 27132/12 v. 21/03/2012

LIKYGAL S.A.

Por Acta de A.G.O. del 14/03/2012 se aceptan las renuncias de Diego Pablo Gorgal, Mariano Moisés Uminsky y Mariano Pablo Decarli. Se Designa Presidente: Diego Pablo Gorgal, DNI 25.249.041, domicilio Av. Luis M. Campos 160, 15º "H", CABA; y Director Suplente: Daniel Eduardo Rago, DNI 12.557.502, domicilio Carlos Pellegrini 1756, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. Ambos denuncian domicilio especial en Malabia 2283, 8º "33", CABA. Fijan nuevo domicilio social en Malabia 2283, Piso 8º, Depto. "33", CABA. Javier Martín Galella, Abogado Tº 100 Fº 245, autorizado en acta del 14/03/2012.

e. 21/03/2012 Nº 27089/12 v. 21/03/2012

LUBRICAM S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/02/12 se fijó nueva sede social en Jaramillo 4639 Planta Baja "B" CABA y se aceptó la renuncia del Presidente: Ana María Acosta y Director Suplente: Angel Nicolás Valle, designando para dichos cargos a Alberto Héctor Garay y Nancy Noemí Molina respectivamente, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorización: Acta de Asamblea del 10/02/12.

Abogada – Patricia A. Minniti

e. 21/03/2012 N° 27046/12 v. 21/03/2012

"M"

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS. S.A.

Escritura 34 del 13-03-2012, Registro 2020 CABA: Por asamblea del 23-07-10 se designó nuevo Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Juan María Méndez Avellaneda, 22-10-36, casado, DNI 4.180.929, Director Suplente: Máximo Eudoro Méndez Avellaneda, 18-07-34, casado, L.E. 4.145.326. Ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social: Av. Las Heras 1960, 1° piso "L", CABA. Aceptan cargos. Apoderada en dicha escritura Carolina Salvatierra.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 15/03/2012. Acta Nº: 072. Libro Nº: 26.

e. 21/03/2012 N° 27186/12 v. 21/03/2012

ME INDUSTRIAL S.A.

Se hace saber que por Escritura 41 folio 150 del 19/03/2012, Registro Notarial 437 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea General Ordinaria Unánime 10 del 12/03/2012 donde se designaron autoridades: Presidente del Directorio: Veronica Stenberg DNI 32.394.108 y Director Suplente: Adrian Fernando Gutman Robledo DNI 27.310.112, donde se eligen y distribuyen cargos. Constituyeron domicilio especial ambos en Asamblea número 474 CABA. Firmado por Pamela Peroni, con Documento Nacional de Identidad 31.617.309, autorizada a publicar en la misma escritura.

e. 21/03/2012 Nº 28535/12 v. 21/03/2012

MEGA AHORRO S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Por Esc. 21 del 25/1/12 F° 42 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/8/11 y de Directorio del 12/9/11, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Sr. Enrique Federico Valli. Director Titular: Gabriel Enrique Valli. Directora Suplente: Laura Daniela Valli. Domicilio

especial de los directores: Paraguay número 610 piso 17, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 21 del 25/1/12 F° 42 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 074. Libro Nº: 41.

e. 21/03/2012 N° 27048/12 v. 21/03/2012

MELDERMAN S.A.

Por Acta de Asamblea fecha 8/3/2012, se aumento el capital social de $ 950.000.- a $ 2.000.000.- Apoderada, según escritura otorgada el 19/3/2012 al folio 291 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julian Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 036. Libro Nº: 89.

e. 21/03/2012 Nº 28592/12 v. 21/03/2012

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/2012 los accionistas resolvieron por unanimidad designar: Presidente: Christian Hendrik Schueler, Vicepresidente: Fernando Jaime San Martín; Directores Titulares: Pablo Javier Gustavo Vidal, Diego Julio Novellino y Marcela Viviana Woloszyn; y Director Suplente: Diego Aníbal Tyburec. Todos constituyeron domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 435, Piso 2º, CABA. Autorizada a suscribir el presente instrumento por Acta de Asamblea del 09/03/2012.

Abogada - Dolores María Gallo

e. 21/03/2012 Nº 28611/12 v. 21/03/2012

MITE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 28/04/2011 y Directorio del 28/10/2011, se designó Presidente Tobías Juan Andréz Gamberola, Vicepresidente Vicente Roberto Mazzei, Director Suplente Daniel Trocki. Todos los directores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 3345 de CABA. Autorizada por acta del 28/10/2011.

Graciela A. Paulero

e. 21/03/2012 N° 27027/12 v. 21/03/2012

MMS USA LLC INVESTMENTS INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Resolución del Representante Legal se ha resuelto cambiar la sede social de la Sucursal de la calle Olga Cossettini 1545, Piso 2, CABA a la calle Sucre 865, CABA. Autorizada por resolución del representante legal del 7/03/2012.

Abogada – Estefanía Merbilháa

e. 21/03/2012 N° 27113/12 v. 21/03/2012

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

Hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012, el Directorio de MOA Metalizado Optico Argentino Sociedad Anónima ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Noya, Vicepresidente: Eduardo Silvio Bonnet, Director titular: Juan Martín Noya, Directores Suplentes: Paula María Noya, Antonio Sanchiño Alvite y María Cristina Sánchez de Noya. La totalidad de los directores fijan domicilio especial en Colpayo 745 - CABA. Juan Manuel Noya, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 28-02-2012.

Presidente – Juan Manuel Noya

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 110. Libro Nº: 65.

e. 21/03/2012 N° 27024/12 v. 21/03/2012

"N"

NONELLO S.R.L.

En la reunión de socios del 22/10/2011, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Mendoza 5875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Lascano 5605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en instrumento privado del 22/09/2011; Stella, Carlos Alberto, To. 209 Fo. 44 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2012 Nº 27323/12 v. 21/03/2012

"O"

ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

La sociedad informa que: I) Por resolución de asamblea del 10-11-2011 en forma unánime en los términos del art. 256 de la LSC, resolvió Revocar del cargo de Director titular a Ernesto Alberto Gaspari. II) Por resolución de Asamblea del 12-01-2012, en forma unánime resolvió incorporar un nuevo director titular, designando, a partir del 01-02-2012 a Rafael Jorge Vilaseca, Domicilio especial: Echeverría 1262/64, CABA. Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, apoderado por Esc. Nº 99 del 13-3-12, Registro 1222, a cargo del escribano Gonzalo de Azevedo.

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 072. Nº Libro: 96.

e. 21/03/2012 Nº 27631/12 v. 21/03/2012

"P"

PATOROSA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 19-12-03 se aumentó el capital de $ 63.500 a $ 70.570; por Asamblea Extraordinaria del 24-12-10 se modificaron Artículos 4° y 8° del Estatuto.- Patricia Marcela Fiorda: Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 31-7-08.

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. Nº Registro: 125. Nº Matrícula: 1758. Fecha: 02/09/2011. Acta Nº: 64. Libro Nº: 164.

e. 21/03/2012 N° 27151/12 v. 21/03/2012

PHALARIS S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mercedes Carmen Llavallol; Director Suplente: Esteban Rafael Llavallol. Domicilio constituido de los directores: Paraguay 647, Piso 6º, Oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/09/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 21/03/2012 Nº 27573/12 v. 21/03/2012

PHANTON S.R.L.

Renuncia Socio Gerente. Por inst. privado de fecha 18/04/05 el Sr. Federico Germán Puy renuncia al cargo de Gerente de la sociedad designando y aceptando el cargo el Sr. Rubén León Guillén.- Autorizada Laura Mariana Costessich.

Abogada – Laura Mariana Costessich

e. 21/03/2012 Nº 27179/12 v. 21/03/2012

PHARMANET S.R.L.

Por reunión de socios y reunión de gerencia, ambas de fecha 14/03/2012, se resolvió por unanimidad remover a la Sra. María Fernanda Castro Durán del cargo de única gerente titular y presidente de la Sociedad; y designar en su reemplazo a la Sra. Vanda Liliana Dobrzanski Nisiewicz, como única gerente titular y presidente de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. M. Florencia Angélico, autorizada por reunión de socios del 14/03/2012.

Abogada – María Florencia Angélico

e. 21/03/2012 Nº 27845/12 v. 21/03/2012

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea del 18/10/2011 y Directorio del 19/10/2011 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Martin Christin, Vicepresidente: Alberto Pérez, Directoras Titulares: Esther Susana Campanelli y Cecilia Aimara Péculo y como Directores Suplentes: Adriana Di Gneo y Leonardo Alberto Perez. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949, piso 9, CABA. La Sra. Adriana Di Gneo constituye domicilio especial en Campos 2237, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y el Sr. Leonardo Alberto Perez constituye domicilio especial en Bolivar 4767, Villa Ballester. Pcia. Bs. As. Por acta de Directorio del 12/3/2012 se traslada la sede social a Florida 537, piso 21, CABA Autorizada en acta de Directorio del 12/3/2012.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

e. 21/03/2012 Nº 27495/12 v. 21/03/2012

PROALTO S.A.

Por asamblea 30/8/2011 se aceptó la renuncia de Ricardo Alberto Pérez al cargo de Gerente. Belén Natalia Cutrakis, DNI 31.234.679 - Autorizada por escritura pública del 23-12-2011, Vanina Sol Pomeraniec, Registro Notarial 1681. Escribana.

Belén Natalia Cutrakis

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 065. Nº Libro: 010.

e. 21/03/2012 Nº 27269/12 v. 21/03/2012

PRODUCCIONES S.A.C. S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 19-09-11, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Sebastián Andrés Castro. Director Titular: Eduardo Iglesias. Director Suplente: María Candela Espoille. Domicilio especial de todos los directores en Vilela 1.931, departamento 17, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 19 de septiembre de 2011. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 21/03/2012 N° 27222/12 v. 21/03/2012

PRODUCTORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.R.L.

Por Reunión Unánime de socios del 23/05/11 se resolvió: 1) Ratificar la reunión unánime de socios del a) 1/07/04 en la que se aceptó la renuncia de Sergio Alberto Tur y Carlos Ernesto Errico como gerentes, designándose en su reemplazo a Carla Gisela Errico como única gerente; b) 28/03/05 aceptando la renuncia de la gerente Carla Gisela Errico y la designación de Emilia Sandra Errico en su reemplazo y c) 01/04/06 en la que se designa a Carlos Ernesto Errico en reemplazo de la renunciante Emilia Sandra Errico con domicilio especial en Emilio Castro 6517, CABA. 2) Cambiar la sede social a la Avenida Emilio Castro 6517, CABA. Alejandra Silvia López López T 56 F 667, autorizada en acta del 23/05/11.

e. 21/03/2012 Nº 27140/12 v. 21/03/2012

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

Comunica que el Directorio el 01-04-2011 resolvió el traslado de la sede social a Conde 935, 1° Piso, CABA, resolución ratificada por el Directorio el 26-07-2011- Reinaldo Bogado, autorizado por escritura N° 17 del 16/3/2012 Registro 950 CABA.

e. 21/03/2012 Nº 27375/12 v. 21/03/2012

RM LATAM S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 01/02/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.112.759,44 a 7.289.426,11. Por Reunión de Socios de fecha 26/05/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.289.426,11 a $ 7.561.667,04. Por Reunión de Socios de fecha 16/06/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.561.667,04 a 7.690.555,92. Por Reunión de Socios de fecha 25/07/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.690.555,92 a $ 7.832.253. Por Reunión de Socios de fecha 03/08/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.832.253 a $ 7.994.750. Por Reunión de Socios de fecha 11/11/2011 se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de la suma de $ 7.994.750 a 8.227.140. El valor nominal de las cuotas sociales es de $ 10 cada una. En todos los casos, quedó reformado el artículo 4° del Contrato Social. Firmado: Martín Encinas Basso. Abogado. T° 100 F° 364 CPACF. Autorizado en Actas de Reunión de Socios de fecha 01/02/2011, 26/05/2011, 16/06/2011, 25/07/2011, 03/08/2011, y 11/11/2011.

Abogado – Martín A. Encinas Basso

e. 21/03/2012 N° 27297/12 v. 21/03/2012

"S"

S.I.V.I. S.A.

Por Asamblea 28/10/11; escritura 53 del 13/3/12 ante Esc. Adrian Comas: se Disolvió la sociedad, nombró Liquidador y Depositario a Winrich Robert Rüdiger Dross, domicilio real en Isidro Labrador 752, de Martínez, Prov. Bs. As. y especial en San Martín 66, piso 4, unidad "416", CABA. Se aprobó balance de liquidación y el proyecto de distribución. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrian Carlos Comas

e. 21/03/2012 Nº 27463/12 v. 21/03/2012

SAN MIGUEL DEL RIO S.A.

Por escrituras del 1/02/12 y 9/03/12, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 23, ambas del 23/01/11. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Alfredo Etchegoyhen. Director Suplente: Fermín Nahuel Etchegoyhen; ambos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Saénz Peña 740, 8º piso, depto. "A", Cap. Fed. Ana Marcela Luisa Dusil, DNI 11.986.810 Autorizada por esc. Nº 12 y 19, del 1/02/12 y 9/03/12.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 45. Nº Libro: 37.

e. 21/03/2012 Nº 27237/12 v. 21/03/2012

SANTA PRISCA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/2011 se resolvió designar Presidente a Antonio Rubio, Vicepresidente a Gerardo Francisco Juan Serra, Directora Titular a Patricia Serra y Director Suplente a Clara Segura, quienes fijaron domicilio especial en Av Callao 220 3º piso oficina D de CABA. Escribana Sonia Maria Tommasi, adscripta del Registro 1683 de CABA, autorizada por Escritura 60 del 19/03/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana – Sonia M. Tommasi

e. 21/03/2012 Nº 28532/12 v. 21/03/2012

SANTAX S.R.L.

En la reunión de socios del 22/10/2011, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Mendoza 5875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Lascano 5605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en instrumento privado del 22/09/2011; Stella, Carlos Alberto To. 209 Fo. 44 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2012 Nº 27313/12 v. 21/03/2012

SERES S.A. RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Aumentó el capital de $ 140.000 a $ 270.000, por aportes en efectivo. Acto resuelto por Asamblea del 26/11/2010. Autorizado: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 177 del 15/07/2011.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

e. 21/03/2012 N° 27084/12 v. 21/03/2012

SIERRA MISCO S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/11/10 ratificada por asamblea extraordinaria del 11/7/11 renunciaron como Presidente Ismael Cesar Dobal y como Director Suplente Sebastián Leonardo Dobal. Se designo Presidente Vanesa Mónica Georges, con domicilio especial en Honduras 3931, piso 1, departamento "A", Cap. Fed. y director Suplente Juan Huertas, con domicilio especial en San Vicente 740, Florida, Provincia de Buenos Aires. Renuncio como Director Suplente Juan Huertas y se designo en su reemplazo a Lucas Ponce Ocampo, con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 30/8/11 se

traslado la sede a Mendoza N° 1638, 7° piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 30/8/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 21/03/2012 N° 27032/12 v. 21/03/2012

SOCIEDAD HOTELERA HOTELTOUR S.A.

En 30 de marzo de 2010 se ha designado como representantes legales a los Sres. Abraham Sapoznik y Fernando Javier Busquet. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo Nº 758, Piso 8, Dpto: F CABA. La sociedad traslada su sede social a 25 de Mayo N' 758, Piso 8, Dpto: F. En mi carácter de Representante legal de Sociedad Hotelera Hoteltour S.A. Por instrumento privado del 30/03/2010.

Abraham Sapoznik

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 141. Nº Libro: 34.

e. 21/03/2012 Nº 27540/12 v. 21/03/2012

SYNERGEX ARGENTINA S.A.

Comunica que en fecha 18 de mayo del 2010 decidió el cambio de la sede social a la calle Gallo 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por acta de directorio del 18/05/10.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

e. 21/03/2012 Nº 27073/12 v. 21/03/2012

"T"

T.D.R. S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 05/12/11 se aceptaron las renuncias de los Directores: Presidente: Judit Rosana Blanco y del Suplente: Claudio Daniel Portela. Asimismo se fijó en uno el número de directores titulares y un suplente. Se eligieron nuevos directores. El Directorio quedó conformado: Presidente: Luis Alberto Chagalj y Director Suplente: Luis Guillermo Chagalj, ambos con Domicilio especial en Miró 886 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Javier Matías D'Angelo autorizado por Acta de Directorio 14/03/2012.

e. 21/03/2012 Nº 27136/12 v. 21/03/2012

T.D.R. S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/12/2011 se resolvió el traslado de la sede social de la calle Azcuenaga 797, piso 7º, departamento "A" de C.A.B.A. a calle Miró 886 de C.A.B.A. Javier Matías D'Angelo autorizado por Acta de Directorio 14/03/2012.

e. 21/03/2012 Nº 27137/12 v. 21/03/2012

TAOTEO S.R.L.

Inscripción I.G.J. 13/12/2006 N° 11425, L° 125 S.R.L. Instrumento Privado del 13/03/2012 transcribe Reunión de Socios de igual fecha que resuelven: por fallecimiento del gerente Manuel Augusto Leitao Pinheiro, designan Gerente: Pablo Manuel Leitao Pinheiro, argentino, 20/12/1985, D.N.I. 32.009.312, C.U.I.T. 20-32009312-1, soltero, domicilio real Virgen de la Guardia 489, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., domicilio especial Pedro Lozano 2648, 1° Piso, C.A.B.A. Traslada domicilio sede social: Pedro Lozano 2648. piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Instrumento Privado 13/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 15/03/2012. Acta Nº: 161. Libro Nº: 121.

e. 21/03/2012 Nº 27216/12 v. 21/03/2012

TEMARIA S.A.

En acta del 2/12/11 designó: Presidente: Roberto Julio Cardozo. Suplente Héctor Hugo Kraemer; por renuncia del Presidente Demián Pablo Pigatto y renovación del Suplente. Domicilio Especial Avenida Rivadavia 5474, 4º piso, departamento D, CABA. Abogado autorizado en acta del 2/12/11. Expediente 1792292.

Abogada – María Alejandra Cravero

e. 21/03/2012 Nº 27493/12 v. 21/03/2012

TESOLIN S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea del 11/05/2010 se autorizo al Dr. Pablo Javier Antonini a publicar, la designación del nuevo Directorio: Presidente: Juan Bautista Macchiavello, Vicepresidente: Jorge Gregorio Carman, Director Suplente: Carlos Zenobio Macchiavello, y el cambio de sede a la calle 25 de Mayo 267 Piso 8º oficina 48 CABA.

Abogado – Pablo Javier Antonini

e. 21/03/2012 Nº 27402/12 v. 21/03/2012

THYSSENKRUPP SYSTEM ENGINEERING LIMITADA

Por Reunión de Socios de ThyssenKrupp System Engineering Limitada del 11/04/11 y 20/12/2011, y actas de representante legal de ThyssenKrupp System Engineering Limitada Sucursal Argentina del 06/06/11 y 27/12/2011 se resolvió la asignación de capital a la Sucursal Thyssenkrupp System Engineering Limitada Sucursal Argentina (antes ThyssenKrupp Production Systems Limitada Sucursal Argentina) por la suma de AR$ 9.207.000. Asimismo, por Reunión de Socios de fecha 15/07/2011 y acta de representante legal de ThyssenKrupp System Engineering Limitada Sucursal Argentina del 22/07/11 se resolvió aumentar el capital asignado en AR$ 827.800 Autorizado: Federico G. Leonhardt, T° 93, F° 999 por actas de fecha 06/06/11, 22/07/11, y 27/12/2011.

e. 21/03/2012 N° 28557/12 v. 21/03/2012

TIERRAS DE ARECO S.A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/1/2012, llámase por 3 días a los accionistas de Tierras de Areco S.A., para que ejerzan sus derechos de preferencia y en su caso de acrecer, en proporción a sus tenencias, para la suscripción de 2400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 10 de valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100% en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. Los accionistas que ejerzan sus derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán integrar todo o parte de las acciones que suscriban mediante las sumas que hubieren aportado irrevocablemente a la sociedad. Domicilio social para suscribir: Av. Córdoba 1247 - piso 8, Ofic. "P" - CABA. Roberto Mc Lean, presidente, designado por asamblea de fecha 25/1/2012.

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 34.

e. 21/03/2012 Nº 27505/12 v. 23/03/2012

TODOVENT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Esc. 69 del 8/3/12 F° 136 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 10/1/12 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Raúl Fabian Prado. Vicepresidente: Marta Claudia Prado. Directora Titular: Margarita Marta Pazos. Director Suplente: Norberto Pazos. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 938 planta baja, frente, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 69 del 8/3/12 F° 136 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 13/03/2012. Acta Nº: 060. Libro Nº: 41.

e. 21/03/2012 Nº 27044/12 v. 21/03/2012

TRANSPORTES NUEVO MILENIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/03/2012; Se decide reelegir integrantes del Directorio, Presidente: Milton Hugo Ibáñez, uruguayo, 18/01/1960, casado, empresario, D.N.I. 92.482.558 y Director Suplente: Damián Alejandro Mammola, argentino, casado, Lic. Adm. empresas, 29/03/1980, DNI 28.166.860, ambos con domicilio real y especial en Av. Nazca 4929, P.B., Cap Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria 15/03/2012.- Héctor F. Taverna Abogado.

e. 21/03/2012 Nº 27180/12 v. 21/03/2012

TRANSPORTES RED FAIRY S.A.

Por Acta de Asamblea del 28-4-11 se designó Presidente: Francisco Fajardo, Vicepresidente 1º: Adrián Daniel García, Vicepresidente 2°: Beatriz Mariana Fajardo, quienes fijan domicilio especial en Av. Sta. Fe 3531, 5° D; Av. Acoyte 253, 4° 16 y Av. Sta. Fe 3531, 5° D respectivamente, todos de CABA. Fdo.: Beatriz Mariana Fajardo, autorizada por instrum. del 8-3-12 certificado por escrib. A. M. Mora Artacho de Regalzi, Matrícula 2553, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: A. M. M. A. de Regalzi. Nº Registro: 1185. Nº Matrícula: 2553. Fecha: 08/03/2012. Acta Nº: 048. Libro Nº: 50.

e. 21/03/2012 Nº 27198/12 v. 21/03/2012

"U"

UMIK S.A.

IGJ 05/9/2008 Nº 17924 Lº 41 Tº de Soc. Acc. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 8/7/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 350.000 a $ 1.610.000 mediante aporte de bienes inmuebles por $ 1.245.402 y dinero en efectivo por $ 14.598. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/6/2011 y Acta de Directorio del 6/6/11 se eligió el siguiente directorio: Presidente: María Ana Krzisnik, Vicepresidente: José Francisco Krzisnik, Director Titular: Ana Cristina Krzisnik y Director Suplente: Marcos Valentin Krzisnik, por un plazo de tres años, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1429 9º A Capital Federal. La firmante resulta autorizada por escritura Nº 4 del 8/3/2012.

Nora Mabel Arévalos Servian

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 94. Nº Libro: 8.

e. 21/03/2012 Nº 27365/12 v. 21/03/2012

UP MEN S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011 se eligió como Presidente a José Esteban Brena y como Director suplente a Héctor Anibal Benega; en la Asamblea y en la reunión de directorio del 03/05/2011 renunció el director suplente Héctor Anibal Benega, quedando el directorio integrado asi: Presidente: José Esteban Brena, Director suplente: Vanina Verónica Peledrotti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Blanco Encalada 5445/51/61 1º piso D C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 60 del 09/03/2012 Fº 156 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 21/03/2012 Nº 27377/12 v. 21/03/2012

UP MEN S.A.

Que por escritura del 09/03/2012 Fº 160 Registro 1132 CABA se protocolizó el acta de Asamblea General del 19/11/2008 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en la calle Blanco Encalada 5445/51/61 1º piso D. C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 61 del 09/03/2012 Fº 160 Registro 1132 CABA.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 21/03/2012 Nº 27371/12 v. 21/03/2012

"V"

V & J S.A.

(C.U.I.T. 30-70883226-6), con domicilio en Av. Maure 2325, 8º piso de Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 2004 Nº 7773 Libro 25 de Sociedades por Acciones exte 1741192 por asamblea de fecha 20/03/2010 se designo Presidente: Víctor Hugo Pichetti (h) DNI 22.444.107, Director Suplente: Javier Gonzalo Pichetti, DNI 29.944.777 aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial ambos en Sánchez de Bustamante 1945 6º piso CABA. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 186, folio 906 del 19/03/2012, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 259.

e. 21/03/2012 Nº 28454/12 v. 21/03/2012

"W"

W.C.W. S.A.

Habiendo vencido el mandato de presidente de Sandra Judith Martos Bonatti y director suplente de Andrea Fabiana Pistoia, se las designó nuevamente por Asamblea Ordinaria del 22/11/11, bajo los mismos cargos, por dos ejercicios, ambas con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2890 piso 7°, of. 604/605, CABA. Silvina Paris, abogada, tomo 74 Folio 155, autorizada por Asamblea del 22/11/11.

e. 21/03/2012 Nº 27131/12 v. 21/03/2012

"X"

XL RE LATIN AMERICA LIMITED

Por resolución del directorio de XL Re Latin America Limited, una sociedad constituida bajo las leyes de Suiza, de fecha 1/11/2011, se decidió la apertura e inscripción de una oficina de representación en la Argentina. 1) Socios: XL Re Europe Ltd. 2) Denominación: XL Re Latin America Limited. 3) Fecha de constitución: 1/11/2011. 4) Sede social: Martín Coronado 3256, piso 2, of. 202, C.A.B.A. 5) Plazo de duración: indefinido. 6) Capital social: no se le asigna. 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Representantes de la oficina de representación: Martín Domingo Manzano Cornejo, argentino, casado, abogado, DNI 14.223.075 y Ricardo Fabián Ramírez Calvo, argentino, casado, abogado, DNI 17.200.215; ambos con domicilio constituido en Martín Coronado 3256, piso 2, of. 202, C.A.B.A. Quien suscribe Carlos Ignacio Shaw, T° 110, F° 614, C.P.A.C.F., ha sido autorizado mediante resolución de la casa matriz de fecha 1/11/2011.

Abogado - Carlos Ignacio Shaw

e. 21/03/2012 Nº 27678/12 v. 21/03/2012

"Y"

YASA S.R.L.

Por transcripción de Acta de reunión de socios N° 7 del 19-12-2011, se traslada sede social. Anterior: Moreno 1257, piso 3°, Capital. Nueva sede social: Reconquista 611, I° piso Capital Federal. Paula María Rodríguez Foster, Escribana autorizada en la Escritura 81 del 24/2/2012.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

e. 21/03/2012 Nº 28570/12 v. 21/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

4TO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA PROVINCIA DE SAN JUAN

Cuarto Juzgado Civil C. y M. de la Provincia de San Juan en autos 106.550 Caratulados Guillen Lopez María Encarnación s/Prescripción adquisitiva, Cita por edictos a Sinapia S.A. Inversora y/o presuntos interesados en el inmueble a usucapir que se publicaran en el plazo de dos días en el boletín oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el plazo de cinco días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia, Art. 679 del C.P.C. La N.C. del inmueble a usucapir es 05-38-300100, limita y mide: Norte N.C. 05-38-320080, puntos 2-3, 517,03 metros Sur: N.C. 05-38-280100 puntos 1-4, 519,43 metros Este: N.C. 05-38-290200, puntos 3-4-101,47 metros Oeste: Calle Joaquin

Uñac, puntos 1-2-93,90 metros, superficie 5 has. 603,45 m2, inscripción de dominio No 6270 tomo 63 folio 70 año 1983 ubicado en calle Joaquin Uñac entre diez y once Pocito San Juan.

San Juan, 6 de febrero de 2012.

Carlos Fernández Collado, secretario.

e. 21/03/2012 Nº 27063/12 v. 22/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5, en la causa Nº 2065/11 caratulada: "Kunz, Matías Julián s/inf. art. 302" se notifique a Matías Julián Kunz que con fecha 13 de febrero de 2012 se resolvió: "... I) Sobreseer en la presente causa Nº 2065/11 y respecto de Matías Julián Kunz... con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare el imputado...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante Mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

Buenos aires, 13 de marzo de 2012.

e. 21/03/2012 Nº 26467/12 v. 27/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, en causa Nº 743/2010, caratulada: "Tentak S.A. s/contrabando" se dispuso con fecha 8 de marzo de 2012: "4º) Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto 3º), no habiendo comparecido Adriana Taborda, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Sandra Goñi. Secretaria...".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

e. 21/03/2012 Nº 26457/12 v. 27/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 8 "Actuaciones por separado formadas en el marco de la Causa Southernwinds S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudio Cavour lo siguiente: "///nos Aires 8 de marzo de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: ... I) Sobreseer respecto de Claudio Cavour en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N, II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 26470/12 v. 27/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 85 "Asociación Cooperativa Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a María Laura Caballero y Orindo Antonio Riorda lo siguiente: "///nos Aires 24 de noviembre de 2011: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: ... I) Sobreseer en la presente causa Nº 85 a ... Orindo Antonio Riorda ... María Laura Caballero ... con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que los nombrados gozaren (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... II) Extraer copias confrontada de las constancias de fs. 740/749 y 2186/2226 de la presente, y remitirlas a la A.F.I.P. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la presunta configuración de alguna infracción tributaria... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

e. 21/03/2012 Nº 26455/12 v. 27/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 1224/04 (1501) caratulada "N.N. s/extravío de cheque" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2012. 1º) En atención a lo informado precedentemente y lo peticionado por Matías N. Tonon, y encontrándose firme la resolución obrante a fs. 189/190, notificada a fs. 199/200, intímese a Juan Carlos Grillo, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por tres días, al pago de los honorarios regulados (pesos un mil -$ 1.000)." Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 26473/12 v. 27/03/2012

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "...En razón de la imposibilidad de dar con el paradero de Sergio Damián Ferreyra —D.N.I. Nº 20.911.923— (Confrontar citaciones de fs. 583/584, 588/589, 590, 635/636, 638/639 y 651/652), cítese por edictos al nombrado para que comparezca por ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en relación a los hechos consistentes al libramiento de los cartulares Nº 70325431 y 70325432 del Banco Patagonia, pertenecientes a la cta. cte. Nº 0100-100103489-00, dentro del tercer día de notificado, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director a cargo de Boletín Oficial..." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Gonzalo Peris Romani, secretario.

e. 21/03/2012 Nº 26494/12 v. 27/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 8 SECRETARIA Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa Nº 10474/11 caratulada "Barbaria Juan Pablo s/ Inf. Ley 23.737", ordenó con fecha 14/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Juan Pablo Barbaria (DNI Nº 10.424.647); que deberá comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificado y en horario judicial hábil, a fin de notificarle los extremos previstos por el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Juez Federal Marcelo Martínez De Giorgi.

e. 21/03/2012 Nº 26360/12 v. 27/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Nahuel Ezequiel Pérez Millan, —argentino, soltero, empleado con último domicilio conocido en Falucho 2166 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Leonardo y Lidia Rosa Franco, nacido el 21 de febrero de 1992 en Capital Federal, cuyos demás datos filiatorios se desconocen—, en la causa Nº 42.448/11, seguida por el delito de encubrimiento, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.

Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 26599/12 v. 23/03/2012

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a María Elisa Casal (titular del D.N.I. nro. 27.683.114), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.887/10, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 26483/12 v. 27/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Cerraduras de Precisión S.A. (CUIT: 30-70986406-4), inscripta en la I.G.J. el 21/02/2006, bajo el Nº 2780, del Libro 30, Tomo – de Sociedades por Acciones. Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1465, piso 4º "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ, hasta el día 4 de Mayo de 2012. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21 de mayo de 2012 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4 de junio de 2012. Fijándose los días 6 de julio de 2012 y 28 de agosto de 2012, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al Síndico sus libros de comercio, en el término de 24 horas. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes y documentación que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. e) Intímase a la fallida, a sus administradores y, en su caso, al síndico, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2012.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/03/2012 Nº 26676/12 v. 27/03/2012

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Itchkoch Victor Mario", (CUIT: 20-14309038-9) Expte. Nº 093084 decretada el 8/3/12, habiéndose designado síndico a Raul Horacio Trejo, con domicilio constituido en Corrientes 818, piso 4º, "409", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/6/12, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2012.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/03/2012 Nº 26548/12 v. 27/03/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel (P.A.S.), Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2012, en los autos caratulados "Lioy Juan Pablo s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Lioy Juan Pablo (C.U.I.T. 20-24.628.088-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4, y 5 y, en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de mayo de 2012 y el 10 de julio de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio en Luis Beláustegui 4531, PB al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 26490/12 v. 27/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 27 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría Unica a cargo Dra. Soledad Calatayud, sito en la calle Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos de la demandada Elba Cristina Cereda para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les pudiera corresponder en los autos "SADAIC c/Cereda Cristina Elba y otro s/cobro de sumas de dinero" (Expte. Nº 64.154/2005), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que les represente. Publíquese por dos días solo en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, febrero 23 de 2012.

Soledad Catalayud, secretaria.

e. 21/03/2012 Nº 27183/12 v. 22/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA N° 9 LA PLATA

En la ciudad de La Plata, a los 6 de marzo de 2012, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo del Juez Federal Subrogante Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, notifica y emplaza a Héctor Carlos Ridois, D.N.I nro. 6.834.083, para que concurra al Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, a brindar declaración indagatoria en la causa en que me dirijo se procederá a llevar a cabo una pericia jurídico contable, pudiendo designar abogado y perito a sus costas. Se transcribe: "/// Plata, 6 de marzo de 2012. Habiéndose ordenado el archivo de la causa 9570, prosiga el trámite de la presente causa según su estado. Atento que en la causa citada no pudo ser habido el Sr. Héctor Carlos Ridois, DNI 6.834.083, cítese por edictos (art. 150 CPPN) al nombrado, para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1ro. de la ley 24.769. Previo a ello se le hará saber los derechos y garantías que le asiste. Art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante". En la causa nro. 10155 caratulada "Nure S.A. s/Inf Ley 24.769". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 21/03/2012 Nº 26429/12 v. 27/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 4 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 6.187 caratulada: "Riez, Ricardo Alberto s/ Inf. Art. 296 C.P." en la que se resolvió notificar a Sofía Esther Ruiz, Titular del D.N.I. nro. 16.826.313, con último domicilio conocido en Independencia nro. 3565 de Capital Federal, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 292/296 del C.P., conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., jueves 19 del mes de abril del año 2012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N)." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante Mí: Rafael Leal —Secretario Federal—. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de marzo de 2012. Agréguese la constancia de citación labrada por la Comisaría Octava de la Policía Federal Argentina y fóliese correlativamente. No pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero del causante de autos, Sofía Ester Ruiz, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en conocimiento de la nombrada que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 292/296 del C.P., conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día jueves 19 del mes de abril del año 2012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal).

Lomas de Zamora, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce.

e. 21/03/2012 Nº 26431/12 v. 27/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 9 SECRETARIA Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, Secretaría Nº 1, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º (oficina Nº 112) de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "Venturi Alejo del Carmen c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad", Expedientes Nº 30.637/09, 60.977/08 y 37.497/09, cita y emplaza, por el plazo de un (1) día, a estar a derecho a los herederos del Sr. Venturi Alejo del Carmen. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la jurisdicción del domicilio del causante.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.

Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.

e. 21/03/2012 Nº 27211/12 v. 21/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2012	TRIPALDI MARIA LUCIA Y COVIELLO FRANCISCO	22538/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2012	GOMEZ CARMEN Y VIDAL CARLOS	26613/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/02/2012	RODRIGUEZ ANTONIO Y FERNANDEZ TERESA	12775/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/02/2012	GALATI MARIO	23437/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/09/2011	NELIDA SOFIA ROVEDA	26362/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	07/02/2012	MANCO MARIA	12190/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2012	ROBERTO GUALTERIO VON STECHER	26730/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/03/2012	OJEDA CARLOS	22517/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/03/2012	VILAS LUIS Y MARINA CELESTINA DELIA	22763/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/03/2012	PATRICIA SILVIA VISCIGLIA	23217/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/03/2012	SIVO ANGELA ROSA	23888/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/03/2012	AMANDA AGATIELLO	25047/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2012	SILVA CARLOS	24459/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2012	LOAICONO ALEJANDRO	23451/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/03/2012	BEDROSSIAN ROSA	22392/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/03/2012	PEDRAZA BONIFACIO ROSA	25889/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/10/2011	MARENZI JUAN ANGEL Y COUSO ADELA ROSALIA	26364/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/03/2012	MARIA CELIA SABALAIN	25215/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	02/03/2012	CELESTINO ALVAREZ	20630/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	14/03/2012	GONZALEZ DORA DOLORES Y NICOLAS MEDINA	25755/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	09/03/2012	MALLO NELIDA	23854/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	12/03/2012	ACEVEDO MARTIN ALBERTO	24449/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/03/2012	CARLOS EUGENIO LEIS	23206/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2012	RODOLFO LUJAN METRALLE	17254/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/03/2012	SANCHEZ FERNANDO	21215/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/03/2012	TAMRI NELLY	21973/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	13/03/2012	PAGLIONE ADRIANA BEATRIZ	25089/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/02/2012	MARIA ESTHER MANGARIELLO	19060/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/10/2011	BAZZALO MARIA LUISA	26383/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	13/03/2012	DE LEO ROBERTO DOMINGO	24995/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	08/03/2012	LUNA, FRANCISCO Y TINEO, MARIA ANTONIA	23342/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2012	BLANCA INES GALAN	24093/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/03/2012	FALCON GAONA RAMOS CESAR	22393/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/03/2012	RAINA DIEGO ANGEL	22396/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2012	OMAR VIZCAYA	21693/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2012	OSCAR VICENTE NOVERI Y ERNESTA MARIA MARTINA	21691/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2012	CARLOS ALBERTO MASSIMILLA	22093/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2012	ALFREDO CARLOS VIGNART	23209/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2012	DE LUCCA ERNESTO OSCAR	23845/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/03/2012	GASTON ANDRES CHAUMET	24453/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/03/2012	MONTOTO JUSTO	22400/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2012	ALFREDO FRANCISCO TESTA Y OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO	16012/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2012	ALBERTO LEWIN Y LEONOR ELVIRA MONTESANO	20175/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/02/2012	MARTINEZ JOSE	11645/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/03/2012	FERNANDO PARDIÑO	25126/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/12/2011	JOSE RINCON	18829/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2012	SARA TERESA YOGUEL	17408/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2012	AIDA RUSSO	21193/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/03/2012	ANA SIMO	24438/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2012	COLOMBO GUILLERMO ANIBAL	24440/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/03/2012	MARIA ESTHER SUEYRO	25807/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2012	PALLARES JULIA ELENA	20014/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/03/2012	PAPPADATOS ELIDA	24894/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/03/2012	SANCHEZ DORA	24937/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2012	NAVAS CARLOS ALBERTO	23820/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2012	ALBARELLOS DANIEL ROBERTO	24462/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/03/2012	ARANCET ANA MARIA	21692/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2011	PAULUZZI JUAN CARLOS	172949/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/02/2012	GAUVRY, CELIA DORA	19711/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/02/2012	DEL RIEGO EDMUNDO Y ZELIZ TRINIDAD	16581/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/03/2012	HUGO ARIEL SEQUEIRA	23861/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2012	GARCIA MARIA CRISTINA	24519/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/03/2012	EDUARDO AGUSTIN BALBI	25262/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/02/2012	NESTOR ARIEL CORNEJO	19429/12

e. 21/03/2012 Nº 2052 v. 23/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 4 SECRETARIA Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 1ro, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Ostinelli Julio c/Perino Javier Gustavo s/Ejecutivo" (Expte. Nº 74567) que el martillero José Maria Urcelay CUIT 20-04142638-2, rematará el día 10 de abril 2012 a las 10:45 hs en punto en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal el cincuenta por ciento indiviso de una finca de propiedad del demandado, Sr. Javier Gustavo Perino C.I. P.F. 17.968.638, ubicada según titulo en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Venezuela Nº 2671, Esquina Aramburu Nº 1381/97, esquina Pringles Nº 2682, Unidad Funcional Nº 4, poligono 00-04, identificada como: "50% indiviso de la unidad funcional Nro. 4 PB y piso 1º con entrada exclusiva por la calle Ombu -hoy Aramburu- 1381 y por Venezuela 2671" El inmueble consta de en planta baja de un jardín, garage para un automotor de aprox. 5 mts. por 3,20 mts, living con escalera caracol de aprox. 4 mts por 3,50 mts; un toilette; una oficina de aprox. 4 mts por 3 mts; cocina amplia de aprox 6 mts por 3,50 mts, con salida a un patio de 3 mts por 7 mts, con pileta de material, comunicado con un terreno de 8 mts por 6 mts, con una glorieta y parrilla. Por escalera a la planta alta, pasillo distribuidor, con tres dormitorio, un baño completo, una terraza con piso de cemento de aprox. 7 mts por 4 mts. El estado de conservación es bueno. Ocupado, por Javier Gustavo Perino, en su carácter de propietario del 50% y Mariana Marcela Isola, su Madre y sus dos hijos menores. Nom Cat: Cir: III, Sec J, Manz 675c, Parcela 3g. Subpar. 4, Polígono 00-04 y 01-04, Matrícula Nº 40509/4. Base: $ 318.333.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% como seña, el 3% por comisión y 0.25% de arancel sobre precio de venta (CSJN 10/99 y 24/00:7). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. Deudas: ARBA: al 31/08/08 $ 14.138,40 (fs. 348); AYSA: al 8/10/08 $ 60,15 (fs 365); Municipal: al 11/02/09 15.548,73 (377/379). De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/03/2012 Nº 27066/12 v. 22/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POLITICA OBRERA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación de la agrupación: "Partido Política Obrera" (en Alianza "Frente de Izquierda y de los Trabajadores"), de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recurso y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 13 de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 21/03/2012 Nº 26437/12 v. 23/03/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PERSONAS. Menores detenidos. Beneficio indemnizatorio. Régimen jurídico. Requisitos. Interpretación. Procedencia.

DERECHOS HUMANOS. Derecho a la libertad. Violación. Estado Nacional. Prevención. LEY. Interpretación. Derechos humanos.

Resulta admisible la solicitud efectuada toda vez que, la peticionante fue privada ilegalmente de su libertad, por lo que corresponde tener por configurada la detención que …en cualquier circunstancia…exige el artículo 1º de la Ley Nº 25.914 para el otorgamiento del beneficio en cuestión. En efecto, el menoscabo a la libertad de la menor se produjo como consecuencia directa del secuestro de quien la tenía a su cuidado, lo cual obliga a poner la mirada en la situación de abandono y eventual peligro en que, a causa de la detención ilegal de su madre y la ausencia de su padre, se encontraba la menor y, asimismo, en la circunstancia de haber sido la amiga de su madre quien, por aquélla época, le brindó la asistencia afectiva, moral y material necesaria, otorgándole, en definitiva, el trato materno que la reclamante carecía, por lo que cabe tener por cumplimentados los requisitos legalmente instaurados para el otorgamiento del beneficio solicitado. Siendo ello así, y teniendo en cuenta que de no haber acontecido la detención ilegal de su madre la requirente no habría quedado a cargo de la amiga de ésta, y, probablemente, tampoco habría visto menoscabada su libertad al momento del secuestro de quien, en los hechos, desempeñó aquel rol, corresponde tener por cumplimentada la exigencia relativa a la privación ilegítima de la libertad …en relación a sus padres…, a la que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 25.914. Esta conclusión se refuerza al advertir que fue el propio Estado el generador de las referidas violaciones y el que, a su vez, no adoptó las medidas necesarias para evitar que la menor quedara en una situación de grave riesgo al abandonarla a su suerte.

No obstante la exigencia establecida en el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 25.914 (permanencia en establecimiento carcelarios y/o de cautiverio), la norma que específicamente contemplaba las distintas situaciones que autorizan a percibir el beneficio instaurado es el artículo 1º de la referida ley y, dicha disposición hace alusión a los menores que en cualquier circunstancia hubieren permanecido detenidos en relación a sus padres. Por otra parte, en el mensaje que el Poder Ejecutivo Nacional acompañó al proyecto de ley elevado al Congreso de la Nación, que luego sería sancionado y promulgado por Ley Nº 25.914, se dijo que por él se propiciaba indemnizar a los niños que fueron víctimas de la última dictadura militar, abarcando la situación de aquellos que nacieron y/o estuvieron privados de su libertad o en cautiverio.

La alternativa que plantea el uso de la conjunción disyuntiva en el párrafo que acompañó al mensaje de elevación (privados de su libertad o en cautiverio) y el hecho de que en el artículo 1º del referido cuerpo legal se hayan consignado los términos en cualquier circunstancia al aludirse a la detención, permiten sostener que ha sido intención del legislador excluir casos como el que se analiza, relativos a personas privadas ilegítimamente del derecho constitucional a la libertad. Ello, más allá de que el menoscabo a ese derecho no se haya materializado a través de la permanencia en alguno de los establecimientos mencionados en el inciso b) de su artículo 2º.

En sentido amplio la libertad sería la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté lícitamente permitido. En otras palabras, constituye el derecho de toda persona de organizar, con arreglo a la ley, su vida individual y social conforme a sus propias opciones y convicciones. La libertad, definida así, es un derecho humano básico, propio de los atributos de la persona. Ello se vincula con la obligación que le cabe al Estado de prevenir la violación de los derechos humanos. En tal sentido, lo decisivo es dilucidar si una determinada violación a los derechos humanos reconocidos por la Convención ha tenido lugar con el apoyo o la tolerancia del poder público o si éste ha actuado de manera que la transgresión se haya

cumplido en defecto de toda prevención o impunemente (Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 29-07-88 y 21-11-07).

Cuando la aplicación textual de la ley conduce a resultado tan irrazonables que no sería justo atribuirlos a la intención del Congreso, cabe tener sobrentendida la excepción a la letra de la ley (conf. Fallos 321:1434).

Tratándose de casos relacionados con violaciones de los derechos humanos, el universo casuístico que se verifica es de tal vastedad que impide que la ley prevea todas las situaciones posibles, siendo, por lo tanto, conducente efectuar una interpretación que se ajuste al espíritu de la ley, a la voluntad del legislador y a su armonización con las demás normas reparatorias y sus políticas públicas (conf. Dict. 276:146).

Los sujetos de derecho a indemnización en el marco de la Ley Nº 25.914 —si ésta es contemplada con un criterio interpretativo amplio y extensivo— son los entonces niños que fueron víctimas de la represión estatal (conf. Dict. 259:168).

Dict. Nº 191/11, 1º de noviembre de 2011. Expte. Nº S04-0012444/11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 279:90).

Expte. Nº S04-0012444/11
Nº Original 389.610/95
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 1 de noviembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre la solicitud de Tamara Ana María Arze, en relación con el otorgamiento del beneficio previsto en la Ley Nº 25.914 (B.O. 30-8-04).

– I –
ANTECEDENTES

1. Tamara Ana María Arze pidió la indemnización fijada en la primera parte del primer párrafo del artículo 4º de la Ley Nº 25.914 (v. fs. 1/6 y 31 del Expte. Nº 155.271/06, agreg. a fojas 10 del expte. ppal.).

Ello, conforme se desprende del expediente, con fundamento en las siguientes circunstancias de hecho:

a) Cuando tenía 17 meses de edad, su madre fue detenida por la policía y quedó a cargo de una amiga de ésta.

b) Unos meses después, las fuerzas de seguridad también secuestraron, en su presencia, a la amiga de la madre y a su compañero, y fue entregada a los dueños de la pensión donde habitaba junto con la pareja, con quienes permaneció por más de siete años.

c) Recién en julio de 1983, cuando estaba a punto de cumplir 9 años de edad, se reencontró con su madre.

2. Se han acompañado a las presentes actuaciones, entre otras, las constancias documentales que a continuación se detallan:

a) Una copia fiel del acta de nacimiento de Tamara Ana María Arze, de la que surge que nació el 22 de julio de 1974 y es hija de Rosa Mary Riveros-Telleria y de Augusto Gregory Arze-Santa Cruz (v. fs. 20 del Expte. Nº 155.271/06).

b) Un escrito presentado el 26 de octubre de 1995 por la madre de la peticionaria, ante la ex Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior (actual Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), en el que aquélla relató que fue detenida cuando su hija Tamara Ana María tenía un año y medio de edad, y que, a partir de ese momento, la menor quedó a cargo de su compañera de trabajo Liliana Edith Molteni, quien también fue detenida y desaparecida, quedando así desconocido para ella el paradero de su hija durante siete años (v. fs. 1/3 del Expte. Nº 392.687/95, agreg. a fs. 8 del expte. principal).

c) Copias certificadas del testimonio prestado por la madre de Liliana Edith Molteni y de la denuncia judicial que ésta formulara con motivo de la desaparición de su hija, de las que surgen que, luego de la detención de Rosa Mary Riveros, Tamara Ana María quedó a cargo de Liliana Edith Molteni y su pareja, Daniel Adolfo Elías, y que el 13 de junio de 1976 éstos fueron detenidos por fuerzas policiales, que irrumpieron violentamente en la habitación que alquilaban, habiéndose entregado a la menor a los dueños de la pensión, haciéndoles saber que *…a la brevedad pasaría alguien a recogerla* (v. fs. 11 y 13/14).

d) Una copia fiel de la presentación efectuada el 30 de octubre de 1983 por Rosa Mary Riveros ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la que se desprende que el 13 de junio de 1976 fuerzas policiales allanaron la pensión en la que alquilaban una habitación Liliana Edith Molteni y su pareja, quienes convivían junto a Tamara, y que, tras la detención de éstos, los dueños de la pensión preguntaron al grupo armado que llevó a cabo el operativo qué debían hacer con la niña, a lo que le *…respondieron que luego pasarían a buscarla. No habiendo vuelto más* (fs. 12. El destacado es propio).

e) Una copia fiel del libro Botín de guerra, escrito por Julio E. Nosiglia, en el que se indica que Rosa Mary Riveros fue arrestada a fines de diciembre de 1975 por miembros de la Comisaría de Wilde, desaparecida por un tiempo y detenida en varios centros de detención, hasta que fue expulsada del país (v. fs. 16/25).

f) Una copia fiel de la providencia emitida por la ex Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, en el marco del expediente iniciado por la madre de la requirente para obtener el beneficio de la Ley Nº 24.043 (B.O. 2-1-92), en la que consta que Rosa Mary Riveros fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 3 del 2 de enero de 1976 (v. fs. 32/33).

g) Una copia fiel del legajo de Abuelas de Plaza de Mayo que da cuenta de la localización de Tamara Ana María Arze en junio de 1983 y de la restitución a su madre biológica (v. fs. 7 y 8/10 del Expte. Nº 155.271/06). De este legajo se extrae que, en el año 1980, los integrantes de la familia que se hizo cargo de Tamara Ana María hasta que fuera restituida a Rosa Mary Riveros *…recurrieron al Juzgado de Menores Nº 2 de Lomas de Zamora y dejaron constancia (…) de la situación de la menor, solicitando adoptarla, pedido que les fue negado informándoseles que la niña tenía su madre en la cárcel y le otorgaron una guarda al solo efecto de tramitar su documento de identidad* (párr. 5 de fs. 7 ya referenciada).

h) Una copia fiel de una nota periodística publicada en la Revista Flash de la que se extrae que, luego del nacimiento de la requirente, la señora Rosa Mary Riveros se separó de Augusto Gregory Arze-Santa Cruz, padre de Tamara Ana María, y éste regresó a Bolivia (v. fs. 18/19 del Expte. Nº 155.271/06).

i) Copias de distintos artículos de periódicos de la época que relatan los sucesos sufridos por Tamara Ana María Arze, Rosa Mary Riveros y Liliana Edith Molteni (v. fs. 3, 4, 5 y 6, y 18/19 del Expte. Nº 155.271/06).

3.1. A fojas 35/38, la Unidad Ley Nº 25.914 de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos concluyó que *…el análisis conjunto de las probanzas colectadas, evaluadas conforme a los principios de la sana crítica, permite afirmar que corresponde conceder el beneficio solicitado…*

3.2. Tal criterio fue compartido por el Secretario de Derechos Humanos a fojas 39.

4.1. A fojas 40/41, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sostuvo que el artículo 1º de la Ley Nº 25.914 exige, para la procedencia del otorgamiento del beneficio, que el menor no nacido en cautiverio haya permanecido en cualquier circunstancia detenido *…en relación a sus padres…,* y que éstos, a su vez, hayan padecido la condición de detenidos y/o detenidos desaparecidos por razones políticas.

Señaló, además, que en el Informe Técnico de la Unidad Ley 25.914 no se precisó si la privación ilegítima de la libertad de la requirente se produjo con motivo de los hechos sucedidos el 23 de diciembre de 1975 —cuando fue detenida su madre biológica— o de los acaecidos el 13 de junio de 1976, cuando secuestraron a Liliana Edith Molteni.

Indicó, seguidamente, que Rosa Mary Riveros fue detenida antes de ingresar al domicilio en el que se encontraba la menor, y que las circunstancias padecidas por la peticionaria el 13 de junio de 1976 guardaban vinculación con el arresto sufrido por la señora Molteni.

Consideró, finalmente, que lo expuesto ameritaba una nueva intervención de la Secretaría de Derechos Humanos.

4.2. A fojas 52/54, el mismo servicio jurídico, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, apuntó que, si bien en otros asesoramientos había adoptado un criterio amplio de interpretación en materia de arrestos domiciliarios, resultaba determinante para ello que la detención de alguno de los padres mantuviera coetaneidad con la del menor o, en otras palabras, era necesaria la presencia del niño en el momento y lugar de detención de sus progenitores.

Expresó, asimismo, que *…no parece jurídicamente admisible otorgarle al concepto de haber sido detenido* ***“en relación a sus padres”*** *un alcance tal que comprenda una situación como la que se da en la especie, caracterizada* por la falta de simultaneidad de las detenciones (el resaltado es del original).

Desde esta perspectiva, concluyó que, al no haberse producido la detención de la peticionaria en relación con la de alguno de sus padres, no correspondía otorgar la indemnización solicitada.

5.1. A fojas 42/50, la Unidad Ley 25.914 de la Secretaría de Derechos Humanos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y a fojas 55/61, la Coordinación Ley Nº 25.914 de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sostuvieron, en lo esencial, que:

a) Estaba probado, a través de la documentación obrante en autos, que Tamara Ana María Arze fue privada ilegalmente de su libertad el 13 de junio de 1976, cuando Liliana Edith Molteni y su compañero fueron secuestrados en el mismo domicilio donde estaban viviendo con la solicitante.

b) La privación ilegal de la libertad de la requirente *…tiene absoluta vinculación con la detención ilegal de la madre…,* toda vez, que de no haberse producido ésta, Tamara Ana María no habría quedado a cargo de la señora Molteni, ni habría tenido que sufrir la privación ilegal de su libertad al momento del secuestro de quien tenía a cargo su cuidado.

c) Una interpretación diferente llevaría a desconocer el espíritu que motivó la sanción de la Ley Nº 25.914, cuya finalidad es la reparación de las graves violaciones a los derechos humanos de quienes en ese entonces eran niños.

d) La presencia del menor en el momento y lugar de detención de sus padres no es un recaudo al que remita la Ley Nº 25.914, ni tampoco fue exigido por esta Procuración del Tesoro en el asesoramiento registrado en Dictámenes 276:146, recientemente emitido.

5.2. Por todo ello, concluyó que le correspondía a la solicitante la indemnización establecida en el artículo 4º, primera parte, de la Ley Nº 25.914.

6. Finalmente, a fojas 62 se requirió la opinión de este Organismo Asesor.

– II –
NORMATIVA

La Ley Nº 25.914 establece lo siguiente:

1. En el primer párrafo de su artículo 1º, que: *Las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de su madre, o que, siendo menores, hubiesen permanecido en cualquier circunstancia detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o detenido-desaparecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo nacional y/o tribunales militares y/o áreas militares, con independencia de su situación judicial, podrán acogerse a los beneficios instituidos en la presente ley.*

2. En su artículo 2º, que:

Para acogerse a los beneficios de esta ley, las personas mencionadas en el artículo anterior deberán acreditar ante la autoridad de aplicación, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

(…) b) En el supuesto de menores nacidos fuera de los establecimientos carcelarios y/o de cautiverio, acreditar por cualquier medio de prueba su permanencia en los mismos y las condiciones requeridas en el artículo 1º de la presente ley en alguno de sus padres.

3. En la primera parte del primer párrafo de su artículo 4º se determina el monto del beneficio correspondiente a las personas mencionadas en el primer párrafo del artículo 1º.

4. En la segunda parte del primer párrafo de su artículo 3º, que:

En caso de duda sobre el otorgamiento del beneficio previsto en esta ley, deberá estarse a lo que sea más favorable a las víctimas o sus derechohabientes, conforme al principio de buena fe.

– III –
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Para determinar si corresponde conceder a la señora Arze el beneficio solicitado, se impone, en primer lugar, analizar si la situación vivida por ella constituyó una detención, en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 25.914.

1.1. En lo que se refiere al alcance del término detenidos al que alude la mencionada disposición, esta Procuración del Tesoro tuvo oportunidad de expedirse en su asesoramiento registrado en Dictámenes 276:146.

Allí, con cita de distintos precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y a la luz de una interpretación ajustada al espíritu reparador que inspiró al legislador al establecer el régimen en comentario, sostuvo lo siguiente:

a) Que *…no obstante la exigencia establecida en el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 25.914 (permanencia en establecimientos carcelarios y/o de cautiverio), la norma que específicamente contemplaba las distintas situaciones que autorizan a percibir el beneficio instaurado es el artículo 1º de la referida ley y que dicha disposición hace alusión a los menores que en* ***cualquier circunstancia*** *hubieren permanecido detenidos en relación a sus padres* (el destacado es propio).

b) Que en el mensaje que el Poder Ejecutivo Nacional acompañó al proyecto de ley elevado al Congreso de la Nación, que luego sería sancionado y promulgado como Ley Nº 25.914, se dijo que *Por el proyecto adjunto se propicia indemnizar a los niños que fueron víctimas de la última dictadura militar, abarcando la situación de aquellos que nacieron y/o estuvieron* ***privados de su libertad*** *o en cautiverio* (el resaltado me pertenece).

c) Que *…la alternativa que plantea el uso de la conjunción disyuntiva en el párrafo reseñado de aquel mensaje (…privados de su libertad* ***o*** *en cautiverio…) y el hecho de que en el artículo 1º del referido cuerpo legal se hayan consignado los términos en cualquier circunstancia al aludirse a la detención, permiten sostener que no ha sido intención del legislador excluir casos como el presente, relativos a personas privadas ilegítimamente del derecho constitucional a la libertad. Ello, más allá de que el menoscabo a ese derecho no se haya materializado a través de la permanencia en alguno de los establecimientos mencionados en el inciso b) de su artículo 2º* (el destacado no es del original).

1.2. Ahora bien, en el caso que nos ocupa ha quedado demostrado que el 13 de junio de 1976 la peticionaria, con menos de dos años de edad, fue privada ilegítimamente de su libertad.

Ello, como consecuencia del allanamiento llevado a cabo en el domicilio en el que habitaba junto a Liliana Edith Molteni y su pareja, operativo éste que culminó con el secuestro de quienes estaban a cargo de su cuidado y el posterior abandono de la menor que, habiendo presenciado todo lo acontecido, fue depositada en manos de unos vecinos con los que, además de no mantener vínculo afectivo o parental alguno, debió permanecer por más de siete años.

En efecto, es factible sostener que la solicitante fue víctima de sucesivas violaciones de sus derechos más esenciales, pues no sólo se le imposibilitó todo vínculo con su madre biológica, debido a la detención ilegítima que sufrió ésta en manos de las fuerzas de seguridad, que determinaron que la peticionante quedara al cuidado de Liliana Edith Molteni —que cumplió en los hechos el rol de guardadora de la entonces menor— sino que posteriormente se la privó ilegalmente de su libertad, con motivo del secuestro de la señora Molteni y de su pareja.

Esta conclusión, por lo demás, se refuerza al advertir que fue el propio Estado el generador de las violaciones descriptas y el que, a su vez, no adoptó las medidas necesarias para evitar que la menor quedara en una situación de grave riesgo al abandonarla a su suerte.

Cabe al respecto recordar el sentido amplio con que ha sido reconocido el derecho a la libertad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en especial en la sentencia recaída en *Chaparro Alvarez y Lapo Iñiguez vs. Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dijo que En sentido amplio la libertad sería la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté lícitamente permitido. En otras palabras, constituye el derecho de toda persona de organizar, con arreglo a la ley, su vida individual y social conforme a sus propias opciones y convicciones (…) y agregó que La libertad, definida así, es un derecho humano básico, propio de los atributos de la persona…* (Sentencia del 21 de noviembre de 2007. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Párrafo 52).

Asimismo, esto se vincula con la obligación que le cabe al Estado de prevenir la violación de los derechos humanos al sostener en *Velázquez Rodríguez vs. Honduras, que …lo decisivo es dilucidar si una determinada violación a los derechos humanos reconocidos por la Convención ha tenido lugar con el apoyo o la tolerancia del poder público o si éste ha actuado de manera que la transgresión se haya cumplido en defecto de toda prevención o impunemente* (Sentencia del 29 de julio de 1988. Fondo. Párrafo 173).

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el instituto de la libertad y los casos de violación de este derecho por parte del Poder Público, sumado a la doctrina sentada en el dictamen precitado de esta Casa, entiendo que la solicitante fue privada ilegalmente de su libertad y en consecuencia corresponde tener por configurado la detención que *…en cualquier circunstancia…* exige el artículo 1º de la Ley Nº 25.914 para el otorgamiento del beneficio en cuestión.

2. Sentado lo anterior, debe examinarse si, como lo entiende el servicio jurídico preopinante a fojas 52/54, la ausencia de simultaneidad entre la detención de la madre de Tamara Ana María Arze y las circunstancias padecidas por la menor el 13 de junio de 1976, implica que la solicitante no haya sido privada de la libertad *…en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o detenido-desaparecido…*

El *subexamine* presenta matices que ameritan se lo trate como un caso especial.

Por tal razón, no es la vinculación directa entre la privación ilegítima de la libertad de la requirente y la detención de Rosa Mary Riveros lo que, en la especie, corresponde examinar.

Antes bien, se trata aquí de analizar si este caso tan peculiar, en el que el menoscabo a la libertad de la menor se produjo como consecuencia directa del secuestro de quien la tenía a su cuidado, obliga a poner la mirada en la situación de abandono y eventual peligro en que, a causa de la detención ilegal de su madre y la ausencia de su padre, se encontraba la menor y, asimismo, en la circunstancia de haber sido Liliana Edith Molteni quien, por aquella época le brindó la asistencia afectiva, moral y material necesaria, otorgándole, en definitiva, el trato materno del que Tamara Ana María Arze carecía, por lo que asimismo remitimos a los conceptos expresados en el último párrafo del punto 1 y en consecuencia cabe tener por cumplimentados los requisitos legalmente instaurados para el otorgamiento del beneficio solicitado.

Siendo ello así, y teniendo en cuenta que de no haber acontecido la detención ilegal de su madre la requirente no habría quedado a cargo de Liliana Edith Molteni, y, probablemente, tampoco habría visto menoscabada su libertad al momento del secuestro de quien, en los hechos, desempeñó aquel rol, me inclino por considerar cumplimentada la exigencia relativa a la privación ilegítima de la libertad *…en relación con sus padres…,* a la que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 25.164.

Es que, tal como lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando la aplicación textual de la ley conduce a resultados tan irrazonables que no sería justo atribuirlos a la intención del Congreso, cabe tener por sobrentendida la excepción a la letra de la ley (Fallos 321:1434).

3. La solución que propicio recepta los lineamientos que, en materia de exégesis jurídica, ha dejado sentados esta Procuración del Tesoro en el asesoramiento antes comentado (v. Dictámenes 276:146 cit.). Ello, teniendo en cuenta que, tratándose de casos relacionados con violaciones de los derechos humanos, el universo casuístico que se verifica es de tal vastedad que impide que la ley prevea todas las situaciones posibles, siendo, por lo tanto, conducente efectuar una interpretación que se ajuste al espíritu de la ley, a la voluntad del legislador y a su armonización con las demás normas reparatorias y sus políticas públicas.

Finalmente, cabe reparar en que este Organismo Asesor ha expresado que *…los sujetos con derecho a indemnización en el marco de la Ley Nº 25.914 —si ésta es contemplada con un criterio interpretativo amplio y extensivo— son los entonces niños que fueron víctimas de la represión estatal…* (Dictámenes 259:168), situación que, sin duda alguna, le cabe a Tamara Ana María Arze.

– IV –
CONCLUSION

Por las razones que se expusieron, considero que la solicitud de Tamara Ana María Arze debe ser admitida.

Así opino.

DICTAMEN Nº 191

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 21/03/2012 Nº 24643/12 v. 21/03/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO (DECRETO N° 1914/10).

Esta dependencia, mediante Dictámenes ONEP N° 2380/11y N° 3382/11, se expidió en relación a una consulta de similar tenor a la que motiva la presente intervención, señalando que resulta aplicable el artículo 12 del Anexo I de la Resolución SG N° 24/11, el que prevé que "Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Desarrollo del Personal y Organización de la dependencia consignada en el epígrafe remite la presentación efectuada por la agente... relativa al Adicional de Tramo.

En su presentación la agente ... solicita *"la eximición correspondiente de los cursos correspondientes para hacer efectivo el pago del tramo 2011.*

Es importante informarle que este pedido radica en que estoy impedida de caminar en exceso por tener hernias discales y serios problemas de artrosis lumbar, estoy con horario reducido y creo que el neurocirujano va a indicar hacerme una serie de bloqueos. Además tomo remedios que me impiden la concentración y me traen muchos mareos".

II.- 1. En primer término corresponde señalar que el servicio jurídico de la jurisdicción de origen no se ha expedido en relación a lo expuesto por la agente... intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas* (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP N° 2401/03 y 3972/04)".

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizará la consulta efectuada.

2. Al respecto, es dable señalar que a la fecha resulta de aplicación lo previsto por el artículo 119, inciso e), del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 —texto conf. su similar N° 1914/10—, el que en su parte pertinente prevé *"El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez... debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011".*

Asimismo, se señala que esta dependencia mediante Dictámenes ONEP N° 2380/11y N° 3382/11 (que en copia certificada se acompañan) se expidió en relación a una consulta de similar tenor a la que motiva la presente intervención, señalando que resulta aplicable el artículo 12 del Anexo I de la Resolución SG N° 24/11, el que prevé que *"Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.*

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

TRI - JGM N° 7660/11. NOTA DGARHyO N° 1243/11. SECRETARIA GENERAL. PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 4737/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/03/2012 N° 27457/12 v. 21/03/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SOLICITUD DE CAMBIO DE AGRUPAMIENTO AL CIENTIFICO TECNICO.

En ocasión de instituirse el entonces Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), el propio régimen, a través del artículo 2° del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), mencionaba los organismos científico-técnicos cuyo personal era pasible de estar el en Agrupamiento Científico Técnico.

Ahora bien, una vez operado el cambio en el sistema de carrera, el personal al que se le aplicaron las pautas de reencasillamiento establecidas en los puntos 7, 8 y 9 del artículo 124 del SINEP referidas al agrupamiento científico técnico han sido los agentes de la planta permanente de los mencionados organismos.

Con relación a los casos de los organismos no incluidos en esta nómina, cabe señalar que no se puede considerar el encasillamiento del personal en el Agrupamiento Científico Técnico, en razón de no encontrarse aprobado el Nomenclador que identifique las materias a las que se refiere el inciso c) del artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial establecido por el Decreto N° 2098/08.

BUENOS AIRES, 30 de noviembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Directora del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO, organismo de la Administración centralizada dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Doctora... solicita su reubicación y la de un grupo de investigadores del Instituto a los que menciona en su presentación de fs. 1, en el Agrupamiento Científico Técnico instituido por el artículo 11, inciso c), Capítulo I, Título II del Anexo I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, atento el carácter de las funciones desempeñadas por los nombrados para el organismo de la referencia, el grado académico alcanzado por los solicitantes y el tenor de las investigaciones que realizan.

A fs. 80/81, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación señala que en atención a lo novedosa y excepcional que resulta la cuestión planteada por los solicitantes, correspondería dar intervención a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (COPIC) del SINEP, a fin que analice la procedencia de la reubicación solicitada por estos agentes en el marco de lo establecido al respecto por el artículo 32 del SINEP.

II. En primer lugar, es dable destacar que en ocasión de instituirse el entonces Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), el propio régimen, a través del artículo 2° del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), mencionaba los organismos científico-técnicos cuyo personal era posible de estar el en Agrupamiento Científico Técnico.

Ahora bien, una vez operado el cambio en el sistema de carrera, el personal al que se le aplicaron las pautas de reencasillamiento establecidas en los puntos 7, 8 y 9 del artículo 124 del SINEP referidas al agrupamiento científico técnico han sido los agentes de la planta permanente de los mencionados organismos.

Con relación a los casos de los organismos no incluidos en esta nómina, cabe señalar que no se puede considerar el encasillamiento del personal en el Agrupamiento Científico Técnico, en razón de no encontrarse aprobado el Nomenclador que identifique las materias a las que se refiere el inciso c) del artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial establecido por el Decreto N° 2098/08.

Por lo tanto, no encontrándose aprobado el Nomenclador de las materias a las que hace referencia el inciso c) del artículo 11 del SINEP, no es posible considerar la pertinencia de lo solicitado.

Sin perjuicio de lo expuesto, se recuerda que la solicitud de intervención de la COPIC del SINEP debe ser efectuada por autoridad superior que tenga jerarquía no inferior a Subsecretario (cfr. art. 3° del Anexo I de la Resolución S.G.P. N° 98/09).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

EXPEDIENTE JGM N° 0043351/2011. INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO - SECRETARIA DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 4866/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/03/2012 N° 27470/12 v. 21/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el 12/04/2012 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 19:00 hs en segunda, en Av. Corrientes 1856 PB CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del desarrollo y ejecución de las obras presentadas por la Comisión de Vecinos en el denominado Proyecto A, a realizarse en instalaciones actuales y terreno nuevo identificado mediante el número de parcela 576 b, incorporado al patrimonio de Administradora El Rocio SA mediante escritura pública Nº 203 del 28/04/2011.

Presidente Gerardo Américo Casella, según AGO del 21/12/11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 084.

e. 20/03/2012 Nº 26680/12 v. 26/03/2012

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 08.00 horas y en segunda convocatoria a las 09.00 horas, en Uruguay 667 piso 10° “B” Ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informes de la Sindicatura del ejercicio número 9° finalizado con fecha 31/10/2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5°) Elección: Designación del Directorio y la Sindicatura, titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.

Norberto Omar Sordini, designado Presidente de Aérea S.A., por Asamblea de fecha 22/09/2007.

Presidente – Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: María Fernanda Rosetti. N° Registro: 2154. N° Matrícula: 4501. Fecha: 12/3/2012. N° Acta: 124. N° Libro: 09.

e. 19/03/2012 N° 25880/12 v. 23/03/2012

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 3 de Abril de 2012 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, de Alcarel S.A.
2º) Fijación del numero de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según Acta de Directorio Numero 329 del 7 de Octubre de 2011 en el Folio 12 del Libro de Actas de Directorio N. 81911/08, de Fecha 29 de Setiembre de 2008.

Presidente – Carlos Mario Gnecco

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 98. Libro Nº: 140.

e. 16/03/2012 Nº 25304/12 v. 22/03/2012

ARAXI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Araxi S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 10 de abril de 2012, a las 14 hs. y 15 hs., respectivamente, en José Demaría 4670 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los liquidadores por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los honorarios a liquidadores.
5º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de distribución, conforme lo establece el art. 109 de la Ley 19550.
6º) Entrega de las acciones y Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7º) Conservación de los libros y documentos sociales.
Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
Matías Goldenberg - Liquidador designado por A.G.O. del 15/05/2009.

Certificación emitida por: Diego M. Umaschi. Nº Registro: 1857. Nº Matrícula: 4529. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 161. Nº Libro: 012.

e. 20/03/2012 Nº 26321/12 v. 26/03/2012

ARCANGEL SAN GABRIEL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Abril de 2012 a las 10 hs. En primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs. En la sede social de Calle Bompland Nº 2385 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Ratificación de las decisiones de Asambleas Anteriores.

Presidente Héctor Ramón Rossetti designado por Asmablea de Accionistas 29 de Junio de 2010 y acpetación de cargo en la misma acta. Presidente Héctor Ramón Rossetti.

Héctor Ramón Rossetti

Certificación emitida por: Gladys A. Toledo De Belbey. Nº Registro: 38, Resistencia - Chaco. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 467. Nº Libro: 22.

e. 20/03/2012 Nº 23842/12 v. 26/03/2012

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC— a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, piso 21 C.A.B.A. que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto Social.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2012 a las 18 horas”.

Presidente - Luis Ribaya

Presidente según Acta de Directorio 80 de fecha 02-05-2011. Registro I.G.J. 1622687.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 036. Nº Libro: 113.

e. 20/03/2012 Nº 26594/12 v. 26/03/2012

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Armagalli SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 29, concluido el 30-11-2011 comparativo con el ejercicio anterior.
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
Ciudad Autónoma de Bs. As, 13 de Marzo de 2012.
Firmado: Presidente Ricardo Gabriel Gonzalez designado por Acta Nº 130 del 08 de Agosto de 2011 pasada a folio 52 del libro Nº 2 de Actas de Directorio rubricado bajo Nº 100865/00 de fecha 30/11/2000.

Certificación emitida por: Luis Federico A. Bollaert. Nº Registro: 1475. Nº Matrícula: 2436. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 34.

e. 19/03/2012 Nº 26154/12 v. 23/03/2012

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA “10 DE SETIEMBRE”

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32º del Estatuto Social, el Consejo Directivo “Convoca” a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 12/12/2008, a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la Entidad, sita en la avenida Hipólito Yrigoyen 4060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 18 de abril de 2012, a partir de las 12.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2º) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3º) Consideración del Acta de la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria de la Entidad, cuya copia fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los Delegados Asambleístas.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nro. 30 por el año 2011.
5º) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de la Industria Láctea “10 de Setiembre” (A.M.P.I.L.) celebrada el 22 de abril de 2009. Cuya designación definitiva se efectuó el 1 de Mayo de 2009 en reunión Nº 346 del Consejo Directivo.

Presidente – Domingo Héctor Possetto
Secretario General – José Fernando Calderón

Certificación emitida por: Raul Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 11.

e. 20/03/2012 Nº 26603/12 v. 22/03/2012

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2012, a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional artículo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2011.
III) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
IV) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
V) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora.
VI) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.073.349.- importe asignado) que comprende a directores con funciones ejecutivas e independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la ley de sociedades y normas de la comisión nacional de valores. Opinión del comité de auditoría.
VII) Renovación por tercios de la comisión fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
VIII) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012 y tratamiento de su remuneración.
IX) Aprobación del presupuesto del comité de auditoría para el año 2012.
X) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XI) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada mediante la aplicación de lo previsto en el Capítulo XXIII.11.10 de las normas de la CNV, en el caso, la afectación de la totalidad

de la reserva legal por un monto de $ 28.638.518 y la afectación parcial del capital social por un monto de $ 87.012.302 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

XII) Consideración de la reforma de los Artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

XIII) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

XIV) Autorización para inscribir la Reforma del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). El Directorio.

Presidente – Marcelo Benaglia

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Nº 37 del 14 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 117. Libro Nº: 84.

e. 15/03/2012 Nº 24635/12 v. 21/03/2012

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2011.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. N° Acta: 162. N° Libro: 56.

e. 19/03/2012 N° 25816/12 v. 23/03/2012

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. N° Acta: 162. N° Libro: 56.

e. 19/03/2012 N° 25819/12 v. 23/03/2012

“B”

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2012, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 107° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Remuneración de los Directores.

7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 califiquen como “directores independientes”, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.

9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2011.

11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2012.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires hasta el 13 de abril de 2012, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 32/2011 del 28-4-2011 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 101. Libro Nº: 109.

e. 19/03/2012 Nº 25872/12 v. 23/03/2012

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.

4°) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio 2011.

5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6°) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7°) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

8°) Reforma del artículo 14 del estatuto social a fin de aumentar a trece el número máximo de directores titulares.

9°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de la reforma del estatuto social.

10) Fijación del número y designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. Fijación del número y elección de directores suplentes con mandato por tres ejercicios.

11) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.

12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

13) Fijación del presupuesto del comité de auditoria. Delegación en el directorio. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar el punto 8 la asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 10 de abril de 2012. (iii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. (iv) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Jorge Horacio Brito, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/09 y Acta de Directorio del 24/4/09.

Presidente - Jorge Horacio Brito

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 36.

e. 19/03/2012 N° 27200/12 v. 23/03/2012

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 06/04/12, 17 horas, en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Informe gestión Directorio

3º) Consideración de los balances 2009/2010 /2011.

4°) Reglamentación para cumplir con los aportes.

5º) Aprobación de resoluciones.

6º) Modificación del estatuto.

7º) Elección del directorio.

Firma Presidente Humberto Choque Condori, DNI 94.100.346. Designado por Acta 15 de marzo de 2010.

Humberto Choque Condori

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 8.

e. 20/03/2012 Nº 26675/12 v. 26/03/2012

“C”

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 92, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2011. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2011 por $ 461.040 (total remuneraciones), en exceso de $ 285.884 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012.

8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

10) Reforma Arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22, 24, 26 y 27 del Estatuto Social y reordenamiento integral del mismo. Consideración de un texto ordenado en función de los cambios precedentes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 19 de abril de 2012 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo, se informa que el punto 10) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.

Alejandro Juan Stipanicic Zenga. Presidente. Designado por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 6/04/2011.

Presidente - Alejandro Juan Stipanicic Zenga

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 112. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2012 Nº 25808/12 v. 23/03/2012

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Sarmiento 440, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 68° Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de la no remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012. determinación de sus honorarios.
8°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012.
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19.559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Sarmiento 440, piso 2°, en el horario de 10 a 17 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Sarmiento 440, piso 2°, en el horario de 10 a 17 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de abril inclusive.
Federico Tomasevich - Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2011.
Presidente - Federico Tomasevich

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 97. N° Libro: 24.
e. 19/03/2012 N° 27188/12 v. 23/03/2012

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 162. N° Libro: 56.
e. 19/03/2012 N° 25812/12 v. 23/03/2012

CLINICA GERIATRICA ESPIRITU SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionista de Clínica Geriátrica Espíritu Santo S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 9/4/2012 a las 14 hs en Estados Unidos 1683 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-8-2011.
3º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes por el plazo de 3 años.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión del directorio saliente.

La Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día y en el mismo domicilio.-
Fernando Rafael Martínez Montes. Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010.
Presidente – Fernando Martínez Montes

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 29.
e. 15/03/2012 Nº 24562/12 v. 21/03/2012

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Alimenticia Los Andes S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 10 de Abril de 2012 a las 10:30 horas en Quintana 192, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial de la Sociedad. Reducción de capital social o su reintegro;
4º) Consideración de las gestiones de ciertos Directores de la Sociedad que han renunciado a sus respectivos cargos;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores designados, temporariamente por la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de los Directores renunciantes;
6º) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos Síndicos de la Sociedad;
7º) Consideración de la gestión de los Síndicos renunciantes y los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus cargos;
8º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora no renunciantes, desde su designación y hasta el día de la fecha;
9º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio no renunciantes, en este último caso en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
10) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
11) Otorgamiento de autorizaciones;

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550, a Ing. Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo 2012, inclusive.
Guillermo Nelson García Abal. Presidente, designado por acta de Directorio del 24 de febrero de 2012.
Presidente – Guillermo N. García Abal

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 86. Libro Nº: 156.
e. 20/03/2012 Nº 28004/12 v. 26/03/2012

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2012 a las 15.00 hs. en Don Bosco 3672, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como la fijación de sus honorarios.
5°) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase A1.
6°) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes por parte de los accionistas de acciones de clase A2.
7°) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B1.
8°) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B3.
9°) Consideración de la propuesta del Directorio para la designación de Carlos Néstor Martínez y Miguel A. Urus de la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contador Certificante y su suplente respectivamente, para certificar los Estados Contables del presente ejercicio.
10) Determinación de la retribución del Contador Certificante que certificó los Estados Contables del ejercicio 2011. El Directorio.

Ricardo I. Monge — Presidente (designado por Asamblea General Ordinaria N° 38 del 29/04/2011 y Acta de Directorio N° 266 del 02/05/2011).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2012. N° Acta: 050. N° Libro: 118.
e. 19/03/2012 N° 25712/12 v. 23/03/2012

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamblea") , a celebrarse el día 26 de abril de 2012, a las 11: 00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 a 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
9°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero N° 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 11 a 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero N° 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Eduardo F. Costantini, autorizado por escritura del 30/5/2011, folio 204, Registro 754 CABA.

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). N° Registro: 754. N° Matrícula: 2846. Fecha: 13/3/2012. N° Acta: 150. N° Libro: 15.
e. 19/03/2012 N° 25709/12 v. 23/03/2012

CONVIPAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Representante Legal de la sociedad Convipar S.A. se permite convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el próximo 5 de abril de 2012, a las 12 hs. en el domicilio social de la calle Paraguay 2402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, se fija para el mismo día en el mismo lugar una hora después, o sea a las 13 hs. El orden del día será:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de accionistas presentes y de su presidente;
b) Aumento de Capital. Modificación del artículo 5º del Estatuto Social.
c) Tratamiento de la renuncia del Sr. Marcelo Andrés Videla, y de la gestión realizada.
d) Designación de un nuevo director Titular y presidente de la sociedad.
e) Delegación en la persona que se encargue de la inscripción y designación de las personas autorizadas para diligenciamiento de toda la gestión que fuera pertinente, con todas las facultades de estilo.
Presidente: Marcelo Andrés Videla, DNI 16.434.488.
Designado por Estatuto Social del 23 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 102. Libro Nº: 143.
e. 19/03/2012 Nº 26036/12 v. 23/03/2012

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en la sede social sita en Bouchard 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio 2011. Absorción de pérdidas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
4º) En su caso, reducción obligatoria del capital social por absorción de pérdidas, en virtud del artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, como consecuencia del punto anterior del orden del día;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 131.423 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 137.929.372). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
10) Designación de Contador Dictaminante.

Se deja constancia que el punto 4) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Javier Errecondo. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 60 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 260 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 111. Libro Nº: 57 - Int. 103.895.
e. 19/03/2012 Nº 25177/12 v. 23/03/2012

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.

CONVOCATORIA

El 08/03/2012 el Directorio de Establecimiento El Tropero SA por Acta de Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09/04/2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria la que se celebrará en el domicilio de Tucumán 141 Piso 1° CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio Tucumán 141 Piso 1° CABA, las acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Marcos Miguel Dimnik
Presidente designado en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 010.
e. 15/03/2012 N° 25847/12 v. 21/03/2012

ESTANCIA LA PORTEÑA DE ARECO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del 22/12/11, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, autos caratulados: "Guiraldes, Rosaura c/Estancia La Porteña de Areco S.A., (Expte: 093488) se decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12/4/12 a las 14 hs, en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Pedido de explicaciones sobre la actividad desarrollada por la sociedad desde la constitución a la fecha de la Asamblea;
3º) Consideración de la gestión del directorio e inicio de las acciones de responsabilidad que correspondan;
4º) Elección de nuevas autoridades; y
5º) Traslado de la sede social.

Presidirá el acto el Dr. Walter J. I. Waisman, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, a quien los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en forma fehaciente, tres días antes de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria indicada. Publíquese en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria Ad - Hoc.
e. 15/03/2012 Nº 24639/12 v. 21/03/2012

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 2012 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 21 cerrado el 31 de octubre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 20 del 31/03/2010 obrante a folios 26 a 28 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635)

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 074.
e. 19/03/2012 Nº 27271/12 v. 23/03/2012

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genilo Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4/04/2012 a las 17 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2964, Boulogne, prov. Bs As a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.
3º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 18/03/11 a fs 64 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rúbrica A31320 del 14.11.1985 y Directorio Nº 1 fs 171 rúbrica A31325 del 14/11/1985.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 200. Libro Nº: 005.
e. 15/03/2012 Nº 24608/12 v. 21/03/2012

"H"

HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2012 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Ratificación de anticipo de dividendos. Constitución de reserva.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 04 de abril de 2012 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José María Hidalgo. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 28 de abril de 2011 y reunión de directorio del 10 de mayo de 2011, labradas a fojas 48 a 51 y 475 del libro de actas de asamblea N° 2 y actas de directorio N° 2, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – José María Hidalgo

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 063. N° Libro: 63.
e. 19/03/2012 N° 25973/12 v. 23/03/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17°, el día 3 de abril de 2012, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital con prima de emisión por hasta la suma del equivalente en Pesos a U$S 60.500.000 (Dólares estadounidenses sesenta millones quinientos mil). Consideración de los estados contables al 29 de Febrero de 2012 a los fines de la determinación de la prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias Clase "A" escriturales de $ 1 valor nominal con derecho a cinco votos por acción y de acciones Clase "B" escriturales, de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción, con prima de emisión. Tratamiento del derecho de suscripción preferente y de acrecer.
3°) Reforma del Artículo 3 ° del Estatuto Social.
4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
5°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10°, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.
Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. N° Acta: 169. N° Libro: 180.
e. 15/03/2012 Nº 25767/12 v. 21/03/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17º, el día 3 de abril de 2012, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa de la Sociedad. Consideración de la Propuesta del Directorio y del Informe del Auditor Externo. Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos renunciantes
6º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes.
7º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.
Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. N° Acta: 169. N° Libro: 180.
e. 15/03/2012 Nº 25773/12 v. 21/03/2012

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº

120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 17 de abril de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 194.571,42) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 41.596.599). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el año 2012;
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2012;
7º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2012;
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012;
9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2012 del Comité de Auditoría; y
10) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 11 de abril de 2012, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 33 del 18 de abril de 2011.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 113.
e. 19/03/2012 Nº 25892/12 v. 23/03/2012

“M”

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC— a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, piso 21 C.A.B.A. que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes para integrar el Comité de Auditoría, conforme lo dispuesto por los artículos 11 y 18 de los Estatutos.
6º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales.
7º) Designación del Auditor Externo. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2012 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2º de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra Sede social.
Presidente - Luis Ribaya
Presidente según Acta de Directorio de fecha 02-05-2011. Registro I.G.J. 1503990

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 113.

e. 20/03/2012 Nº 26598/12 v. 26/03/2012

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2012 a las 18 horas, en su sede social de Migueletes 1140, Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 30 de noviembre de 2011.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
4º) Destino de los resultados.
Juan Manuel Almirón. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, del 31/03/2009.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 62. Libro Nº: 12.
e. 19/03/2012 Nº 25941/12 v. 23/03/2012

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, y a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la calle Quintana 192, piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 82° finalizado el 31 de diciembre de 2011, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los saldos acumulados de la Cuenta Resultados No Asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
3°) Imputación del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación a la cuenta Ajuste de Capital (conf. R.G. CNV N° 592);
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar Anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
6°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
7°) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución; y
9°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración del punto 3, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 12 abril de 2012 a las 18:00 horas.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Eduardo Amadeo Riádigos. Síndico Titular designado por Acta de Asamblea N° 134 de fecha 14 de abril de 2011.
Síndico Titular - Eduardo Amadeo Riádigos

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). N° Registro: 227. N° Matrícula: 5168. Fecha: 14/03/2012. N° Acta: 154. N° Libro: 5.
e. 19/03/2012 N° 27181/12 v. 23/03/2012

“P”

PET SUPPLIES INTL S.A.

CONVOCATORIA

Rubrica Nº 71735/97, Libro I de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en Vergara 194 Boulogne Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2011.
3º) Aprobación de gestión y remuneración honorarios del directorio.
4º) Tratamiento sobre posibilidad de cierre sucursal Pilar y apertura de nuevo local.
5º) “Eleccion de Directores titular y Suplente por vencimiento del mandato establecido en el Estatuto Social.”

Buenos Aires 3 de abril del 2012.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.
Buenos aires, 03 de abril de 2012.
Juan Solari. Presidente designado por Asamblea del 15/04/2011 y reunión de directorio 14/06/2011.

Certificación emitida por: María Cristina L. de Delucchi. Nº Registro: 8, Partido de San Isidro. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 29.
e. 19/03/2012 Nº 26044/12 v. 23/03/2012

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 9 de abril de 2012 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 20º, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de marzo de 2012 inclusive, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea de fecha 3 de junio de 2011 y del acta de directorio de la misma fecha.
Presidente – Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 195. Libro Nº: 11.
e. 20/03/2012 Nº 26575/12 v. 26/03/2012

PRYSMIAN ENERGÍA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril del 2012 a las 8,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2011. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo de 2012.- Designado por Acta de Directorio del 31-3-2011.

Presidente – Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 090. Libro Nº: 16.

e. 16/03/2012 Nº 24966/12 v. 22/03/2012

“R”

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de abril de 2012 a las 18:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estados contables y notas del estudio contable.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración y asignación de los honorarios del directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de directores suplentes.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2012 Nº 25084/12 v. 22/03/2012

“S”

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 293.286 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art N° 284 de la Ley N° 19.550.
8°) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
9°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

NOTA: “Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.”

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2011 y del Acta de Directorio del 14/04/2011.

Presidente – Edgardo Poyard

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 1086. N° Libro: 183.

e. 19/03/2012 N° 25764/12 v. 23/03/2012

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 10/04/2012 a las 18,30 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2011 y gestión de directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del directorio designado por Asamblea del 29/04/2011.

Carlos A. Basílico

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 111. N° Libro: 181.

e. 19/03/2012 N° 27107/12 v. 23/03/2012

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2012, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2011.
2º) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.
4º) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.
5º) Modificación del Art. 9no. del Estatuto, a fin de ampliar el término de mandato de los directores suplentes a tres ejercicios;
6º) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios para los Titulares y de uno o tres ejercicios para los Suplentes, según sea el resultado del punto anterior.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;
9º) Ratificación de Resoluciones del Directorio;
10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/ Acta Asamblea Nº 17 y Acta Directorio Nº 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Fecha: 9/3/2012. N° Matrícula: 4117. Nº Acta: 124. Libro Nº: 16.

e. 15/03/2012 Nº 24599/12 v. 21/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fitness Services S.R.L. domicilio Av Corrientes 5491 C.A.B.A. representada por su socio gerente Ulises Puiggrós vende Julián Luszczak domiciliado en Sarmiento 5965 Villa Ballester (Part San Martín) su fondo de comercio en el rubro de Gimnasio sito en la calle Av Corrientes 5491 C.A.B.A. Reclamos de ley Av Corrientes 5491 C.A.B.A.

e. 16/03/2012 Nº 24979/12 v. 22/03/2012

El Sr. Anibal Gaston Lo Pinto DNI 28.910.284. domiciliado en. Av. Gral Mosconi 2128 PB. CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro Maxiquiosco sito en Av. Gral. Mosconi 2128 PB. CABA a Ricardo Oscar Bustamante y a Fernando Ruben Taibo ambos con domicilio en Querandies 4372 PB A CABA, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones, y sin personal. Reclamos de Ley 11867 en Av. Gral. Mosconi 2128 PB. CABA.

e. 20/03/2012 Nº 26464/12 v. 26/03/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Mirta Noemí Leotta de Moncalvillo y Susana Alicia Leotta, Venden a María Dolores Besada, el hotel sin servicio de comida (700110) con una capacidad para 15 habitaciones y 38 alojados, sito en Godoy Cruz 2679, Pisos 1° y 2°, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras ofic. en termino legal.

e. 15/03/2012 Nº 24501/12 v. 21/03/2012

La Sra. María Liliana Nuñez, DNI 11.038.202 con domicilio en Uruguay 856 Piso 7° “B” CABA, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro Restaurant, Parrilla que gira bajo el nombre “A Orillas del Maldonado” sito en Humboldt 1729 CABA a la Sociedad en Formación “Humboldt 1729 SRL” representada por el Sr. Daniel Oscar Pérez DNI 13.308.241 con domicilio en Paraná 489 Piso 9 of 56 CABA.- Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la calle Paraná 489 piso 9 of 56 CABA.

María Liliana Nuñez

e. 15/03/2012 Nº 24491/12 v. 21/03/2012

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Inocencio Irmino Gauna, con domicilio en Camargo 341 CABA vende el fondo de comercio a Matias Daniel Agra Oviedo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 854 CABA, el negocio de Comercio Minorista de helados (sin elaboracion); Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, wisqueria, cervecería; Confiteria sito en Luis María Drago 299 Piso PB CABA. Reclamos Termino de ley en nuestras oficinas.

e. 20/03/2012 Nº 26648/12 v. 26/03/2012

B y A Asociados S.R.L., CUIT N° 30-70703258-4, representada por sus dos Socios Gerentes, Marcelo Horacio Baca Castex, DNI N° 12.821.561 y Aníbal Raúl Amuschategui, DNI N° 14.014.053, con domicilio legal en la calle Talcahuano N° 638, Piso 2° “F”, CABA, Venden, Ceden y Transfieren, libre de toda deuda y/o gravamen, a María Ysabel Costilla, DNI N° 33.674.196, con domicilio en la calle Martín Rodríguez N° 532 de la Ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café y bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas Rotisería, Parrilla, zona R2B, trámite PP, sup. m^2 353,15, oper. 9, Observaciones Sótano, piso 1° y 2° cumple Artículo 4.6.6.2. AD. 630.29 ventilación mecánica según plano registrado en la DGFOC por exp. 45125-04, carpeta 8063/2004, nomenclatura catastral 18-19-81- ID, partida inmobiliaria 426432, U.F. /c.: expediente inicial 49191-2004., ubicado en CABA, en la calle Nicaragua N° 4432. Reclamos de ley en la calle Martín Rodríguez N° 532 de la Ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires o en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 19/03/2012 N° 26037/12 v. 23/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“M”

MAJISOL S.A.

Aviso Art. 88 ley 19550

En cumplimiento del articulo 88 2da parte, inciso 4 ley 19.550 por decisión unánime de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29/02/2011 de Majisol S.A. Se decidió 1) Aumentar el capital de $ 200.000 a $ 1.500.000 2) Reducir su capital en $ 500.000 para dotar del mismo a la escisionaria 3) Sin disolverse constituir una sociedad anónima. A ese efecto comunica a) Sociedad que se escinde Majisol S.A. con domicilio en Lavalle 1.430 4º B, C.A.B.A., CUIT: 30-65510818-8, Expediente I.G.J Nº 1.517.808 b) Valuación según balance especial de escisión al 31 de Diciembre de 2011; Total del Activo $ 1.658.527,61, Total del pasivo $ 95.325,93, Patrimonio Neto $ 1.563.201,68 C) Valuación escisionaria: Total del activo $ 544.066,70, Total del Pasivo $ 19.500, Patrimonio Neto $ 524.566,70. d) Escisionaria, Rojiso S.A. con Domicilio en Mendoza 2.747, piso 5º C.A.B.A e) Se notifica a los acreedores a sus efectos conforme al art 88 2º parte, inciso 5 ley 19.550. Majisol S.A. Marcela Diana Prayon. Presidente. Designada por Asamblea Ordinaria del 26/04/2010.

Presidente – Marcela Diana Prayon

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 142. Libro Nº: 42, a mi cargo.

e. 20/03/2012 Nº 26651/12 v. 22/03/2012

“O”

OLDENBURG S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 22/02/12 resolvió un aumento del capital de $ 50.000 representado por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser suscriptas en proporción a la tenencia. Deberán ser integradas totalmente en dinero efectivo o con créditos

preexistentes, a opción del interesado, en sede social: Sarmiento 1586 2º Cuerpo, Piso 6º, Depto "H" de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Presidente - José María Casado. Designado en Acta de Asamblea Nº 192 del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Partido de Mercedes. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 399. Libro Nº: 79.

e. 19/03/2012 Nº 25992/12 v. 21/03/2012

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos - Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 16 de Marzo de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Marzo de 2012. María Laura Pérez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Torno 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

Abogada – María Laura Pérez Espinosa

e. 20/03/2012 Nº 27859/12 v. 21/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lino C. Seivane, designado por Luis Mario De Chiara **y** Claudio Marcelo Noto, conforme Ley 24.441, comunica por tres días en autos: "De Chiara, Luis Mario **y** otro c/Núcleo Ascensores S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 21.570/10, que tramitan ante el Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed.; que el día 26 de marzo de 2012, a las 10 horas, en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., subastará ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Pedernera 1331/35, entre Av. Asamblea y Santander, de la Cap. Fed. Matrícula: FRE 1-16419. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 44, manz. 12, Parc. 4. Partida: 50.186. De acuerdo a constatación del Escribano e intimación al desalojo, del 27/9/10, fs. 54/55, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Francisco Gulisano, en carácter de Presidente de "Núcleo Ascensores S.A.", existiendo oficinas de atención al público, taller de reparación y máquinas, 2 baños, cocina y al fondo de la propiedad hay una escalera de acceso a la terraza donde hay 2 pequeños depósitos de material. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Acto seguido procedió a intimar la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días, conforme lo prescripto por el Art. 54 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso de no desocuparse el mismo. Deudas: G.C.B.A., $ 123,39 al 31/5/11. Aguas Argentinas, sin deudas al 1/6/11. AySA, $ 64,60 al 6/7/11. Con relación a la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse al Plenario de la Cám. Nac. De Apel. en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99. El inmueble podrá ser visitado los días 23/3/12 de 18 a 20 hs. y 24/3/12 de 10 a 12 hs. Base: u$s 59.025,-. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 15 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio y horario que indique el mismo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 62 de la ley 24.441. Si fracasare el remate por falta, de postores, transcurrida media hora, se realizará otro con la base reducida en un 25%, o sea u$s 44.268,75. Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 19/03/2012 Nº 25351/12 v. 21/03/2012

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Dirección Regional Junín, comunica por dos días en los autos caratulados "Fisco Nacional (AFIP) c/Pellegrino Nélida Esther s/Ejecución Fiscal" Expte.: 209693, que tramita por ante El Juzgado Federal de Junín (B), interinamente a cargo del Dr. Hector Pedro Plou, Secretaria Tributaria y Provisional del Dr. Hugo Mario Inglese, que el Martillero Alberto R. Huarte Tº VI, Fº 620 del D.J.J., subastará, al contado y mejor postor, el día 29 de Marzo de 2012 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente bien Automotor: Una Pick Up, Marca Isuzu, Modelo TFR55HDAL, año 1999, Dominio CVG094, Base: $ 14.000.-, Deuda Municipalidad de Trenque Lauquen (B) $ 1.655,48.- al 19-01-2012, haciendo saber a los eventuales oferentes que los autos podrán ser consultados por mesa de entradas de la Secretaría correspondiente (arts. 563, 564, 566, y ccdts., del CPCCN, Art. 95 de la Ley 11.683 t.o. y sus modificatorias. Para el caso de fracasar la venta ordenada, el Martillero interviniente, pasada una hora de espera, procederá a sacar nuevamente a la venta el bien, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% (a cargo del comprador), Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, y deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Visita: 28 de Marzo de 2012, de 10 hs. a 11 hs., en calle 9 de Julio 121 de Junín (B), previo pactar con el Martillero. Gastos y Deudas por impuestos Municipales (patentes), serán por cuenta de los compradores. El eventual adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11.683 con las mod. de la Ley 25.239. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "La Opinion" de Trenque Lauquen (B).

Junín (B), 14 de marzo de 2012.

Rodolfo Guillermo Ramos, abogado.

e. 20/03/2012 Nº 26634/12 v. 21/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 296 y vto, de la causa Nº 47/94 caratulada: "Sanchiz Gerardo Rubén s/INFRAC. Ley 23737", que se tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Gerardo Rubén Sanchis DNI Nº 16.879.848, argentino, comerciante, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe el 4 de noviembre de 1964, hijo de Rubén Domingo y de Elena Beatriz Bernal, con último domicilio en calle Almirante Brown Nº 2277 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fé; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 28 de febrero de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Gerardo Rubén Sanchis en el requerimiento fiscal de fs. 268/269 vta, por causa de su prescripción (art. 59 inc 3º y 62 inc. 2º del C.P) y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Gerardo Rubén Sanchis DNI Nº 16.879.848, argentino, comerciante, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe el 4 de noviembre de 1964, hijo de Rubén Domingo y de Elena Beatriz Bernal, con último domicilio en calle Almirante Brown Nº 2277 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el 1º párrafo del art. 14 de la ley 23737 (art. 336 inc 1º; 334 y 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, ofíciese, cúmplase y en estado archívese- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Roberto López Arango, Noemí Marta Berros - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Valeria Iriso, secretaria subrogante.

e. 19/03/2012 Nº 25191/12 v. 23/03/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 158 y vto, de la causa Nº 1477/06 caratulada "Velásquez Carlos A. – Uso Doc. Pco. Falso", que se tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Alberto Velásquez, sin apodos, D.N.I. Nº 20.368.816, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de marzo de 1969 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, empleado, hijo de Héctor Evaristo Velásquez y de Ana Carmen Ces, domiciliado en calle Iglesias Nº 1787 de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 6 de Octubre de 2011. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Carlos Alberto Velásquez, sin apodos, D.N.I. nº 20.368.816, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de marzo de 1969 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, empleado, hijo de Héctor Evaristo Velásquez y de Ana Carmen Ces, domiciliado en calle Iglesias Nº 1787 de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N).- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente.- Roberto López Arango, Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25194/12 v. 23/03/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bautista Juan Ramón s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juan Ramón Bautista, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena única de cinco años y siete meses de prisión, comprensiva de: A) La de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos, por encontrarlo coautor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, en la presente causa. B) La de un año, un mes y veinte días de prisión que le resta cumplir de la pena de cinco años de prisión impuesta por la Sala Segunda de la Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en la causa 17/2010 de ese Tribunal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente (artículo 50 y 58 del Código Penal). Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Condenar a Marcela Paola Bautista, de las calidades, personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos trescientos, por encontrarla coautora del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C", de la ley 23.737. Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Tercero: Computo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Juan Ramón Bautista, el día 10 de Julio de 2016 y respecto de Marcela Paola Bautista el día 10 de Junio de 2015 y diez días para ambos, para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, como de las dos motos secuestradas en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 29 de Diciembre de 2011, a horas doce en la sede de este Tribunal (artículo 400 del CPPN).

Sexto: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 Nº 23891/12 v. 28/03/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Maturano Ortega, Yolanda s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Yolanda Maturano Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Remitir a Yolanda Maturano Ortega al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado la permanencia en el Centro Federal Penitenciario "NOA", actual lugar de detención.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yolanda Maturano Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Yolanda Maturano Ortega dispuesta a fs. 86/87 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 Nº 23892/12 v. 28/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5 SECRETARIA Nº 10

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Daball Eduardo Francisco (DNI. 10.591.096), Abadi Adolfo Daniel (DNI 16.171.475), Gentile Fabián Alejandro (DNI 25.316.415), Daniel Genovese (DNI 10.918.602), Valeria Luciana Scalisi (DNI 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI 27.667.299), que con fecha 29 de febrero de 2012 este Tribunal dispuso: " ... habiéndose interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación por parte del Dr. Facundo Machesich, querellante en autos en representación de la AFIP-DGA, (fs. 496/497 y vta.), contra la mentada resolución, concédase el mismo. Notifíquese a Eduardo Francisco Daball, Adolfo Daniel Abadi, Fabián Alejandro Gentile, Daniel Genovese, Valeria Scalisi y María Soledad De

Pietro, lo dispuesto en el párrafo que antecede, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. ... Oportunamente, elévese la presente causa sin más trámite al Superior en la forma de estilo. Fdo. Jorge Brugo. Juez. Ante Mí. Laura Irene Nicocia. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25701/12 v. 26/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad—, tel.: 4124-7070 notifica a Pedro Angel Colombo (D.N.I. nro. 12.968.490), que en la causa nro. 748/05 (Int. 504), caratulada: "Colombo, Pedro Angel y otros —contribuyente: Coltarco S.A.— sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Pedro Angel Colombo por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula urgente o telegrama, según corresponda. Oportunamente, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 12 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25906/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Héctor Eduardo Gadano (D.N.I. nro. 4.176.603), que en la causa nro. 1320/05 (int. 427) caratulada: "Gadano, Alfredo y otros —contribuyente: Natural Life S.A.— sobre infracción arts. 1, 2 inc. c y 4 de la ley 24769 y art. 4 de la ley 23771 s/incidente de prescripción de la acción penal" el 29 de diciembre de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de... Héctor Eduardo Gadano… y, en consecuencia, sobreseer parcialmente a los nombrados en orden a la presunta comisión de los delitos previstos por los arts. 1º, 2º, inc. c, y 4º de la ley 24769, respecto de la contribuyente Natural Life S.A., por i) el impuesto a las ganancias de los ejercicios 1994 a 1998 y 2000 a 2001, y ii) el impuesto al valor agregado de los ejercicios 1994 a 1999 y 2001 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del CP y 336 inc. 1º del CPPN). II. Extraer testimonios de las partes pertinentes y formar el incidente de suspensión de la acción penal (Ley 26476) con relación al impuesto al valor agregado ejercicio comercial 2000." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25911/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad-, tel.: 4124-7070 notifica a Patricia Joan Meier (DNI nro. 6.030.979) y Martín Ernesto Facio (DNI nro. 8.319.622), que en la causa nro. 1705/05 (Int. 1275), caratulada: "N.N. -contribuyente: Calafate S.A.- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 5 de marzo de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Patricia Joan Meier y Martín Ernesto Facio, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho investigado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al resto de los interesados mediante cédula urgente. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2012

e. 20/03/2012 Nº 25913/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Omar Amador García (D.N.I. 4.435.428), que en la causa nro. 766/2011 (interno nro. 1744), caratulada "Soleil Constructora S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 17 de febrero... Autos y Vistos: Y Considerando:... Que, los autos se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos contra los responsables de Soleil Constructora S.A. en orden a la posible comisión del delito previsto por el artículo 1º de la ley 24769 con relación al impuesto a las ganancias, periodo fiscal 2005 y al impuesto a las ganancias, ejercicio 2006, aunque en este caso la maniobra se vincula exclusivamente con la obligación emanada del art. 37 de la ley de ese tributo, por $ 125.100,76 y $ 350,700, respectivamente... Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal, por prescripción, respecto de Omar Amador García y, en consecuencia, sobreseerlo en orden al hecho relativo al impuesto a las ganancias del periodo fiscal 2005 descripto por la consideración primera (arts. 59, inc 3º, 62, inco 2º, 63 y 67 del C.P., 1º de la ley 24769 y 336, inciso 1º del Código Procesal Penal de la Nación). II. Sobreseer a Omar Amador García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto no constituye delito el restante hecho por el que medió requerimiento de instrucción (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado con relación al hecho indicado (art. 336, in fine del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria."

Secretaría, 13 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25898/12 v. 26/03/2012

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Martín Matías Rodríguez Arredondo (D.N.I. Nº 24.458.294) y Patricia María Rodríguez Arredondo (D.N.I. Nº 27.860.976), lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2012 en los autos Nº 744/2011 (1335), caratulados: "Avenida Juan Bautista Alberdi 6100 S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 744/2011 (1335) con relación a... Martín Matías Rodríguez Arredondo y Patricia María Rodríguez Arredondo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 205.547,38 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2009 (períodos fiscales mensuales 4/2009 a 6/2009) al que se encontraría obligada la empresa Avenida Juan Bautista Alberdi 6100 S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25744/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Héctor Horacio Harguindey (D.N.I. Nº 4.548.081) y Martín Bonadeo (D.N.I. Nº 13.754.771), lo resuelto con fecha 7 de febrero de 2012 en los autos Nº 1443/2011 (1365 bis), caratulados: "Cilene S.A. Fideicomiso Inmobiliario sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1443/2011 (1365 bis) con relación a Héctor Horacio Harguindey y Martín Bonadeo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 149.259,75 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales 1/2005 a 12/2005) al que se encontraría obligada la empresa Cilene S.A. Fideicomiso Inmobiliario —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25739/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de "Buenos Aires, notifica a Pablo Victorio Generoso (D.N.I. Nº 20.340.409), lo resuelto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos Nº 1215/2010 (1236), caratulados: "Maderas Exóticas S.A. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1215/2010 (1236) con relación a... Pablo Victorio Generoso... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 188.127,7 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la empresa Maderas Exóticas S.A. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25736/12 v. 26/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 33 "Compañía Azucarera Concepción S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... II) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 180.759,17 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... V) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 307.109,50 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 15/03/2012 Nº 24168/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/ Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo y Osvaldo Daniel Vega lo siguiente: "///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1º de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese … Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Roberto Gustavo Viazzo ... Osvaldo Daniel Vega ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25103/12 v. 23/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nro. 6, a cargo de Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a María Elena Barreto (D.N.I. Nº 14.872.556), que con fecha 29 de febrero de 2012 se resolvió sobreseer totalmente en la causa Nº 503/2008, con relación María Elena Barreto, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que goza aquella imputada (art. 336 inciso 5º del C. P. P. N.). Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. A efectos de notificar lo resuelto a fs. 548/552, respecto de María Elena Barreto, publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) Líbrese oficio … Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

e. 20/03/2012 Nº 25800/12 v. 26/03/2012

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro 11.: "///nos Aires, 2 de marzo de 2012. (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa nro. 9883, caratulada "Petroquímica Gral. Mosconi SAIC s/inf. ley 19359", y a su misma respecto de los señores Jorge Enrich Balada, Alberto Omar Borella, Salvador Isaac Filiba, Pedro Guillermo Migueles, Ricardo Fernando Valente, Manuel Carlos Escobar, Jorge Pedro Luchia Puig, Jorge Héctor Lorenzo, Hugo Alejandro Masón, Raúl Emilio Meana y Pedro Alberto Parada, y en consecuencia sobreseer total y definitivamente en los actuados y en relación a los nombrados (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)(...). Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante Mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.

e. 20/03/2012 Nº 25856/12 v. 26/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro 1 a cargo de la Dra. Maria Inés Gambirassi, sito en Avenida Comodoro Py 2002 3er piso de Capital Federal, en la causa nro 3061/2010 A-12413/2010 del Juzgado y Secretaría antedicho por orden de S.S cita y emplaza a Gastón Maximiliano Burone (titular del DNI nro 29.499.880) quién deberá comparecer ante este tribunal en el horario comprendido entre las 07.30 y 13.30 horas dentro del tercer día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación del paradero del nombrado y citación a primera audiencia (Conf art. 150 del C.P.P.N).
María Servini de Cubría, juez federal.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 15/03/2012 Nº 23596/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Capital Federal, en la causa nº 2590/11 (A-13074) del Juzgado y Secretaría antes dicho, por Orden de Su Señoría, cita y emplaza a Hugo Alberto Coronel (D.N.I. nº 14.857.238) quien deberá comparecer ante este Tribunal en el horario comprendido entre las 7:30 y 13:30 horas, dentro del tercer día hábil luego de última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 20/03/2012 Nº 25957/12 v. 26/03/2012

Nº 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al imputado Rubén Churata Olivera (DNI nº 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia nº 0340, cédula de identidad nº 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) en la causa nº 6482/10 caratulada "Churata Olivera, Rubén sobre Falsificación Documentos Públicos" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de febrero de 2012. ...publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que el Sr. Rubén Churata Olivera (DNI nº 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia nº 0340, cédula de identidad nº 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) tome conocimiento de que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti,
Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
Vanesa Risetti, secretaria.
e. 16/03/2012 Nº 24496/12 v. 22/03/2012

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Lidia Mariana Salinas (con último domicilio conocido en la calle Baigorria nro. 5387 de esta Ciudad de Buenos Aires), dentro del término de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en los autos Nº 12.151/10 caratulados "Salinas, Lidia Mariana s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", a los efectos de que preste declaración indagatoria, oportunidad en la que deberá designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante Mí: Sebastián Ramos. Secretario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
e. 16/03/2012 Nº 24477/12 v. 22/03/2012

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Adrián Prieto (DNI 27.120.096), dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en la causa nº 1.414/10, caratulada "Prieto Adrián s/ Falsificación de moneda", a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 06 de marzo de 2012. …a Adrián Prieto se le hizo saber que no podía ausentarse de su domicilio sin autorización del tribunal, que debería comunicar cualquier cambio de domicilio que efectuare y que debería concurrir al tribunal ante la primer citación cursada (ver fs. 42). Es decir, se le hizo notar la importancia de encontrarse a derecho en la causa que se le sigue. A pesar de ello, el nombrado no cumplió con las obligaciones impuestas evidenciando un claro comportamiento elusivo del accionar de la justicia. Se lo citó vía cédula y no se pudo dar con su paradero. Luego, se efectuaron los llamados telefónicos de mención y tampoco se logró tal cometido. Tampoco designó defensor ni se hizo presente en el tribunal. Así las cosas, debe destacarse que Adrián Prieto tiene conocimiento sobre el trámite de la presente causa y, además, evadió el cumplimiento de su obligación de mantenerse a derecho. Entonces, resultando indispensable escucharlo en declaración indagatoria, ante el desconocimiento de su paradero, cíteselo mediante edictos a publicarse por el término de tres días, haciéndole saber que deberá comparecer a los estrados de este Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su detención. A dichos fines, envíese correo electrónico al Boletín Oficial, adjuntándose el archivo que contenga el edicto correspondiente." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante MÍ: Carlos R. Leiva. Secretario.
e. 15/03/2012 Nº 23320/12 v. 22/03/2012

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en el marco de la causa nº 9637/11 caratulada "Alcaraz Gustavo Ariel y Otros s/Inf. Ley 23.737", ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber a los Sres. Gustavo Ariel Alcaraz (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay Nº 3.031.994), Aaron Ray Arnao Quispe (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República del Perú Nº 4.659.666) y Javier Rodríguez Suárez (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay Nº 4.261.403); que deberán comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificados y en horario judicial hábil, a fin de hacerles entrega de oficio dirigido a la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 16/03/2012 Nº 24749/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 10171/11, caratulada "Benavides Correa William Alfredo y Otros s/infracción ley 23.737", notifica a Pedro Enrique Villalba (peruano, nacido el 11 de noviembre de 1968), que con fecha 17 de febrero de 2012 se ha ordenado que deberá comparecer por ante esta judicatura dentro de las 48 hs. de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25731/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 12/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Eduardo Bauza, argentino, nacido el 16/11/1939, DNI Nº 6.887.933; que con fecha 12/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa nº 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 16/03/2012 Nº 24739/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Carlos Vladimiro Corach, argentino, nacido el 24/4/1935, DNI Nº 4.156.384; que con fecha 9/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa nº 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 16/03/2012 Nº 24483/12 v. 22/03/2012

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dra. María Eugenia Capuchetti, notifica por intermedio del peresente a José Luís Sandobal de lo dispuesto en la causa nro. 12.898/11, caratulada: "Sandobal José Luís y otro s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 24 de febrero de 2012... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a José Luís Sandobal (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.590.110) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: María Eugenia Capuchetti, Secretaria".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
e. 15/03/2012 Nº 24117/12 v. 21/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Nicolás Frare, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 2271/12 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Melina De Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 19/03/2012 Nº 25106/12 v. 21/03/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Jesús Rodolfo Avila, D.N.I. 35.815.211, nacido el 6 de julio de 1991, estado civil soltero, con ultimo domicilio en la calle Moreno 1786, piso 1ro., habitación 14, Capital Federal, en la causa nro. 32.257/2011, seguida por el delito de robo con armas, con el objeto que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal, a fin de fijar fecha para disponer reconocimiento en rueda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25861/12 v. 22/03/2012

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5to., tel./fax 4373-0377/4372-1348, de ésta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Emanuel Concepción Molina –Pasaporte dominicano Nº 1.153.195, de nacionalidad dominicana– para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.549/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 12 de marzo de 2012.- Habida cuenta las constancias que surgen de lo actuado, cítese a prestar declaración indagatoria a Emanuel Concepción Molina por edictos que se publicarán durante cinco días en el boletín oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal).
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 19/03/2012 Nº 25208/12 v. 23/03/2012

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5 of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde de la primera publicación del presente a Elvira Benítez, paraguaya, nacida el 15/11/1986 -D.N.I. 94.448.515- a que comparezca dentro del tercer día de notificada a efectos de a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 7 de 2012.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 15/03/2012 Nº 24183/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 26, Secretaría nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta ciudad, Tel: 4371-8164) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Andrea Patricia Ruiz Rossi (DNI 40.849.173, con último domicilio en la calle California 1173 de esta ciudad), a que comparezca a esta sede tribunalicia el tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del CPPN–. Bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada se dispondrá su rebeldía y posterior captura. Publíquese por (3) tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 19/03/2012 Nº 25115/12 v. 21/03/2012

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación al Dr. Daniel Alberto Beninati (Mat. Nº 68063), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 16.099/05 "Ferraris Fe-

derico y otros s/homicidio culposo...” bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
María José Bianchi, secretaria.
e. 15/03/2012 Nº 23897/12 v. 21/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78.549 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Raúl Ignacio Aramburu y a Lionel Esteban Aramburu, a fin de que comparezcan, dentro del tercer día de notificados, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus capturas y declarárselos rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25917/12 v. 26/03/2012

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed., Notifica a Sergio Montenegro (de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Escalada 541 de esta Ciudad y de quien se desconocen datos filiatorios) para que concurran a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 79.742 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura”. Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación. A fin de garantizar el derecho de defensa del encartado, y hasta tanto no designe defensor de confianza, desígneseles la asistencia letrada del Defensor Oficial en turno. Notifíquese.-” Fdo. Walter José Candela, Juez. Ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 19/03/2012 Nº 25111/12 v. 23/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Romina del Valle Salazar, CUIT 23-27562669-4 en la que se designó síndico a Pedro Mazzola con domicilio en calle Cerrito 1136 piso 9º Frente, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 19/03/2012 Nº 25023/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de “Morocho del Arrabal S.R.L. (C.U.I.T. 30-70870614-7)”, Expediente Nro. 98280-, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Av. Pueyrredon 468, 7º “45”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25710/12 v. 26/03/2012

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Autovía Oeste S.A. (en liquidación), CUIT Nº 30-70853755-8, con domicilio en la Av. del Libertador 5936, piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/10/2003 bajo el Nº 15.386 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 11 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, Ctdor. Jorge Edmundo Sahade, en el domicilio sito en la Av. de Mayo 1324 1° “34”, de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 29 de mayo de 2012. Fíjanse los días 29 de junio de 2012 y 29 de agosto de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/03/2012 Nº 25958/12 v. 23/03/2012

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Número 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, en los autos caratulados “Establecimientos Tormetal SAIC s/Quiebra” (Expte. 45396), en atención a lo ordenado por el Superior, Sala B, a fin de salvaguardar derechos de eventuales herederos del causante Hermógen Brito que pudiesen existir, previo al efectivo cobro del dividendo concursal se publica edicto en el Boletín Oficial -sin costo en virtud de lo normado en la LCT 20 y ley 18.345:41, citándolos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de diez días desde la última publicación del presente edicto. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25950/12 v. 21/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos “Transimpex S.R.L. s/Quiebra” (CUIT: 30-66174725-7), Expte. Nº 057534, con fecha 29 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roubio José Luis, con domicilio en Uruguay 618 2º “C”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.5.12. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días de marzo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 15/03/2012 Nº 24140/12 v. 21/03/2012

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 22 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Textil Chon-Ha SRL Síndico: Andrés Landro, domicilio: Espinosa 1474, 2º Piso, Depto. “C” (TE: 4583-8191). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 10 de mayo de 2.012. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 25 de junio de 2.012 y 7 de agosto de 2.012. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 16/03/2012 Nº 24571/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Roval SRL (CUIT 30-66146612-6) (expte Nº 93867) con fecha 22.2.2012. Que el Síndico es José Horacio Brito con domicilio en la calle Viamonte 867 Piso 7mo. “708” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 la ley 24.522, los días 25 de junio de 2012 y 6 de agosto de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse la sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25866/12 v. 26/03/2012

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Calabria Fernando s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Fernando Calabria; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en Corrientes 2470 Piso 4º Depto. 15-16 Capital Federal de Capital Federal hasta el día 4/5/12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18/6/12 y 15/8/12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1/10/12 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.
e. 19/03/2012 Nº 25066/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.02.2012 se decretó la quiebra de El Bebux S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 08.03.07, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 987 8º B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustín Sardon, con domicilio en Cerrito 1136 9º Piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15.05.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.06.2012 y el 23.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.07.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.08.2012 a las 11.00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y sus administradores para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 20/03/2012 Nº 25782/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se decretó la quiebra de Paccosi De Baldassarri Ana, con domicilio en Av. del Libertador 2285 Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250 11º E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04.05.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.2012 Y 14.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 02.07.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.08.2012 a las 12.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 20/03/2012 Nº 25791/12 v. 26/03/2012

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/02/2012 se ha decretado la quiebra de Blancas Nubes S.R.L s/Propia Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D’Ubaldo con domicilio constituido en Tucumán 1585 piso 4 º “A” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27/04/2012 (L.C: 32) en el horario

de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/06/2012, y el general el día 25/07/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24005/12 v. 21/03/2012

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pacelli Víctor Oscar s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 20-04976681-6, decretada con fecha 23-02-12. El síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 8º “F” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-05-12. Se deja constancia que el 10-07-12 y el 5-09-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88,7).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25070/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Jorge A. Contreras S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70942488-9, decretada con fecha 24 de febrero de 2012. El síndico actuante es el contador María Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 2º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2012. Se deja constancia que el 10 de julio de 2012 y el 5 de septiembre de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25077/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de La Araucania S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70763426-6, decretada con fecha 15 de febrero de 2012. El síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en la Av. Corrientes 676 piso 13 depto. “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2012. Se deja constancia que el 26/06/2012 y el 23/08/2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25072/12 v. 23/03/2012

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Yelanguezian Reinaldo Fabián s/Quiebra” con fecha 5 de marzo de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Reinaldo Fabian Yelanguezian, (D.N.I. 17.955.269), que el Síndico designado es el contador Rodrigo J. Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Morán 3831, piso 1º “B” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de junio de 2012. Fijanse hasta los días 20 de julio de 2012 y 18 de septiembre de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 25922/12 v. 26/03/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Febrero de 2012, en los autos caratulados “Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-50106185-5)”, se resolvió decretar la quiebra de Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. (CUIT 30-50106185-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Mayo de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 4 de Julio de 2012 y el 31 de Agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Miriam Graciela de Luca con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. “202”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24569/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse; Juez P.A.S., Secretaría nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “Nutrifrost S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de Nutrifrost S.A. (CUIT Nº 30-71155421-8), con domicilio en la Av. Del Libertador 498, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señalase hasta el día 28 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkiner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fíjanse los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 23234/12 v. 22/03/2012

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria 31 sito en Avda. Callao 635, PB de CABA hace saber que en autos “Asuper S.A. s/Quiebra” (expte. 035019), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días que se refiere el Art. 218 de la ley 24522. Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 25927/12 v. 21/03/2012

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 30-12-2011 se ha decretado la quiebra a Internext S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 13.05.1997 bajo el Nº 4908, Lº 121 Tº A 30-69316191-2 con domicilio en Bouchard 468 Piso 5º Dto. “J” de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21.06.2012 al Sindico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 5º “B”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21.08.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 02.10.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “Internext SA s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24063/12 v. 21/03/2012

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Magallanes Trade SRL s/Quiebra”, hace saber que con fecha 29/02/2012 se decretó la quiebra de “Magallanes Trade SRL” -CUIT 30-71043763-3- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/05/2012 por ante el síndico Sosa, Juan Carlos, con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 28/06/2012 y 27/08/2012 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24688/12 v. 22/03/2012

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “Advanced Telemedia Internacional Argentina SA s/Quieb - Exp 051368”, que 1) con fecha 14 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Advanced Telemedia Internacional Argentina SA CUIT 30-67792371-3; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª “A” T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 31 de mayo de 2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 13 de agosto de 2012 y 10 de octubre de 2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25276/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos “Comesaña, José Antonio s/Quiebra”, Expte Nº 53.801, con fecha 14 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba Nº 456, piso 8º oficina “B”, Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2012 de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 21 de agosto de 2012 y el informe general el día 17 de octubre de

2012. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25062/12 v. 23/03/2012

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 6 de marzo de 2012 se decretó la quiebra de Edana S.R.L. (CUIT Nº 30-65082984-7). El Síndico Desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Sarmiento 1474 PB "2", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8/5/2012. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/6/2012 y 14/8/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/03/2012 Nº 23925/12 v. 21/03/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días el concurso preventivo de "Avatar Group S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 54368 habiéndose dejado sin efecto el decreto de quiebra y declarando abierto el Concurso Preventivo de Avatar Group S.A. (CUIT Nº 30-70853109-6). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17/04/2012, ante el Síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo con domicilio constituido en Avda. Belgrano 1185, Piso 10 "B", de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 el 1/06/2012, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el día 31/07/2012 fíjase Audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24522 para el día 05/02/2013 a las 11 horas y fíjase el día 12/02/2013 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

En Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Paula Marino, secretaria.

e. 15/03/2012 Nº 24631/12 v. 21/03/2012

Nº 26

El Juz Nac de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Cap Fed, en autos "Febo Cia de Seguros SA s/ Liquidación Judicial Forzosa", hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución complementario de fondos, a fin de que los acreedores y el fallido puedan formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 26622/12 v. 21/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Peter Jacobo y Otros c/Gismondi Vicente s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 15.981/2003), cita y emplaza por treinta días a los herederos Rafael Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 823.501; Cosme Salvador Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 1.275.404; Pascual Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 853.618, a efectos de estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en autos. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 26558/12 v. 21/03/2012

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Cruz Melchora Ore Cardenas, de nacionalidad peruana, empleada, D.N.I. Nro 94.124.821, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

Mariana Roger, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 26657/12 v. 21/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 76

El Juzgado en lo Civil Nro. 76, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "G. J. s/C. Leg. Ley 26.061" (Expte. Nro. 1238/2012), hace saber a Claudia Irene Gimenez, que se ha decretado el estado de adoptabilidad del niño J. G. (DNI. 52.136.545). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 19 de 2012.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 27946/12 v. 21/03/2012

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino Secretaría única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en Lavalle 1212 2º C.A.B.A., en los autos: "NN o Díaz Tacuarí, Sheila s/Control de Legalidad" (Expte. 1239/12) hace saber la existencia de este proceso y emplaza a la Sra. Antonia Diaz Tacuarí a comparecer dentro de los cinco días para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de resolver la situación jurídica de la causante conforme las constancias obrantes en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 15 de 2012.

Daniel González Abalos, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 27835/12 v. 21/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Gustavo Jancovich, DNI Nº 16.131.872, con último domicilio real conocido en calle 9 de Julio Nº 15 de General Roca, Río Negro, a comparecer dicha sede judicial a fin de ser notificado del resolutorio recaído en autos caratulados "Jancovich, Gustavo s/delito c/la fe pública", Expte. Nº 283/10, dentro de los tres (03) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. Rafaella Riccono – Secretaria Federal.

General Roca, 2 de marzo de 2012.

e. 19/03/2012 Nº 25183/12 v. 23/03/2012

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Elisa Hortensia Seguel, DNI Nº 36.510.329, con último domicilio conocido en calle Formosa nro. 66, Barrio 70 Viviendas de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Seguel, Elisa Hortensia s/ley estupefacientes", Expte. Nº 218/11, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Guido Sebastian Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 2 de marzo de 2012.

e. 19/03/2012 Nº 25154/12 v. 23/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA PENAL Nº 3 LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 3, a Cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Adrian Julian Costagliola, DNI Nº 27.355.363, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N, por considerarlo sospechoso del delito de falsificación y/o uso de documento público falso en concurso real con participación necesaria del delito de falsedad ideológica en grado de tentativa, delitos previstos y reprimidos tipificado en los artículos 292, 293 54 y 42 del Código Penal, y realizar cuerpo de escritura si a ello no se opone conforme lo previsto en el articulo 265 del Código de Forma, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 9 de febrero de 2012. Atento lo informado por la prevención líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite por edicto a Adrian comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.N.N. por considerarlo sospechoso del delito de falsificación y/o uso de documento público falso en concurso real con participación necesaria del delito de falsedad ideológica en grado de tentativa delitos previsto y reprimidos por los artículos 292, 296 en función del 292, 293, 54 y 42 del Código Penal y realizar cuerpo de escritura si a ello no se opone conforme lo previsto en el artículo 265 del Código de Forma. Asimismo por este medio se le hace saber lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del C.P.N.N. que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el termino de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal Nº 3, 29 de febrero de 2012.

María Cristina Grau de Sleet, secretaria federal.

e. 19/03/2012 Nº 25176/12 v. 23/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 2 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº dos, cita y emplaza a Pozal - D.N.I. Nº 10.808.892, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el Juicio "Banco de la Nación Argentina c/Pozal Daniel Angel. Ejecutivo" - Exp. Nº 21.894, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nueva Era" de la ciudad de Tandil.

Azul, febrero 29 de 2012.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 24130/12 v. 21/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 SAN NICOLAS - BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Martínez Rodolfo Matías s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 73474, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: //Nicolás, 23 de Noviembre de 2007... Autos y Vistos... Considerando... Fallo: mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Honorarios: Se regularán una vez cumplidos por los profesionales intervinientes, los recaudos legales pertinentes (Resol. Gral AFIP 689/99, el art. 2do de la ley 17250 y decreto PEN 6080/69) Notifíquese (art. 135 código citado) Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal Subrogante. //Nicolás, 24 de Julio de 2008... A lo demás: Previamente: Estése al domicilio denunciado a fs. 18, en el cual se ha diligenciado el mandamiento de autos. Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Subrogante. //Nicolás, 8 de Febrero de 2011... A fin de notificar la sentencia dictada en autos, publíquese edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor: publicación de la ciudad de Pergamino, como se solicita. Fdo. Dr- Martín Alberto Martínez. Juez Federal. NOTA: La publicación de edictos se hará por dos días en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 29 de febrero de 2012.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 24586/12 v. 21/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Amorena Noelia Elizabeth s/Cobro Ordinario", expte. nro. 23651, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 3 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar a la demandada Sra. Noelia Elizabeth Amorena, cítese y emplácese por edictos a la misma para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes. del CPCCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 10 de febrero de 2012.

María G. Ferrero Regis, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 24136/12 v. 21/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Drivet Néstor Oscar s/Cobro Ordinario", expte. nro. 23517, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 8 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Néstor Oscar Drivet, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes. del CPCCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 10 de febrero de 2012

María G. Ferrero Regis, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 24133/12 v. 21/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de La Nación

Argentina c/Sauco Orlando Javier s/Cobro Ordinario", expte nro. 23663, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 27 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Orlando Javier Sauco, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes del CPCCN)". NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino.

San Nicolás, 01 de febrero de 2012.
María G. Ferrero Regis, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 24155/12 v. 21/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA Nº 9 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Duro, cita y emplaza a Chen Yun, domicilio en Avenida Boyaca nro 1475 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, ///Plata, 27 de junio de 2008. Autos y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: I) Confirmar la resolución dictada con fecha 7 de septiembre de 2006 obrante a fojas 14/15 en el expediente administrativo nro. 21600-9169/05, por el Sr. Director Provincial de Comercio, por la que se impone a la firma Chen Yun, la sanción de multa por la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), en virtud de la infracción constatada a los artículos 1º y 2º de la Resolución Nacional 7/02 S.C.D. y D.C., sustituido el artículo 2º de esta última, por el artículo 1º de la Resolución Nacional 50/02 S.C.D. y D.C. reglamentarias de la Ley Nacional 22.802 (artículo 12 inciso "i") en virtud de lo previsto en el artículo 18º de dicho régimen legal. II) Decretar la no imposición de costas, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art 530 del C.P.P.N.). III) Hágase saber a Chen Yun que deberá fijar domicilio legal, dentro del radio de este Tribunal. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Hugo Arnaldo Corazza, Juez Federal Ante mí, Ricardo Humberto Botto. Secretario Federal." Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 1º de marzo de 2012.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 19/03/2012 Nº 25087/12 v. 23/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alfredo Pedro Marredo, DNI nº 22.890.542, cuyos demás datos se desconocen, en la causa nº 5328 del registro de la Secretaría nº 1 del tribunal, instruida por infracción al art. 277 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 28 de febrero de 2012... Atento a lo que se desprende del resultado de las citaciones ordenadas en autos, convóquese mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de 5 días a Alfredo Pedro Marredo a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

e. 19/03/2012 Nº 25095/12 v. 23/03/2012

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa N° 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a María Candelaria Sullon Morales– Pasaporte peruano N° 3107343480 o 1308343470, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele juegos de fichas dactilares a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 23 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25029/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa N° 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Susana de la Cruz Ponte - Indocumentada de nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele juegos de fichas dactilares a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 23 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25043/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5057 caratulada "Rodríguez, Alejandro Raúl s/Encubrimiento", cita y emplaza por cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Rafael Segundo Rosales, D.N.I. Nro. 11.436.076, para que en el término de 72 horas comparezca ante este Tribunal a efectos de ponerlo en conocimiento de la radicación del sumario y Magistrado interviniente, como así también que deberá constituir domicilio en el éjido de este Tribunal y se lo invitará a designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 24 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25083/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, (tel. 4753-6434/6539/6842), a cargo del Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6. a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 3556, caratulada "testimonios en causa 3556 Videla Clemente s/Dcia. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Lila Azucena Martínez, D.N.I. 27.696.557, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de notificada, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en la Ley 22.117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 5 de marzo de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25100/12 v. 23/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nº 14.908 caratulada: "Daguanno, Sergio Fabian s/ Inf. arts. 292 y 296 CP", del registro de la Secretaría nº 3 interinamente de la Dra. María Cecilia Dibur, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Sixto Ramón Del Valle, titular del DNI. nº 5.513.476 con último domicilio conocido en la calle Puan nº 4346 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 29 de febrero de 2012. Habiéndose cursado citación al domicilio constituido, transcurrido el plazo interpuesto no habiéndose presentado en esta sede judicial el encartado Sixto Ramón Del Valle y, toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación–. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes, Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: María Cecilia Dibur, Secretario Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 19/03/2012 Nº 25091/12 v. 23/03/2012

N° 2

Por ante esté Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 4921 caratulada: "s/Pta. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó citar y emplazar a Cristian Ariel Sánchez, poseedor del DNI nº 30.354.075, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los actuados mencionados el 10 de abril de 2012 a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 168 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 1ero de marzo de 2012... Por recibida la constancia remitida por la Comisaría nº 48 de la Policía Federal Argentina, agréguese la misma y en virtud de lo allí informado, no siendo habido Cristian Ariel Sánchez, poseedor del DNI nº 30.354.075, habré de disponer audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del código de rito respecto del nombrado para el martes 10 de abril del año en curso a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 168 del Código Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A los fines expuestos ut supra, se procederá en los términos del art. 150 del C.P.P.N, publicándose edictos por el plazo de cinco días, solicitándole al Titular del Boletín Oficial constancia de ello a efectos de ser agregada en la presente...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal Secretario Federal)"

e. 19/03/2012 Nº 25051/12 v. 23/03/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6714, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Juan Lorenzo Martínez (DNI Nº 16.915.901), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2012. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique… un peritaje de su especialidad… Notifíquese lo dispuesto… a Juan Lorenzo Martínez, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 12 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25749/12 v. 26/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/03/2012	AIELLO JUAN AGUSTIN	24920/12
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	07/02/2012	ZYRAK MARIA ELENA	16705/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/02/2012	CATZMAN FANNY	17657/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/02/2012	RASO MIGUEL Y MACEDONIO CARMELA	19558/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2012	JOSE HECTOR CASTRO Y AMANDA OLGA PRAIS	23227/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/03/2012	SZNYCER ADOLFO	24898/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/02/2012	FREIJIDO DOLORES	18825/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2012	ENRIQUE VICTOR BOTTAZZINI	25305/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/02/2012	FREGA JUAN	19446/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/03/2012	DE LA PEÑA ELENA DOLORES Y BUIREO ERNESTO HORACIO	21213/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/03/2012	ANA KLASS	21871/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2012	ARABIAN JUAN CARLOS	20461/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/02/2012	NILDA ARMONIA DAPARTE	19620/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/03/2012	IDA ELVIRA MONTANI	21107/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/03/2012	LUIS MARIA FLORES	21108/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/02/2012	GUTIERREZ, EDUARDO ADOLFO	21681/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/03/2012	AARON VICTOR NAJMAN	21690/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/03/2012	SILVIA ROSANA MOLTENI	23376/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/02/2012	RATTI ROBERTO HUGO	15300/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/03/2012	ERNESTO EUGENIO LASNIER	20452/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2011	DE VENTURA ATILIO	154418/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/03/2012	DO CAMPO ADELIA	24474/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/03/2012	ANTONIA ROLDAN	24890/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/03/2012	LUISA ISABEL MALDONADO	23830/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/03/2012	MANUEL JORGE MIRANDA LAGES	22379/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/12/2011	HAYDEE EDITH AVECILLA	171022/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/02/2012	JUSTINIANO PEREZ MARTIN	17174/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2012	JOSE BAVASSO	18296/12
49	UNICA	ELBA M. DAY	23/09/2011	VELIA MAGDALENA CORTI	24973/12
50	UNICA	JOSÉ MARÍA ABRAM LUJAN	05/03/2012	JAVIER LUIS RIAL	21082/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2012	AGOSTINO ROSA	16870/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/02/2012	PEDRO BEDROSSIAN	19449/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/03/2012	EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE	24481/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	09/03/2012	WOJCIECHOWSKA CRISTINA MARIA	23933/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2012	JESUS ARGENTINO LAGOS Y SOCORRO RIVAS	21688/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/12/2011	LEONE GUILLERMO DOMINGO	174576/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	09/03/2012	DANIEL JUAN PEREZ	23850/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	09/03/2012	CARLOS MARCELO LAMARCA	23848/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2012	MARIANA MACCARONE	24507/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2012	ANA MARIA MEDDA	24479/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2012	FONDEVILLE CARMEN MERCEDES	20629/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/09/2011	FERNANDO DANIEL CUELLO	25272/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/12/2011	NEGRI ANGEL ROBERTO	165662/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/03/2012	CONDE GONZALEZ DAVID ORLANDO	20522/12
71	UNICA	INÉS M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/02/2012	LLANOS, NELVI ELDA	17641/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/02/2012	JESUS DANIEL RODRIGUEZ	12720/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/03/2012	SANTIAGO RITROVATO	23849/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/03/2012	MARIA CRISTINA MAYO	20674/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/12/2011	CONSTANTINO HERMIDA	16201/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/03/2012	UHALDE, INES	23843/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2011	LOPEZ PEREIRA SINESIO	11087/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2012	ARCON ELENA DEL CARMEN	22479/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/02/2012	PLACENTE ROBERTO RODOLFO	12219/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/02/2012	SALVATIERRA ANTONIA	12238/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/02/2012	STREJILEVICH GREGORIO BENJAMIN	24905/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/12/2011	TEJEDA MARIA AIDA Y MARTINEZ TEJEDA NORBERTO ENRIQUE	164760/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2011	RICARDO LOUZAO Y ENRIQUETA CONSUELO PALMOU	23282/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/03/2012	GERBINO SANTIAGO	20063/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2012	CESAR ROBERTO ALVAREZ	23214/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/03/2012	ANTONIO MAHFUD	19971/12
91	UNICA	MARÍA EUGENIA NELLI	15/02/2012	LUIS GUILLERMO MAGRIS	15483/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/02/2012	CARLOS LUIS RIGANTI Y ROBERTO RAUL RIGANTI	18826/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/03/2012	MARGARITA MARIA CONTARDI	23248/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/03/2012	MARIA LUISA PONTI	23255/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/11/2011	PEDRO PAULVEZAK	24978/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/03/2012	LIPZER MIGUEL Y FURMAN ROSA	21085/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/03/2012	ABBATE VICTOR	21722/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2012	SANTORO FRANCISCO	16634/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/12/2011	CARLOS ALBERTO MARTA Y SUSANA DEL VALLE SOLORZANO	169431/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2012	EMMA NELIDA SALVADEO Y JOSE DANIEL RODRIGUEZ	23814/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/02/2012	PABLO LARDARO	18984/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/02/2012	ALFONSO DI PIETRO	12761/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/03/2012	CATALINA BARBARA WIGGENHAUSER	23508/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/02/2012	MASELLO HILDA CARMEN	17211/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	06/03/2012	ADELARDI OSVALDO	22416/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2012	ELSA LIRAS	20481/12

e. 19/03/2012 Nº 2050 v. 21/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/09/2011	SAVERIA ISOLINA SCHIAVONE	25569/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/03/2012	MARIA LAURA TRICARICO	21704/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2011	GONZALEZ ANTONIO	20376/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/02/2012	LAURA LEONOR MIOTTI	19643/12
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	15/02/2012	TALLARICO JORGE JOSE	15484/12
17	UNICA	MARIEL GIL	29/02/2012	BUSSOLA RICARDO ARMANDO	23940/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/11/2011	VARELA, MARIA CONSUELO	151776/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/03/2012	ASTRADA, DARDO OSCAR	25223/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	08/03/2012	FEDERICO, LOLA	23444/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2011	RAMAJO MARIA ESTHER	22515/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/12/2011	NICCOLI FIAMMA	172499/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2012	CONCEPCION SALADINO	24480/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/03/2012	EMILIA SUHAS	21969/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	08/03/2012	VERDURA MARIA SANTINA PASCUALINA	23228/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	MORESO MIGUEL SANTIAGO	20507/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/03/2012	DEL SOLAR DORREGO FERNANDO MIGUEL ANGEL IGNACIO	21705/12
34	UNICA	JUAN G.CHIRICHELLA	04/10/2011	KLIMUK ESPERANZA	15511/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	08/03/2012	NADLER ELENA	23433/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/03/2012	CARMEN CORONELLO	21314/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	FERNANDO JOSE GONZALEZ GOMEZ	19459/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	FLORENCIO MAIDANA	19461/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/02/2012	MENDEZ GUILLERMO JORGE	18853/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/03/2012	PELUSO FILOMENA	24909/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2012	RAMON DUEK	20458/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/02/2012	JOSE KAPLAN	19725/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2012	LEVI PATRICIO MARINO	15785/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/03/2012	JORGE MARIO MARTINEZ	23459/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/03/2012	AGRECH, ESBELTO NICOLAS	22427/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/03/2012	TAGLIORETTI CELIA BEATRIZ	22385/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	09/03/2012	CABALLERO NELSON GABRIEL	23953/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/03/2012	OLIVEROS ESCOLA MARTA IRENE	22389/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/02/2012	RISSO PATRON MARIA ESTHER	23207/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/02/2012	IRMA CATALINA DIMILTO	17352/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2012	BILOTTA MARIA ANTONIA	24509/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/03/2012	PALMA RICARDO ABEL	25241/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2012	RASAL Y NIVELA TOMASA JOSEFINA	23834/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2012	PALAZZO CAYETANA	15799/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/03/2012	AMALIA JOSEFA MAZZOTTA	21277/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/03/2012	ROBERTO LUIS SCHWEITZER	23828/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/02/2012	CHIESA MARIA CRISTINA	17899/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/12/2011	BLANCO, HECTOR OSCAR	172965/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/02/2012	BATTILANA JOSE MARIA	12374/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2012	HERMOCINDA CORZO O HERMOSINDA CORZO	15482/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/12/2011	MONTERO CASTELAO MARIA DE LOS ANGELES	162685/11
89	UNICA	ROSA VILA	01/03/2012	DARIO ANTONIO HECTOR LISDERO	20057/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2012	CANDIDA ROSA IZNAGA	21204/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/03/2012	JOSE ROBERTO LOPEZ Y RUBEN OSCAR LOPEZ TURIN	24043/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/03/2012	LIA HILDA RESSIA MURADA	25114/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/02/2012	SIGAUD AIDA INES	19478/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/03/2012	CATALINA NISENOLTZ	24912/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/03/2012	NYDIA SUSANA PELL	23211/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2012	BENITEZ JORGE EUGENIO	20702/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/12/2011	ECHEGARAY HECTOR HUGO	168551/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/02/2012	MANCINI, CESAR	16205/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/02/2012	BELLINO NICOLAS Y BELLINO OSCAR	17892/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2012	D'ALESSANDRO JORGE HORACIO	23902/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2012	COLOMBO JESUS ALBERTO	23923/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/03/2012	EMILIA ERNESTA BISSO	23859/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/02/2012	MARIA CRISTINA PIQUERAS	12741/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/02/2012	REBECA MAYO	20685/12
108	UNICA	RUBEN DANIEL TACHELA	13/12/2011	POPOVICI CLARA LUISA	21683/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	06/03/2012	ENRIQUE ANTONIA	22420/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2012	FRANCISCA MARTIN	18184/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/02/2012	ANGELA PISANO	17630/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2012	LUISA MALENKY	22639/12

e. 20/03/2012 Nº 2051 v. 22/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por dos días en autos caratulados "Prata Manuel Enrique s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble (Av Libertador San Martín 1198/1200 Vicente López)" expte. 97.891, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Miércoles 28 de Marzo de 2012 a las 10:45 hs. -En Punto- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Avda Libertador 1198/1200 esquina Gral Roca 602/604/610/612/614/616. Unidad funcional Nº 12 en el cuarto piso. Partido de Vicente Lopez, Datos catastrales: circunscripción: II, sección: I, parcela: 1, matrícula: 5469/12; Polígono 04-01, partido inmobiliario: 78377 propiedad de Manuel Enrique Prata (C.U.I.T. 23-08262282-9) y el 2% del inmueble sito en Avda Libertador 1198/1200 esquina Gral Roca 602/604/610/612/614/616. Unidad funcional Nº 26, Datos catastrales: circunscripción: II, sección: I, parcela: 1, matrícula: 5469/26; Polígono 11-01 pertida inmobiliaria: 78391 propiedad de Manuel Enrique Prata. Según constatación la unidad funcional 12 se desarrolla en el 4º piso y se identifica con la letra "A". Se trata de un amplio departamento en esquina que consta de pequeño pasillo de entrada, living-comedor, dos dormitorios con placard, todo ello con pisos de parquet, baño completo y cocina comedor, estos últimos con pisos cerámicos. Todo en buen estado de conservación, muy luminoso y ocupado por el Sr. Maximiliano Furcada (D.N.I.: 23.968.304), junto a su esposa y una hija menor de edad en carácter de locatarios sin exhibir contrato. Asimismo, la unidad funcional 26 se trata del departamento destinado a la portería, del que cada propietario de una unidad funcional del edificio tiene un porcentaje indiviso (2%). Se ubica en el piso 11º y consta de un dormitorio, cocina comedor y baño y se encuentra ocupado por el Sr. David Perez (L.E.: 8.255.897) en carácter de encargado del edificio junto a un hijo. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 120.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25, El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo

el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Exhibición: día Viernes 23 de marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del año 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 26069/12 v. 21/03/2012

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, secretaría Nro. 49, a mi cargo; Callao 635 piso 4to. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Previsión Del Hogar Soc. Coop. Ltda. de Seguro s/ Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles de Extraña Jurisdicción", expte. 020.274, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día Lunes 26 de Marzo de 2012 a la 10:00 hs. En Punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, en block los inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de José C. Paz, N.C. Cir. 3; Sec. W; Manzana 172, Parcelas 15 a 29 inclusive, matrículas 51.327 al 51.340 inclusive. Dicha manzana está delimitada por las calles Dinamarca, Tolstoi, Finsen y Suecia, encontrándose sobre la calle Finsen los lotes 15 y 16, el lote 17 en la esquina de la anterior y Dinamarca, los lotes 18 a 27 con frente a la calle Dinamarca, el lote 28 en la esquina de la anterior y Tolstoi, y el lote 29 con frente a ésta última. Los lotes se encuentran en cercanías de la Est. Juan Vucetich del ex F.C.G. Urquiza, en un barrio carenciado, con calles de tierra en su gran mayoría (excepto Dinamarca que se encontraba en proceso de asfaltado). De los 15 lotes constatados se pudo observar que solo dos se encuentran desocupados (lotes 22 y 29), mientras que en los demás lotes hay construcciones precarias o a medio construir, con excepción de los lotes 15 (Finsen 2882) y lote 28 (Tolstoi 3496 - Flia. Jiménez), que hay edificaciones un poco mejores. En el lote 27 (Dinamarca 3480) una persona que dijo llamarse Ramón Gonzalez sin recordar su DNI y manifestando ocupar el inmueble en el mismo carácter que sus demás vecinos, o sea sin título alguno que lo avale pero pagando algunos impuestos. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran los citados bienes raíces, ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 20%, Comisión 2%, Sellado de ley, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución gral. Nº 3319 y 13 de la ley 23905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Será inopohible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio del bien raíz, y que bajo ningún concepto será aceptada la compra en comisión. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas del Síndico (Balcarce 298/300 C.A.B.A.) y el martillero (Paraguay 4657 P.B. "3" C.A.B.A., 15-5695-6210).

Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año 2012.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 16/03/2012 Nº 25763/12 v. 22/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 70 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaria única a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Zurita Ramón Esteban s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 112.594/02 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 28 de Marzo de 2012 a las 11:45 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Planta Baja del edificio sito en la calle Doce de Octubre con frente a los números 9.031/37 de la Ciudad de Mar del Plata, UF Nº 2, Partido de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir.: 6, Sec.: H, Mza.: 19 g, Parc.: 17, Subpar.: 2, matrícula 134717/2. Partida: 045-385558-9. Superficie Total: 112,91 m2. Según informe del martillero de 31/03/2011, se trata de una casa tipo PH interno, al que se ingresa por Nº 9.037. Consta de living-comedor, baño, cocina comedor diario, dos dormitorios, amplio lavadero y amplio patio. El estado de conservación del mismo es bueno y se encuentra desocupado. Deudas: Arba: fs. 216/19 $ 281 al 17/02/12. OSMDP: a fs. 223/4 $ 1.338,44 al 14/02/12. Municipalidad: fs. 127/30 $ 336,58 al 28/02/07. Base: U$S 21.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Según lo dispuesto en la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de Marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

Néstor Adrián Bianchimani, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 28002/12 v. 21/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CONCERTACION - FORJA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido De la Concertación-Forja, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 21 de diciembre de 2011 (Expte. Nº 2968/11).

En Buenas Aires, a los 8 días del mes de marzo del año 2012.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 19/03/2012 Nº 25054/12 v. 21/03/2012

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que la Agrupación Política Movimiento Por La Dignidad Y La Independencia (MODIN) ha iniciado en fecha 28-12-2011 el trámite de reobtención de la personalidad jurídico-política con la misma denominación; al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 7 de marzo de 2012.

Dr. Federico Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2012 Nº 25704/12 v. 22/03/2012

PARTIDO ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación de la agrupación: Alianza "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" s/Ley 26.215-, de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recurso y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobacion de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 12 de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2012 Nº 25708/12 v. 22/03/2012

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido Conservador Popular" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo 2012.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/03/2012 Nº 25168/12 v. 21/03/2012

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Progreso Social" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2012 Nº 25706/12 v. 22/03/2012

PARTIDO CAMPO POPULAR DE RENOVACION AUTENTICA

Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Campo Popular de Renovación Auténtica", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Campo Popular de Renovación Auténtica", que adoptó en fecha 10 de junio de 2011 (Expte. Nº 426/11).

En Salta, a los 23 días del mes de junio del año 2011.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 19/03/2012 Nº 25186/12 v. 21/03/2012